

# **MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS SOCIALES Y ACCIÓN COMUNITARIA**

**UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE  
BARCELONA**

Diciembre 2021

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1 Denominación

Nombre del título: Máster Universitario en Políticas Sociales y Acción Comunitaria

Especialidades: sin especialidades

Créditos Totales: 60

Rama de adscripción: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: 310 - Ciencias Sociales y del comportamiento

ISCED 2: 313 - Ciencias Políticas

### 1.2 Universidad y centro solicitante:

Universidad Autónoma de Barcelona (CIF Q0818002H) (universidad coordinadora)

- Centre: – Escola Fundació Universitat Autònoma de Barcelona-Formació (institución coordinadora del máster)

Universidad de Girona (universidad participante)

Universidad de Lleida (universidad participante)

Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya (universidad participante)

### 1.3 Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:

Número de plazas de nuevo ingreso 2016/2017: 40

Número de plazas de nuevo ingreso 2017/2018: 40

Tipo de enseñanza: Semi-presencial

### 1.4 Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo y máximo de créditos de matrícula:

Máster de 60 créditos	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	Mat.mínima	Mat.máxima	Mat.mínima	Mat.máxima
1º curso	60	60	30	42
Resto de cursos	0	0	30	42

Normativa de permanencia:

Normativa de permanencia

### 1.1 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Privada

Naturaleza del centro: Adscrito

Profesiones a las que capacita: ---

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: castellano (70%) + catalán (30%)

## **2. JUSTIFICACIÓN**

A partir del curso 2022-2023, todos los programas de la Escola Doctor Robert (EDR), incluido este Máster, quedan adscritos a la Escola Fundació Universitat Autònoma de Barcelona-Formació (en adelante Escola FUABf).

La titularidad de ambas escuelas recae en la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona (en adelante FUAB). La FUAB es una entidad creada por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) para colaborar en el fomento y la realización de actividades docentes, de investigación y de acción social, y en la prestación de servicios comerciales y de gestión patrimonial vinculados a la actividad universitaria, dirigidos tanto a la comunidad UAB como al público en general, empresas e instituciones, a través de la coordinación de diversas entidades y servicios.

Cabe tener en cuenta estas consideraciones a lo largo de esta memoria. Así, se mantendrá la citación a la Escola Doctor Robert (EDR), en aquellos textos de esta Memoria que remitan a acciones del pasado, adecuando para su corrección, aquellos textos que hagan referencia al presente y al futuro de la titulación.

### **2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional del mismo**

La propuesta del Máster Universitario en Políticas Sociales y Acción Comunitaria pretende responder a dos objetivos fundamentales establecidos en los criterios para la programación de las enseñanzas universitarias de Catalunya 2011-15: por un lado, avanzar en el encaje entre la demanda y las necesidades de la sociedad catalana y, al mismo tiempo, alcanzar umbrales de calidad de las titulaciones en términos de: 1) el contenido y la actualización de los estudios, 2) la progresión de los y las estudiantes, 3) el empleo, 4) la investigación asociada y 5) el grado de internacionalización. Más concretamente, el Máster en Políticas Sociales y Acción Comunitaria se presenta como una propuesta profesionalizadora y de investigación construida desde el abordaje de las políticas sociales y la acción comunitaria. La propuesta formativa combina la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos con la participación de profesorado académico y profesional, y utiliza el trabajo de casos para hacer una aproximación compleja y participativa a la realidad del territorio.

Se trata, de la adaptación de unos estudios interuniversitarios de titulación propia, con una consolidada trayectoria de siete ediciones, y con un reconocido prestigio en el área de las políticas sociales y de la acción comunitaria, que ha contado con actores tan relevantes en la investigación y docencia en las políticas Sociales y la Acción comunitaria como el IGOP (Instituto de Gobierno y Políticas Públicas) de la UAB, y con casi la totalidad de Universidades de Cataluña que han impartido el Grado de Trabajo Social (UdL, UdG, , UVic-UCC).

La reordenación universitaria en estudios de grado, máster y doctorado tuvo una especial incidencia en los estudios de diplomatura del sistema universitario anterior. Algunos de los estudios en los que tuvo más impacto fueron las diplomaturas en Trabajo Social o Educación Social, las cuáles se situaban anteriormente en un nivel inferior al de licenciatura, lo cual imposibilitaba un acceso directo a los estudios de doctorado. La aparición de los títulos de Grado en Trabajo Social y en Educación Social, entre otros ámbitos de la intervención social y las ciencias sociales, ofrece la posibilidad de un acceso más directo de los y las graduadas en estas titulaciones de la intervención social a estudios de doctorado y plantea la necesidad de una formación de Máster que permita la progresión de los estudiantes de Grado en las diferentes áreas del currículo. Es por ello que parece imprescindible la potenciación de investigación asociada que se produciría en unos estudios de Máster. Es en este sentido que el Máster en Políticas Sociales y Acción Comunitaria es una propuesta ajustada a los criterios para la programación universitaria anteriormente mencionada.

Efectivamente, las titulaciones mencionadas han sido hasta su conversión en grados, estudios básicamente orientados a la intervención social en diferentes áreas del bienestar, pero en los

últimos años han ampliado su perspectiva en el sentido de incrementar el interés en la formulación y el análisis de las políticas que inciden en los regímenes de bienestar. Este interés, que ya se inicia en los mismos grados mediante los trabajos de fin de grado (TFG), predispone a seguir formándose e investigando en el nivel de posgrado. En este sentido, el Máster que presentamos supondría un evidente impulso a la investigación en campos que tradicionalmente han estado interviniendo los profesionales del trabajo social y de la educación social, entre otros.

Algunos de los campos de investigación que se preveen pueden interesar a los alumnos que provengan de la intervención social son los relacionados con las políticas de servicios sociales, tanto a nivel global (cartera de servicios, trabajo con la comunidad, calidad de la atención, sector público versus sector privado, etc.) como a nivel sectorial (políticas en infancia, políticas en la familia, políticas en la dependencia, etc.).

Más allá de los servicios sociales, las posibilidades de investigación vinculada a la intervención social, se extienden también a otros ámbitos como la Sanidad, la Educación, la Justicia, la Vivienda, el sistema de mantenimiento de rentas, etc. Así mismo, creemos que hay también un filón a explorar en el nivel organizativo o institucional, es decir, en la tensión que se produce entre las administraciones públicas, las entidades sociales y los movimientos sociales u otros tipos de organización autónoma de la sociedad.

El cambio social contemporáneo se presenta en forma de procesos intensos y rápidas transformaciones que van asociadas a un incremento de la complejidad de los fenómenos sociales, a una intensificación de las desigualdades y a la emergencia de nuevos riesgos de vulnerabilidad y de exclusión social. Todo ello reclama nuevas maneras de pensar, diseñar, implementar y evaluar la política social, plantear nuevos marcos de relación en el seno de las organizaciones, así como la creación de respuestas innovadoras en el ámbito transdisciplinar de la intervención social. Por otra parte, los cambios legislativos en materia de servicios sociales en el Estado español en los últimos años suponen una oportunidad no exenta de riesgos que nos ha de permitir poder revisar las prácticas de la intervención social para que éstas sean prácticas de proximidad, de articulación de la comunidad, de generación de cohesión social y de construcción de ciudadanía en toda su diversidad y complejidad. El Máster en Políticas Sociales y Acción Comunitaria surge con el objetivo de dar respuesta a este nuevo escenario, a partir de la integración del bagaje y la experiencia de diferentes estudios de tercer ciclo y equipos docentes procedentes de cinco universidades del ámbito catalán (UAB, UdL, UdG, UVic-UCC). El título pretende ser un instrumento para vincular investigación sobre las políticas sociales y la acción comunitaria, así como los principios, axiomas, transformaciones y debates conceptuales que yacen tras ellas, con intervención social y práctica profesional, con el objetivo de fomentar la innovación en el terreno de "lo social" tanto en la vertiente institucional como en la comunitaria.

El Máster Universitario en Políticas Sociales y Acción Comunitaria, ofrece herramientas conceptuales y metodológicas para el análisis de las políticas sociales y de las acciones comunitarias en clave científica y aplicada, posibilitando a sus estudiantes adquirir herramientas para el diseño, evaluación e implementación de las mismas, más allá de su estudio con fines científicos o académicos.

Interés científico de los estudios:

El análisis y la investigación sobre las políticas sociales adquiere en la actualidad un interés científico que supera las miradas clásicas de la Sociología y la Ciencia Política debido a la necesidad de incorporar parámetros de análisis más complejos, que permitan vislumbrar el porqué de los éxitos o fracasos de determinadas políticas, sus mayores o menores impactos, y el porqué de la toma de determinadas decisiones. En un contexto globalizado tan cambiante, en el que ya no podemos hablar de época de cambios sino de un cambio de época, el abordaje para la comprensión de fenómenos complejos necesita de aproximaciones que combinen el análisis de las estructuras pero a su vez incorpore la mirada desde y hacia los sujetos, de los individuos que son objeto, destinatario y actor protagonista de las políticas. Desde esta perspectiva y enfoque sobre las políticas, la acción comunitaria adquiere gran importancia, ya no como iniciativa reactiva de los ciudadanos ante el déficit de determinadas políticas sociales,

sino también como apuesta institucional con el objetivo de mejorar los déficits de la gestión institucional y/o empoderar a la ciudadanía para que sea motor e impulsora de acciones y proyectos que incidan sobre sus necesidades, convirtiéndose así a la acción comunitaria en una Política Pública.

Es desde esta perspectiva de la complejidad donde la comprensión de los fenómenos sociales y de los impactos de las políticas necesita combinar metodologías y ciencias diversas, tales como la antropología, la geografía, la psicología social o la pedagogía, el trabajo social, las ciencias políticas y la sociología, y es desde esa voluntad integradora en la que aparece el Máster en Políticas Sociales y Acción Comunitaria.

El Máster combina el anclaje en las políticas sociales que han caracterizado y caracterizan los procesos de intervención pública en relación a los problemas sociales tal y como los contempla el modelo de bienestar europeo surgido tras 1945 y que nuestra normativa recoge, y al mismo tiempo las nuevas exigencias de empoderamiento y activación social desde bases comunitarias y desde la dimensión personal de los sujetos que se consideran esenciales para garantizar la convivencia, el cuidado y evitar la exclusión social en una perspectiva contemporánea. Entendemos que la literatura académica más avanzada en políticas y trabajo social apunta en esa misma dirección, y nuestra plena incorporación a la Red Española de Políticas Sociales (REPS), nos permite asegurar la conexión con los avances en investigación que puedan ir estableciéndose. De hecho, el Máster colaboró estrechamente en la preparación del Congreso de la REPS celebrado en Barcelona el mes de febrero del 2015.

Por otra parte, el interés científico de la propuesta del *Máster en Políticas sociales y Acción Comunitaria* radica también en la acumulación de investigación generada por los diferentes grupos investigadores que participan de la propuesta, y del hecho de que 4 de las 5 universidades participantes tienen como denominador común los estudios de Grado en Trabajo Social, aunque con una adscripción muy diversa a diferentes facultades ( Pedagogía, Psicología, Geografía, Antropología y Ciencias de la salud) hecho que enriquece el cúmulo investigador.

El profesorado implicado en el Máster ha desarrollado un importante trabajo en el ámbito de la investigación, tanto en el ámbito de la investigación competitiva como de transferencia, teniendo buenas posiciones en las redes científicas y académicas internacionales. Detallamos a continuación la trayectoria en el ámbito de la investigación de las diferentes universidades participantes.

Las áreas de Sociología y de Ciencia Política de la UAB se cuentan entre las más antiguas y consolidadas de España, generan un importante volumen tanto de investigación competitiva como de transferencia, se encuentran bien situadas en las redes científicas y académicas internacionales, y constituyen un entorno ideal para albergar un máster de estas características, que además pueda aprovechar la variada oferta formativa de postgrado de la UAB.)

Profesorado de dichas áreas constituirían el grupo de investigación de Análisis Político, reconocido como tal desde el año 1990, el cual conseguiría acreditarse como centro especial de investigación en el año 2002, para en el 2006 tener reconocimiento oficial como Instituto de Investigación con el nombre de IGOP (Instituto de Gobierno y Políticas Públicas).

Desde el IGOP se desarrollan tanto proyectos de investigación competitiva (convocatorias impulsadas esencialmente por la Comisión Europea, el Gobierno de España, proyectos de I+D y otros) así como de investigación aplicada a través de encargos y convenios con distintas instituciones. Los ámbitos de investigación desarrollados por el IGOP son:

1. Gobernanza e innovación democrática
2. Análisis y gestión de políticas públicas
3. Nuevas tecnologías, redes sociales y bienes comunes

El profesorado implicado en el Máster ha desarrollado un importante trabajo en estas áreas de investigación, experiencia y bagaje que revierte de forma directa en la calidad de los estudios de Máster desde el inicio de los estudios como Máster propio.

En cuanto al resto de universidades participantes amplían el abanico de temáticas investigadoras, todas ellas relacionadas con las políticas sociales y/o la acción comunitaria en que se centra el Máster.

La experiencia docente e investigadora de la UVic-UCC se centra en analizar los procesos y las políticas de inclusión social así como las maneras en las que éstas se desarrollan en el campo específico de la salud. Ubicada en un territorio pionero e innovador en lo que se refiere a servicios sociales y sanitarios, la UVic-UCC aporta, de esta manera, una gran experiencia investigadora y docente en la intersección del ámbito social y el de la salud, tal y como su Máster en Envejecimiento Activo y Satisfactorio, su programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Calidad de vida certifican, la presencia de la Cátedra de Servicios Sociales y la inauguración hace dos cursos del Centro de Estudios Sanitarios y Sociales de la UVic-UCC consolidan esta tradición. Otras aportaciones relevantes del profesorado investigador de esta universidad son su experiencia en analizar políticas sociales y procesos comunitarios en territorios no urbanos, lo cual contribuye a ampliar la mirada del Máster más allá de las áreas metropolitanas y a fomentar la comprensión de cambios contemporáneos en territorios semi-urbanos y rurales, así como su gran énfasis en la perspectiva de género y su gran trayectoria en metodologías cualitativas de evaluación y diseño de programas y servicios.

La experiencia de la UdL se caracteriza por un grupo pluridisciplinar de profesores e investigadores que agrupa diversas áreas de conocimiento pero a la vez complementarias, desde el urbanismo, la geografía y la economía aplicada hasta la psicología, la sociología y el trabajo social. Desde estas disciplinas se ha venido realizando el Máster en Migraciones y Mediación así como el Observatorio Permanente de la Inmigración. Otras aportaciones relevantes del profesorado investigador de esta universidad son su experiencia en analizar políticas sociales relacionadas con la pobreza, la participación ciudadana y los servicios sociales en particular. Aunque la UdL tenga una tradicional especialización a los estudios relacionados con la agricultura, también se ha prodigado en estudios urbanos y de ciudades intermedias, aportando desde la Cátedra UNESCO “Ciutats intermèdies i desenvolupament” y la Cátedra de Estudios Urbanos y Territoriales de Lleida un Proyecto Común de la red URB-AL (Urbanización en América Latina) sobre “Gestión y control de la urbanización”, con seis ciudades y la CEPAL (Comisión Económica para América Latina).

El equipo docente de la Universitat de Girona (UdG) contribuye especialmente en el ámbito de los servicios sociales y su acción comunitaria, aportando experiencia tanto desde el campo de la docencia como de la investigación. Los estudios de grado de Trabajo Social, Educación Social, Pedagogía y Psicología agrupados en la Facultat d'Educació i Psicologia ofrecen un marco común donde se establecen sinergias desde distintas perspectivas que confluyen en lo social. Los Institutos de Investigación Educativa (IRE) y de Investigación sobre Calidad de Vida (IRQV) donde se ubican los docentes del Máster, aportan experiencia investigadora de largo recorrido centrada en distintos campos de la acción social, vinculada tanto al territorio inmediato, como a la esfera europea a través de determinados proyectos. La Cátedra Unesco de Polítiques Culturals i Cooperació y la participación en el Observatori d'Ètica Aplicada a l'Acció Social, Psicoeducativa i Sociosanitària son dos ejemplos más del valor de su contribución.

Interés académico:

En el conjunto de universidades participantes del Máster se imparten diferentes grados directamente relacionados con la acción comunitaria y con el interés académico sobre el análisis de las políticas sociales.

	UVic- UCC	UAB	UdL	UdG
Trabajo Social	X		X	X
Educación Social	X	X	X	X
Psicología	X	X	X	X
Pedagogía	X	X		X
Sociología		X		
Ciencias Políticas		X		X
Economía		X		X
Antropología		X		
Derecho		X	X	X

El Máster en Políticas Sociales y Acción Comunitaria, constituye una prolongación ideal para los estudios de Grado y Licenciaturas que tienen relación con la intervención social (Trabajo Social, Educación, Pedagogía social, Psicología social) y cuyos estudiantes pueden tener interés en la profundización en el análisis de políticas sociales y en la adquisición de herramientas para la acción comunitaria. Y a su vez, para disciplinas que parten más del análisis de la realidad y/o de las políticas como son los estudios de Sociología, Ciencias Políticas o Antropología en el análisis de la realidad social con el objetivo de intervenir, elementos que incorpora de forma central el Máster en Políticas Sociales y Acción Comunitaria.

En conclusión, la iniciativa de impulsar este Máster universitario surge de articular necesidades y potencialidades del conjunto de Universidades participantes. Por una parte la necesidad del conjunto de Universidades que imparten el Grado de Trabajo Social y Educación Social de dar una continuidad natural a estos estudios de Grado. Por otra parte de la necesidad por parte de los estudios de Ciencias Políticas y Sociología de tener una orientación de continuidad hacia la intervención social y la acción comunitaria. Y por último de la potencialidad y complementariedad entre el conjunto de Universidades, unas para aportar al programa desde el enfoque del análisis de la realidad social y de las Políticas, y otras para hacerlo desde la orientación hacia la intervención social y la acción comunitaria.

En los últimos años el Máster propio ha contado con los siguientes datos de matrícula:

Edición del Máster propio	Número de matriculados
2008-2009	25
2009-2010	28
2010-2011	26
2011-2012	33
2012-2013	17
2013-2014	25
2014-2015	18

En relación al grado de internacionalización, el Máster ha combinado históricamente la participación de alumnos extranjeros, en una proporción próxima a un tercio de las matrículas anuales, con dos tercios aproximadamente de alumnos españoles.

Cabe destacar que en relación a la internacionalización, el hecho de que actualmente el Máster no este contemplado como Máster oficial supone una resistencia para los alumnos extranjeros ya que no pueden solicitar beca en sus países para la realización del curso.

De distinto modo, este hecho también se da con los alumnos españoles. Por una parte existe la imposibilidad de tramitar beca, y por otra, la imposibilidad de poder tener continuidad con unos estudios de doctorado.

En relación a estas informaciones se prevé que con la oficialización se daría un aumento de matrículas tanto de alumnos extranjeros como españoles.

Internacionalización del Máster												
Edición	España	Ecuador	Chile	Colombia	México	Argentina	Uruguay	Perú	Vene- zuela	U.E.	Otros	Total alumnos
2008- 2009	15	1	2	1	3	2	1					25
2009- 2010	26		2									28
2010- 2011	19		1	2					1	2	1	26
2011- 2012	27	2	1		1		1			1		33
2012- 2013	12	1	1	1			1				1	17
2013- 2014	19				2	1	1	1			1	25
2014- 2015	11		1	1				2	2		1	18
<b>TOTAL</b>	129	4	8	5	6	3	4	3	3	3	4	172

Interés profesional:

El programa del Máster en Políticas Sociales y Acción comunitaria tiene sus orígenes en el Posgrado de Mediación Comunitaria impartido por la UB y en el Posgrado en Políticas Sociales impartido por el IGOP-UAB, ambos tenían una clara vocación profesionalizadora. Posteriormente dichos estudios se integrarían dando origen al Máster en Políticas Sociales y Mediación Comunitaria (que se extinguirá con los presentes estudios), manteniendo esa voluntad y orientación.

Desde los inicios del Máster propio, la Diputación de Barcelona reconoció el interés de los estudios para los profesionales del ámbito local, y posibilitó una línea de becas para los trabajadores municipales de la intervención social y profesionales con cargos de planificación en proyectos y políticas (ya fueran del ayuntamientos, de entidades prestadoras de servicios en el ámbito local, o de ONG que desarrollan su tarea en colaboración con los ayuntamientos). Dicha línea de becas, que finalizó en el año 2010 con la llegada de la crisis.

El interés profesionalizador de los estudios se ha ido constatando a lo largo de los años, prueba de ello es el perfil de gran parte de los alumnos matriculados, entre los que encontramos cada año, directores de servicios sociales, profesionales con amplia trayectoria en el ámbito de la intervención social, responsables de equipamientos públicos u organizaciones no gubernamentales, planificadores de entidades prestadoras de servicios de mediación y/o intervención social, y personas que tienen interés en incorporarse laboralmente en el ámbito de las políticas sociales y la acción comunitaria.

Uno de los elementos que hacen fuerte el Máster desde esta vertiente profesionalizadora, es su método pedagógico, el cual incorpora la visita y análisis de casos reales en barrios y municipios del ámbito catalán, y el acompañamiento de los alumnos y su orientación para la realización, en el marco del TFM, de investigaciones aplicadas con una orientación propositiva y de puesta en práctica.

El trabajo de casos ha sido un elemento diferencial con el resto de Másteres del ámbito ya que posibilita a los alumnos visitar experiencias concretas, pudiéndose aproximar a través de las diferentes miradas que aportan sus protagonistas (vecinos de los territorios organizados y no organizados, profesionales que intervienen, gestores públicos con responsabilidades en las políticas que se aplican, e investigadores de dichos procesos). *(ver material explicativo audiovisual del trabajo de casos en <http://vimeo.com/92010789>)*

Dicha metodología se desarrolla a lo largo de todo un semestre y posibilita a los alumnos desarrollar hacer una aproximación a 6 realidades que permiten contrastar, profundizar y problematizar sobre los contenidos teóricos trabajados en el curso con una clara orientación dirigida a la intervención.

Este proceso de trabajo es valorado de forma excelente por los participantes del Máster, tanto alumnos como las propias experiencias, que a posteriori tienen la posibilidad de ser analizadas y recibir propuestas de intervención a partir de los TFM de los alumnos.

Por otra parte el Máster cuenta con la colaboración de docentes vinculados a la práctica profesional en ayuntamientos, en servicios sociales, en proyectos o programas comunitarios.

Los contenidos y metodologías del Máster pretenden capacitar a los estudiantes para adaptarse a entornos profesionales cualificados en los siguientes ámbitos:

- Administración pública: para poder diseñar, planificar, evaluar, y desplegar políticas sociales y proyectos y programas de acción comunitaria; y su vez poder orientar y coordinar equipos profesionales en acción comunitaria.
- Organizaciones del tercer sector: para el diseño, planificación, evaluación y despliegue de proyectos y programas sociales, así como planes fundamentados en la acción comunitaria; y su vez poder orientar y coordinar equipos profesionales y voluntarios implicados en dichos programas.
- Sector privado: para poder asesor y dar soporte externo al diseño e implementación de políticas, programas, proyectos y acciones comunitarias
- Investigación: para iniciarse en la investigación avanzada en políticas sociales y acción comunitaria

Cabe destacar que aunque no se disponen de datos de inserción globales del Máster. Actualmente, administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales con las que el Máster ha tenido relación se dirigen a nosotros para solicitar la presentación de candidatos que han cursado el Máster para cubrir ofertas de empleo.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

Como referentes externos encontramos los documentos elaborados por organismos públicos,

así como estudios similares del ámbito catalán, español y europeo.

Organismos públicos como la propia ANECA en el documento “Libro blanco del título de Grado en Trabajo Social” o el propio Consejo General del Trabajo Social han expresado la necesidad y conveniencia de normalizar de acuerdo con el contexto y las tendencias europeas, el acceso de los y las estudiantes de esta titulación a los estudios de máster y de doctorado con el objetivo de consolidar las especialidades de la disciplina así como de integrar y consolidar la vertiente académica (unas sólidas bases de carácter científico) con una formación práctica que asegure la adquisición de las competencias instrumentales propias de los y las profesionales de la intervención social en el momento contemporáneo.

Como estudios similares, el Máster en Políticas Sociales y Acción Comunitaria tiene algunos referentes en Másteres de las universidades catalanas, españolas y europeas.

Así, encontramos el “Máster Interuniversitario en Intervención Psicosocial” un título de 60 ECTS, coordinado por la Universidad de Barcelona (UB) y circunscrito a la intervención e investigación social desde el ámbito de la psicología. (<http://www.ub.edu/masteroficial/intervencionpsicosocial/>)

El “Máster de Intervenciones Sociales y Educativas” de 60 ECTS, de la misma Universidad de Barcelona (UB), que se propone una formación interdisciplinaria dirigida a una amplia gama de profesionales de la intervención social. ([http://www.ub.edu/pedagogia/master/intervencions\\_socials\\_educatives/esp/index.htm](http://www.ub.edu/pedagogia/master/intervencions_socials_educatives/esp/index.htm))

El “Máster en Política Social, Trabajo y Bienestar” de 60 ECTS, de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) que acentúa la necesidad de analizar y proponer políticas cuyo objetivo sea la inclusión social. (<http://masterpoliticassocial.uab.cat>)

El “Máster Universitario en políticas Sociales y Bienestar” de la Universidad de Oviedo de 60 ECTS el cual forma gestores cualificados en el ámbito de los servicios de bienestar social ([http://cei.uniovi.es/postgrado/masteres/visor/-/asset\\_publisher/xK3t/content/master-universitario-en-politicas-sociales-y-bienestar;jsessionId=AD6030DCFFF57CA046B4DF3899EC239A?redirect=%2Fpostgrado%2Fmasteres%2Fofertamu](http://cei.uniovi.es/postgrado/masteres/visor/-/asset_publisher/xK3t/content/master-universitario-en-politicas-sociales-y-bienestar;jsessionId=AD6030DCFFF57CA046B4DF3899EC239A?redirect=%2Fpostgrado%2Fmasteres%2Fofertamu))

El Máster “Máster Universitario en Problemas Sociales, Dirección y Gestión de Programas Sociales” de la Universidad de Granada, de 60 ECTS, que analiza desde la complejidad las soluciones que las administraciones públicas intentan aplicar a las problemáticas sociales actuales (<http://masteres.ugr.es/problemassociales>).

Y finalmente el “Máster Universitario en Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de Servicios sociales” de la Universidad Complutense de Madrid, también de 60 ECTS, cuyo objetivo principal es aportar conocimientos, marco teórico y metodológico para el abordaje de problemas sociales y situaciones del trabajo social comunitario y de la administración de los servicios sociales. (<http://www.ucm.es/trabsocialcomun>)

En el ámbito internacional, los principales referentes son:

El “Master in Public and Social Policy” de London School of Economics, centrado en el análisis político y económico del bienestar social público contemporáneo (<http://www.lse.ac.uk/socialPolicy/Study/masters/mpaPublicSocialPolicy.aspx>)

El “Master in Social Policy (Research), también de la London School of Economics (<http://www.lse.ac.uk/socialPolicy/Study/masters/mscSocialPolicy%28Research%29.aspx>)

El Máster “International Social Welfare and Health Policy Master” de Høgskolen y Oslo og Akershus, cuyo objetivo es formar candidatos para posiciones en Servicios Sociales y de Salud habilitados para la documentación y evaluación sistemática de programas desde una perspectiva internacional. (<http://www.studyinnorway.no/Masters-and-Bachelor-course-search/Programme/www.hioa.no/mis>)

El “Master in Social Policy and Social Interventions”) de la Utrecht University, especializado en los cambios en la naturaleza y organización de los Estados del Bienestar (<http://www.uu.nl/masters/en/social-policy-and-social-interventions>)

El “Master in Social Problems and Social Policy” de la University of Amsterdam, que aborda la definición y solución de los problemas sociales por parte de los Estados del Bienestar contemporáneos (<http://www.uva.nl/onderwijs/master/masteropleidingen/content6/sociology-social-problems-and-social-policy/social-problems-and-social-policy.html>)

Y, finalmente, el “International Master’s Program in Social Policy and Social Work”,) de la Stockholm University, cuyo propósito es estudiar las maneras en que los problemas sociales en áreas urbanas son definidos y solucionados y analiza los roles asignados a los y las profesionales en estos procesos. (<http://www.socarb.su.se/english/education/courses-and-programmes/international-master-of-social-policy-and-social-work>)

Tras este recorrido, hay que valorar que el Máster en Políticas Sociales y Acción Comunitaria, propuesto en la presente memoria, comparte parcialmente algunos de los objetivos de los programas citados, particularmente en lo que se refiere a la necesidad de analizar los presentes cambios sociales y generar respuestas sociales y políticas innovadoras y eficaces. El programa aquí propuesto, a su vez, aporta una innovadora combinación de aproximaciones teóricas y metodológicas resultantes de su trayectoria previa como titulación propia. La mirada integrada entre las políticas sociales y la intervención con personas, grupos y comunidades constituye una de sus principales aportaciones, y en el programa se funden conocimientos derivados de la mediación y la creatividad social, así como aquéllos resultantes de la mirada biográfica y de la ubicación de la persona como sujeto central en las relaciones sociales de convivencia, con una estructura formativa consistente en sólidos contenidos teóricos, análisis de la evolución de las políticas sociales, experiencias concretas en colaboración con administraciones locales y otros actores del territorio y herramientas pedagógicas innovadoras como el análisis de casos. Así es: si bien las titulaciones que dan lugar al hasta ahora máster propio se remontan a los cursos 2000-01 (Posgrado de Mediación Comunitaria de la Universidad, UB) y 2005-06 (Máster en Políticas Sociales y Comunitarias, IGOP-UAB) respectivamente, desde la edición 2012-13, y partiendo de la necesidad de los alumnos y profesionales de tener herramientas para el análisis y la intervención en la nuevas realidades sociales, se establece como un pilar central la metodología del análisis de casos, con el objetivo de aplicarla en experiencias del conjunto del territorio catalán.

## **2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

### **Procedimientos de consulta internos**

Durante casi dos años múltiples miembros de los equipos docentes de las seis universidades que participaban del Máster propio se han reunido de manera regular para intercambiar impresiones, analizar las necesidades académicas y profesionales en el ámbito del máster y diseñar un plan de estudios capaz de satisfacerlas. Las reuniones de trabajo han incluido, a su vez, a personas de diferentes titulaciones, departamentos, institutos y facultades de las respectivas universidades con el objetivo de elaborar el programa desde una perspectiva interdisciplinar e intersectorial. Dicho despliegue de trabajo se ha organizado de la siguiente manera:

- Se ha creado una comisión de trabajo para el re-diseño de la titulación, paso de Máster propio a titulación oficial. En ella ha participado el director del Máster, el coordinador y el representante de cada una de las Universidades que desempeñaba la función de coordinación desde su universidad.
- Se han mantenido reuniones con el profesorado participante en los antiguos módulos de la titulación propia.
- Se ha creado un grupo consultor formado por docentes y profesionales que han participado en la elaboración de los estudios de caso con el fin de adaptar la

metodología al nuevo formato.

- Se han realizado consultas a los diferentes colegios profesionales, trabajo social, educación social, politólogos, sociólogos y pedagogos. Las cuales han reafirmado la necesidad de la existencia de estudios que aporten elementos de análisis del contexto, y de análisis de las políticas para poder generar nuevas propuestas de intervención y acción comunitaria.
- Se ha realizado una reunión con el conjunto de profesores de las diferentes universidades que han realizado la tutorización de los trabajos de fin de Máster.
- Se ha consultado a las experiencias de acción comunitaria con las que ha colaborado el Máster a lo largo de estos años.

El conjunto de aportaciones realizadas por los diferentes actores y espacios han sido trasladadas a la comisión de trabajo con el fin de ser incorporadas al plan de estudios y a la memoria que se presenta.

### **Procedimientos de consulta externos**

Desde instituciones como el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales o desde los Colegios profesionales en sociología y ciencias políticas se ha fomentado de manera creciente en los últimos años relaciones de colaboración y convenios entre los espacios profesionales y múltiples universidades del Estado español para promover proyectos de investigación destinados a mejorar la práctica profesional así como el campo científico de la disciplina. Cabe decir que desde las universidades organizadoras del Máster aquí propuesto se han llevado a cabo durante los últimos años estrechas relaciones de colaboración con los respectivos colegios profesionales para ahondar en los objetivos aquí descritos.

De los contactos mantenidos se ha reforzado la apuesta metodológica de organizar unos estudios que combinasen la parte teórica con el análisis de casos, aportación que se ha visto reforzada en la re-definición del Máster propio como propuesta de Máster Oficial.

### **Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios**

La creación del título fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno, en su sesión del día 19 de marzo de 2015.
- Consejo Social, en su sesión del día 30 de abril de 2015.

La Memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 22 de enero de 2016.

### 3. COMPETENCIAS

#### Objetivos globales del título

El Máster en Políticas Sociales y Acción Comunitaria tiene como objetivo general el proporcionar formación especializada para la comprensión de las políticas sociales y la acción comunitaria desde una perspectiva compleja y pluridisciplinar aportando una aproximación tanto teórica como práctica, en dos vertientes, una profesionalizadora y otra académica.

La vertiente profesionalizadora está encaminada a la formación de expertos para el diseño, evaluación e implementación de políticas sociales y acciones comunitarias, estas últimas tanto en instituciones públicas como en organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas.

La vertiente académica, está dirigida a la formación para la investigación científica en el ámbito de las políticas sociales y la acción comunitaria, con posibilidad de acceso al doctorado.

#### Competencias básicas

B6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **Competencias específicas**

E1. Identificar, relacionar y aplicar conceptos y herramientas para el abordaje del conflicto orientándolo hacia la promoción de políticas sociales y acciones comunitarias.

E2. Analizar políticas sociales desde una perspectiva tanto micro como macro, identificando las relaciones de interdependencia entre problemáticas y políticas sociales de diferentes niveles de la administración.

E3. Conocer y aplicar metodologías participativas orientadas a la acción comunitaria.

E4. Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el análisis de casos, de problemáticas y conflictos sociales específicos para definir objetivos operativos orientados a la acción comunitaria.

E5. Analizar y orientar el rol del profesional en el despliegue de una política social o acción comunitaria

E6. Orientar metodológicamente el diseño de la evaluación de políticas, programas sociales y acciones comunitarias

E7. Usar recursos teóricos, metodológicos y epistemológicos para analizar y dar respuesta a las nuevas problemáticas sociales desde un enfoque local e integral otorgando un papel a los actores implicados (administraciones públicas, entidades y movimientos sociales).

E8. Diseñar y desarrollar un proyecto de investigación y/o de intervención social o comunitaria poniendo en práctica las capacidades analíticas y metodológicas adquiridas.

### **Competencias Generales/Transversales**

En los títulos de máster, la UAB trata como equivalentes los conceptos de competencia general y competencia transversal, y por ello, en el apartado de competencias se detallan únicamente competencias generales.

GT1. Reflexionar de forma crítica sobre el desempeño propio, identificando puntos fuertes y áreas de mejora.

GT2. Innovar en la búsqueda de nuevos espacios/ámbitos en su campo de trabajo.

GT3. Trabajar en equipo, generando sinergias que promuevan el trabajo colaborativo, la definición de responsabilidades y la coordinación de tareas.

GT4. Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimientos.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

#### A. Perfil ideal del estudiante de ingreso:

El Máster va dirigido a personas con estudios previos de ciencias sociales y humanidades, ya sean graduados, diplomados o licenciados, que buscan la profundización en herramientas de análisis, diseño e implementación de políticas sociales y acción comunitaria. Podrán acceder al máster los titulados Sociología, Ciencia Política, Psicología Social, Trabajo Social, Educación Social, Pedagogía, Economía, Derecho, Antropología, Geografía, Historia, Periodismo, Educación Primaria y Educación Infantil, así como los titulados en estudios equivalentes.

#### B. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados, bien en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional o reorientar su formación, bien en iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación de la UAB, a nivel general, son los siguientes:

##### B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la Universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y servicios.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la red  
Las características de los estudiantes de másteres universitarios hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es globalmente accesible.
  - La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de este tipo de estudios y que recoge toda la información académica sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
  - Dentro de este portal destaca el apartado de “Información Práctica”, destinado a resolver las dudas más habituales de los usuarios. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.
  - A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la Universidad y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la Universidad disponen de un servicio de información personalizado, tanto por internet como telefónicamente. Para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.

- A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención en línea específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
- Oficina de información: orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios
  - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o a través del correo electrónico.
  - La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar en línea toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Estos disponen de un Servicio de Atención Telemática que atiende, de manera personalizada, todas sus consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.
  - La Universidad dispone de un servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación: se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

## **B.2. Actividades de promoción y orientación específicas**

El Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la Universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

El calendario previsto para realizar estas actividades de promoción se divide en dos subperíodos: para estudiantes internacionales, de octubre a febrero y para estudiantes nacionales de marzo a septiembre.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias sobre cada titulación, en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de estands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y en los que ofrece una atención personalizada.

- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.  
A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.  
A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la Universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades, periodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que facilitan a la Universidad.

### **B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:**

- Área de Comunicación y Promoción  
Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la Universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.
  - Web de la UAB  
En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la Universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la Universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.  
  
La web es el canal principal de contacto con la Universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.
  - Oficina de información al futuro estudiante  
“Punt d’Informació” (INFO UAB)  
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

- Centros docentes

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de Estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

- Gestiones académicas de las diferentes Facultades/Escuela

Los procesos de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes están unificados por centros docentes en las gestiones académicas. La preinscripción, admisión y matrícula de cada máster se realiza en el centro docente al cual está asignado.

De manera coordinada con la oficina central de información de la Universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

### **C. Procedimientos y actividades de orientación específicos del Centro**

El máster cuenta con una serie de instrumentos específicos de información y orientación, más allá de los generales de la UAB.

En primer lugar, los estudiantes interesados en cursar este máster pueden contactar con la orientación del coordinador del Máster y de la secretaría del mismo, la cual se encuentra ubicada en la Escuela de Políticas Sociales y Urbanas del IGOP- UAB. (<http://igop.uab.cat/escola-igop/>). (contacto e-mail: [igop.bcn@uab.cat](mailto:igop.bcn@uab.cat))

La Escuela del IGOP tiene atención a lo largo de todo el calendario lectivo universitario, y facilita información del Máster, tanto en el periodo previo de admisión como a lo largo del curso. El Máster, al tratarse de un Máster Interuniversitario, también organiza charlas de presentación en las diferentes Universidades participantes teniendo como principales destinatarios los alumnos que finalizan sus estudios de grado (licenciatura o diplomatura en su momento).

Una vez iniciado el periodo de admisión, los alumnos son convocados a una tutoría de orientación con el conjunto de admitidos en el Máster. En caso de que los interesados no puedan asistir es posible concertar una tutoría personalizada o conversación telefónica con el coordinador del Máster con el fin de determinar las condiciones en que se matricularán de los diferentes módulos y su dinámica de funcionamiento. En estas tutorías colectivas de presentación a los estudiantes se explican los objetivos del Máster además de la posible continuación en los cursos de Doctorado.

Antes de la matrícula, incluso si se solicita antes de iniciarse el proceso de admisión, es posible solicitar una sesión de tutoría orientativa personalizada.

En segundo lugar, el máster presenta toda la información de interés en su espacio web <http://igop.uab.cat/es/formacion/master-2/> donde se puede acceder a la información general del Máster (destinatarios, salidas profesionales, plan de estudios, información de preinscripción y matrícula, etc.). Se ha elaborado material audiovisual explicativo de la metodología del Máster el cual también está disponible en la red <http://vimeo.com/92010789> y en el cual también se aporta la información sobre el calendario de admisión y preinscripción.

En tercer lugar tenemos la web de la Escuela FUABf, en la cual también se recogerá toda la información de los estudios.

Como información complementaria anualmente se actualiza una guía para el estudiante en la que aparecen las informaciones más relevantes para seguir el curso. Por una parte las informaciones generales sobre el Máster (presentación, objetivos, destinatarios, salidas profesionales, etc.), y por otra la información referente al propio funcionamiento de clases y organización del curso (estructura de las clases y metodología, calendario, profesorado de referencia, etc.):

Una vez el alumno se ha matriculado recibirá un dossier de bienvenida donde aparece la información imprescindible para el seguimiento de las clases:

- Calendario de clase y de visitas a casos
- Campus Virtual
- Informaciones de interés para alumnos extranjeros
- Sistema de evaluación de trabajos a presentar

Finalmente, en el contexto de la Escuela del IGOP, anualmente también se organiza la Escuela de Verano, como un espacio de difusión y reflexión en torno a la actividad que se genera desde el IGOP. En este espacio el Máster colabora en la coorganización de alguna actividad con el fin de dar visibilidad y poder hacer una presentación de los estudios de Máster.

En el resto de Universidades participantes se realizan sesiones informativas sobre el Máster dirigidas a los alumnos que finalizan el grado de Trabajo Social.

#### **4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

##### **Acceso:**

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

##### **Admisión**

Los requisitos de admisión son los siguientes:

Podrán acceder al máster los licenciados, graduados o diplomados en Sociología, Ciencia Política, Psicología, Trabajo Social, Educación Social, Pedagogía, Psicopedagogía, Economía, Derecho, Antropología, Geografía, Historia, Periodismo, Educación Primaria y Educación Infantil así como los titulados en estudios equivalentes.

La admisión la resuelve el rector a propuesta del secretario académico de la Escuela FUABf encargado de la supervisión de la actividad docente. Éste revisará la aplicación de los criterios de selección establecidos en la propuesta realizada por el Coordinador de la titulación bajo la supervisión de la Comisión de coordinación del Máster, compuesta por un miembro de cada una de las Universidades participantes.

##### **Criterios de selección**

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

- Certificado del expediente académico de los estudios que se hayan cursado con anterioridad: (50%)
- Currículum del candidato que permita valorar la experiencia profesional relacionada con el ámbito del máster acreditada mediante un certificado de empresa. (\*\*) (30%)
- Carta de motivación del candidato que incluya los objetivos que le han conducido a solicitar plaza en el Máster (20%)

\*\*La experiencia profesional será puntuada de la siguiente manera:

- Experiencia acreditada con contrato laboral en las áreas de las políticas sociales, la intervención social o la acción comunitaria, baremo de puntuación:
  - Entre un año de experiencia y 5 años: 10%
  - Entre 6 años y 10 años de experiencia: 20%
  - Más de 10 años de experiencia acreditada: 30%

### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

#### A. Específicos del máster

El Máster cuenta con varios elementos de apoyo y orientación específicos para los estudiantes matriculados.

- La página web de la Escuela de Políticas Sociales y Urbanas del IGOP-UAB. Donde aparece la información académica relevante (horarios de clases, profesorado, programas de los módulos, materiales docentes, etc.)
- El Dossier de Bienvenida del estudiante es otro elemento de apoyo y orientación para la matriculación, está disponible para los alumnos en el campus virtual, y a su vez es entregado a los alumnos el primer día de clase. Este documento ofrece orientaciones esenciales para el estudiante relativas a los objetivos del máster, el plan de estudios, las características del Trabajo de fin de Máster, los métodos de aprendizaje y evaluación, los derechos y obligaciones de estudiantes, profesores y coordinadores y las fechas a tener en cuenta durante el curso.

Por otro lado se articulan herramientas orientativas mediante las que el estudiante recibe un trato personalizado. Entre estas podemos distinguir:

- Sesión de tutoría colectiva inicial: Se celebra durante la segunda quincena de septiembre y el coordinador del Máster ofrece una explicación detallada de los objetivos, metodología docente, calendario, etc., e intenta responder a todas las dudas planteadas.
- Tutoría colectiva de acogida, se celebra a principios de octubre, está dirigida a orientar a los alumnos en el uso de las infraestructuras de la Universidad y de las posibilidades que les ofrece la Escuela de Políticas Sociales y Urbanas del IGOP como centro de investigación del que pueden participar o tener acceso gratuito a las actividades que se desarrollan. En esta tutoría se hace especial énfasis en los recursos dirigidos al soporte de los estudiantes extranjeros.
- Sesión de presentación. Se celebra a principios de octubre y en ella los estudiantes conocen a los profesores responsables de cada uno de los módulos del máster y los referentes de cada una de las universidades participantes.
- Tutorías individuales. Se celebran con el coordinador del máster o bien con los coordinadores de módulo, o con los profesores participantes.
- Tutorías colectivas. Se celebran con el coordinador del Máster para abordar el Trabajo de fin de Máster, explicar la metodología de estudios de caso, o abordar las demandas concretas que planteen los estudiantes en relación al funcionamiento del Máster en general.

El Máster cuenta con varios elementos de apoyo y orientación específicos para los estudiantes matriculados.

Por una parte las herramientas de orientación y apoyo on-line:

- La página web de la Escuela FUABf donde figura toda la información académica relevante (horarios de clases, profesorado, programas de los módulos, materiales docentes, etc.) <http://www.uab.cat/fuabformacio/>
- La página web de la escuela de Políticas Sociales y Urbanas del IGOP-UAB. (Lugar donde se desarrollan las clases magistrales del Máster). La web incluye toda la información académica relevante (noticias de seminarios, actividades que organiza el Máster en colaboración con actores del territorio, etc.). <http://escoladeligop.com/es/>
- Campus virtual de la UAB. El campus virtual se utiliza para todos y cada uno de los módulos que incorpora el máster y permite hacer accesibles materiales docentes a los estudiantes. <https://cv2008.uab.cat/>

Por otro lado se articulan herramientas orientativas mediante las que el estudiante recibe un trato personalizado. Entre estas podemos distinguir:

- Sesión de presentación. Se celebra a principios de octubre y en ella los estudiantes conocen a los profesores responsables de cada uno de los módulos del máster y a los referentes de las Universidades participantes, organizadoras de las visitas de estudio de caso.
- Tutorías individuales. Se celebran con el coordinador del Máster, en relación a los contenidos que se están cursando y a otro tipo de orientaciones e intereses respecto a los estudios que se desarrollan.
- Tutorías colectivas respecto al TFM, el desarrollo del Máster o interés de los alumnos relacionados con el Máster. Se celebran con el coordinador del Máster, en horario pactado con el grupo clase fuera del horario lectivo, y van orientadas a informar sobre las posibilidades de realización de Trabajo de fin de Máster, así como a orientar a la participación en actividades o investigaciones que se están desarrollando en el espacio de la Escuela del IGOP-UAB, donde se desarrollan las clases.

## **B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB**

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, con diferentes acciones que empiezan en el mes de marzo y finalizan en octubre con el inicio de las clases. De este proceso de acogida a los nuevos estudiantes de másteres oficiales de la UAB destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Facilitar a los estudiantes seleccionados una página web específica de información de acceso a la Universidad (admisión, reserva de plaza y matrícula). En este apartado, los estudiantes disponen de toda la información y documentación necesaria para realizar los trámites previos a la matrícula, así como de los contactos necesarios para realizar los procesos. El enlace web se envía por correo electrónico a todos los estudiantes seleccionados.
- Tutorías previas: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación. Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores del máster. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.
- Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la Universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios, etc.).

## **C. Servicios de atención y orientación de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

## 1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la Universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la Universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de Estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

## 2. Oficinas de información al estudiante

- Punt d'Informació (INFO UAB)  
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica, como los estudios, los servicios de la Universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.
- International Welcome Point (IWP)  
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece los siguientes servicios a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países:

### Antes de la llegada

Información y asistencia sobre dudas prácticas (alojamiento, seguro médico, coste de vida, etc.)

Información sobre visados y resolución de incidencias

Guía práctica para los estudiantes internacionales

Asistencia a becarios internacionales de posgrado

### A la llegada

Asistencia a todos los estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios extranjeros e información sobre los primeros pasos a seguir

Registro de llegada para los estudiantes de intercambio

Registro de llegada estudiantes/profesores/ Personal de Administración y Servicios invitados.

Asistencia con procedimientos de extranjería (obtención de la Tarjeta de Identidad para Extranjeros, registro de comunitarios, etc.)

Pack informativo (Mapa, guía de conversación, etc.)

Información acerca de jornadas de bienvenida organizadas por otros organismos de la UAB (Unidad de Participación, Servicio de Lenguas, Área de Relaciones Internacionales)

Información práctica

Asistencia a grupos organizados (Study Abroad Programme, visitas internacionales, etc.)

### Durante la estancia

Resolución de incidencias y coordinación entre diversas unidades de la UAB

Renovación de la autorización de estancia por estudios

Información y tramitación de autorizaciones de trabajo para estudiantes

Renovación de la autorización de residencia y trabajo

Soporte a becarios internacionales de postgrado

Horario:

- Septiembre y octubre de lunes a jueves de 09:30 a 16:30, viernes hasta las 15h
- Noviembre a junio, de 9.30 a 15:00h y los jueves de 09:30 a 16:30
- Julio y agosto de lunes a viernes de 9:30 a 15h.

### 3. Servicios de apoyo

- Unidad de Dinamización Comunitaria (Community Involvement)

La unidad de Dinamización Comunitaria tiene como objetivo fomentar la participación más allá de las aulas, favoreciendo el crecimiento y la consolidación del tejido asociativo y dando apoyo a la representación estudiantil. Además desarrolla una programación estable con la intención de dinamizar la comunidad a través de actividades que trabajan la internacionalización y la creación de redes.

También gestiona una serie de herramientas y recursos con la intención de fortalecer el asociacionismo, para que sean los mismos los mismos estudiantes los que organicen sus propias actividades y las ofrezcan a la comunidad. Se puede consultar el listado de colectivos de estudiantes de la UAB, El Directori.

Actividades dirigidas a estudiantes internacionales:

- **Las International Welcome Days** son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.
- El **Tàndem** ofrece la oportunidad de practicar diferentes idiomas y conocer otras culturas y maneras de hacer teniendo una pareja lingüística y participando en las actividades que se organizan. Es una forma útil de practicar idiomas y de ayudar a otras personas a practicar la lengua que deseen mejorar o aprender.
- Se programan durante el curso varias **excursiones** por diferentes lugares de Cataluña para que puedas conocer más y mejor la realidad y la cultura catalana, al mismo tiempo que te relacionas con otros estudiantes de intercambio.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE): Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)  
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

#### 4.4.1 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

### NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

#### Índice

<u>Preámbulo</u>	
<u>Capítulo I.</u>	Disposiciones generales
<u>Capítulo II.</u>	De la transferencia de créditos
<u>Capítulo III.</u>	Del reconocimiento de créditos
	- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
	- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
	- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
	o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
	o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación
<u>Capítulo IV.</u>	De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores
<u>Capítulo V.</u>	Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación
<u>Disposición final.</u>	Entrada en vigor
<u>Anexos</u>	

#### Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las terms siguientes:

**Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.**

## **Capítulo I Disposiciones generales**

### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

## Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

## Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

## **Capítulo II De la transferencia de créditos**

### Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

### Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

### Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

### Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

## **Capítulo III**

### **Del reconocimiento de créditos**

#### Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

#### Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

#### Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

### **Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales**

#### Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

#### Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

#### Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

#### Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

#### Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

#### Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

**Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada**

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

**Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios**

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
  - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
  - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones,

en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

#### Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

#### **Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas**

#### Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
  - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
  - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

#### Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

#### Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.

2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
  - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
  - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
  - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
  - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

#### Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

#### ***Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación***

##### Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

##### Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.

2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

#### Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

#### Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.

4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

#### Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

### **Capítulo IV**

#### **De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores**

#### Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

#### Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
  - a. Las enseñanzas en extinción.
  - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
  - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
  - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

#### Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

#### Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.

3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
  - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
  - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

#### Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

### **Capítulo V** **Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación**

#### Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

#### Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

### Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

### Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

### Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

### Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

## **ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS**

### 1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
  - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
  - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
  - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
  - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
  - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
  - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
  - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

## 2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

## 3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
  - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
  - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
  - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado *a* del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados *b*, *c* y *d* del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

## 4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

## ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

## ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:
  - a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
  - b. Escuelas oficiales de idiomas;
  - c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
  - d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del Marco europeo común de referencia (MERC) es el siguiente:

**Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Lindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
			BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)	
			ICFE International Certificate in Financial English			
	ILEC International Legal English Certificate					
CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)			International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery		
TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English - Grade 7, 8 i 9	ISE III Integrated Skills in English III GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10, 11	ISE IV Integrated Skills in English IV GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12	
UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)	

**Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Lindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
	CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)					
MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'ÉDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELFA2 Diplôme d'Études en Langue Française	DELFB1 Diplôme d'Études en Langue Française	DELFB2 Diplôme d'Études en Langue Française	DALFC1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALFC2 Diplôme Approfondi de Langue Française	
Italià	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
		DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana		

#### 4.4.2 Reconocimiento de experiencia profesional por créditos del máster

No procede

#### 4.5 Reconocimiento de títulos propios anteriores

Reconocimiento del “Máster Propio en Políticas Sociales y Mediación Comunitaria” al “Máster Universitario en Políticas Sociales y Acción Comunitaria”.

El título propio del Máster en Políticas Sociales y Mediación Comunitaria, con 7 ediciones de antigüedad, constaba de 60 ECTS. Estos créditos se repartían en 5 módulos de carácter obligatorio, con un total de 45 ECTS) y un módulo correspondiente al Trabajo Final de Máster (TFM) (módulo 6) también de carácter obligatorio y de 15 ECTS. (En ningún caso el TFM podrá ser reconocido).

No existían en el Máster propio asignaturas optativas.

##### 4.5.1 Descripción del título propio

Desde sus inicios, primera edición del curso 2008-2009 a la cuarta edición (curso 2010-2011) el Máster fue interuniversitario entre UAB y UB. Siendo la Universidad coordinadora la UB.

A partir de la quinta edición (curso 2012-2013), la Universidad coordinadora pasaría a ser la UAB, y se incorporarían progresivamente la UdL, UdG, UVic y URV.

Actualmente la UAB continúa siendo la Universidad coordinadora del citado Máster propio, siendo su estructura la siguiente:

<b>Máster Propio en Políticas Sociales y Mediación Comunitaria</b>	
<b>MÓDULOS /CARACTER</b>	<b>CARGA EN CRÉDITOS ECTS</b>
Nuevas estrategias para nuevos problemas y nuevas políticas (M1) / OBLIGATORIO	<b>9 ECTS</b>
Políticas para la Igualdad, la autonomía y la diversidad (M2) / OBLIGATORIO	<b>9 ECTS</b>
Conflicto, relaciones sociales y paradigma de la Mediación Comunitaria (M3) /OBLIGATORIO	<b>9 ECTS</b>
Proceso de mediación y caja de herramientas para la mediación comunitaria (M4) /OBLIGATORIO	<b>9 ECTS</b>
Metodología e instrumentos de abordaje para la intervención social (M5)/ OBLIGATORIO	<b>9 ECTS</b>
Trabajo de Fin de Máster (TFM) / OBLIGATORIO	<b>15 ECTS</b>
<b>TOTAL DE CREDITOS ECTS</b>	<b>60 ECTS</b>

En cuanto a la organización del Plan de estudios del título, los 5 módulos citados, se ha estado desplegando con las siguientes cargas lectivas y de trabajo por parte de los alumnos:

- 234 horas lectivas de clases magistrales presenciales
- 58,5 horas de trabajo supervisado y/o evaluación (seminarios, debates, etc.)
- 787,5 horas de trabajo totalmente autónomo por parte del alumnado
- 45 horas de tutorización directa

El sistema de evaluación del Máster propio en Políticas Sociales y Mediación Comunitaria planteaba la evaluación en cada uno de los módulos. Los módulos 1, 2, 3, 4 y 5 eran evaluados mediante un trabajo escrito final de módulo a presentar por cada uno de los alumnos una vez finalizado el mismo. La entrega del trabajo se realizaba vía campus virtual, y las correcciones y calificaciones también eran entregadas a los alumnos vía campus virtual. Posteriormente los alumnos tenían una tutoría para la explicación de la corrección de los trabajos.

Por lo que respecta a contenidos, objetivos y competencias, a continuación se muestran dos tablas comparativas entre el Máster propio a extinguir y el nuevo Máster Universitario:

OBJETIVOS	
Máster propio	Máster Universitario
<p>El Máster en Políticas Sociales y Mediación Comunitaria tenía como objetivos generales:</p> <p>1) Brindar elementos metodológicos y de análisis para repensar y adecuar las respuestas de las administraciones públicas, entidades y movimientos sociales a las nuevas problemáticas sociales desde un enfoque local e integral de las políticas sociales.</p> <p>2) Explorar en las diferentes concepciones y tratamientos del conflicto que permitan repensar en torno a la cuestión de la comunicación humana, el conflicto, el espacio público y la comunidad.</p>	<p>El Máster en Políticas Sociales y Acción Comunitaria tiene como objetivo general el proporcionar formación especializada para la comprensión de las políticas sociales y la acción comunitaria desde una perspectiva compleja y pluridisciplinar aportando una aproximación tanto teórica como práctica, tanto en una vertiente profesionalizadora como académica.</p> <p>La vertiente profesionalizadora está encaminada a la formación de expertos para el diseño, evaluación e implementación de políticas sociales y acciones comunitarias, estas últimas tanto en instituciones públicas como en organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas.</p> <p>La vertiente académica, está dirigida a la formación para la investigación científica en el ámbito de las políticas sociales y la acción comunitaria, con posibilidad de acceso al doctorado</p>

COMPETENCIAS TRABAJADAS EN EL MARCO DEL MASTER PROPIO																	
	B6	B7	B8	B9	B10	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2	T3	T4
M1			x		X	x	x							x		X	
M2	x	x		x	X		x	x	x						X	X	x
M3	x		x	x	X		x	x	x						X		X
M4	x	x		X	X			X	X	X	X				X	X	x
M5	x	x					X		x			x			X	x	
M6		x	x	x	X	x		x	x			x	x	x		x	

**Tabla de reconocimiento de los módulos del Máster Propio en Políticas Sociales y Mediación Comunitaria**

<b>Máster Propio en Políticas Sociales y Mediación Comunitaria</b>			<b>Máster Universitario en Políticas Sociales y Acción Comunitaria</b>		
<b>Módulos</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>	<b>Módulos</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>
Nuevas estrategias para nuevos problemas y nuevas políticas (M1)	OB	<b>9</b>	Fenómenos sociales y cambio de época. Nuevas estrategias para nuevos problemas y nuevas políticas (M1)	OB	6
Proceso de mediación y caja de herramientas para la mediación comunitaria (M4)	OB	<b>9</b>	Políticas sociales y ámbitos de Bienestar (M2)	OB	6
			Epistemología de la intervención social (M3)	OB	6
Conflicto, relaciones sociales y paradigma de la Mediación Comunitaria (M3)	OB	<b>9</b>	Herramientas para la comprensión de la realidad Social (M5)	OB	9
Metodología e instrumentos de abordaje para la intervención social (M5)	OB	<b>9</b>	Métodos y técnicas de investigación social (M4)	OB	6
Políticas para la Igualdad, la autonomía y la diversidad (M2)	OB	<b>9</b>	Políticas Sociales, personas y Territorio (M6)	OB	9
Total créditos ECTS cursados en el Máster Propio		45	Total créditos ECTS a convalidar del Máster Oficial		<b>42</b>

Como indica el RD 861/2010 está previsto el reconocimiento de títulos propios (másteres propios y/o diplomaturas de postgrado). Aun así, en ningún caso se podrá reconocer el trabajo de fin de Máster.

**i. Acceso**

Podrán acceder a cursar el Máster Universitario en Políticas Sociales y Acción Comunitaria mediante el reconocimiento del título de Máster Propio en Políticas Sociales y Mediación Comunitaria aquellos estudiantes que estén en posesión del título propio o bien hayan iniciado los estudios dentro de este programa de Máster y no lo hubieran finalizado.

El número de plazas de acceso por curso académico para alumnos por reconocimiento del título propio anterior, es de 15 para cada curso académico.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

#### Descripción de la estructura del máster

El Plan de estudios del Máster Universitario en Políticas Sociales y Acción Comunitaria se estructura en 8 módulos obligatorios, entre los que se incluye el TFM.

#### Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	51
Optativos	-
Prácticas externas obligatorias	-
Trabajo de fin de Máster	9
<b>ECTS TOTALES</b>	<b>60</b>

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a "Nivel 2" y "Nivel 3".

## Módulos y distribución por semestre

Módulo	ECTS	Carácter	ECTS semestre 1º	ECTS semestre 2º
1. Fenómenos sociales y cambio de época. Nuevas estrategias para nuevos problemas y nuevas políticas	6	OB	6	-
2. Políticas Sociales y ámbitos de bienestar	6	OB	6	-
3. Epistemología de la intervención social	6	OB	6	-
4. Métodos y técnicas de investigación social	6	OB	6	-
5. Herramientas para la comprensión de la realidad social	9	OB	3	6
6. Políticas Sociales, personas y territorio	9	OB	-	9
7. Herramientas para la acción comunitaria	9	OB	-	9
8. Trabajo de fin de Máster	9	OB	3	6
<b>Total ECTS</b>	<b>60</b>	<b>OB</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

### Breve descripción de cada uno de los módulos del máster

#### **Módulo 1. Fenómenos sociales y cambio de época. Nuevas estrategias para nuevos problemas y nuevas políticas**

Primer curso, primer semestre. 6 ECTS. Obligatorio.

El objetivo de este módulo es facilitar al estudiante la comprensión de los cambios sociales actuales, aportando una visión de escala global y local, micro y macro.

Como contenidos específicos se abordan: Conflicto social contemporáneo y cambio de época. Relación entre conflicto, ciudadanía y políticas sociales. Escalas en los impactos: global-local, micro-macro. Respuestas actuales a los problemas complejos. Formas emergentes de acción social y gestión del común. Resistencias y oportunidades al cambio.

#### **Módulo 2. Políticas Sociales y ámbitos de bienestar.** 6 ECTS. Obligatorio.

El objetivo de este módulo es aportar al estudiante una visión de la relación de las políticas sociales en sus diferentes dimensiones.

Como contenidos específicos que se abordan encontramos: Introducción a las políticas públicas. Participación y gobernanza en las políticas sociales. Las políticas sociales en el cambio de época. El proceso de construcción de las políticas públicas. Recorrido histórico y comprensión de los elementos constitutivos de las políticas sociales. Contextos organizativos, sistemas y ámbitos del bienestar. Modelos de gestión. La evaluación de las políticas sociales. La innovación en las políticas sociales.

#### **Módulo 3. Epistemología de la intervención social.** 6 ECTS. Obligatorio.

El objetivo de este módulo es aportar al estudiante elementos para la comprensión de la intervención social en el marco de las políticas sociales.

Como contenidos específicos que se abordan encontramos: La aproximación al conflicto desde la mediación, la acción comunitaria y la intervención social. La dimensión ética en la intervención social y de las organizaciones. La acción comunitaria como propuesta al cambio de época. La cultura de la mediación y la acción transformativa. La acción comunitaria y las estrategias para el empoderamiento. Herramientas interpersonales e intersubjetivas. Organización comunitaria y acción asociativa.

#### **Módulo 4. Métodos y técnicas de investigación social.** 6 ECTS. Obligatorio. (Presencial)

El objetivo de este módulo es capacitar a los alumnos con las herramientas suficientes para que puedan desarrollar una investigación que les permita realizar el Trabajo de Fin de Máster. Como contenidos específicos que se abordan encontramos: La planificación y diseño de una investigación. Aproximación al estudio de casos. Las técnicas cualitativas y cuantitativas, y la investigación acción. La utilización y técnicas de recogida/sistematización de información y datos. La perspectiva biográfica y etnográfica. Herramientas de análisis de redes en acción comunitaria.

**Módulo 5. Herramientas para la comprensión de la realidad social.** 9 ETCS. Obligatorio. (Presencial)

El objetivo de este módulo es aproximar a los estudiantes a los cambios e impactos concretos del cambio de época en las realidades locales.

Los contenidos que se abordan en el módulo son: Modelos de organización municipal. Relación entre proyectos, programas y planes sociales en la organización municipal y en el despliegue de las políticas sociales. Relación entre políticas sociales, encargo político, posicionamiento profesional y demandas de la población. Límites y oportunidades de la acción comunitaria a partir de su relación con las políticas definidas de forma supramunicipal.

**Módulo 6. Políticas sociales, personas y territorio.** 9 ETCS. Obligatorio. (Presencial)

(Este módulo se trabaja a partir de metodología de análisis de casos, visitando experiencias concretas). El objetivo de este módulo es, a partir del análisis de las políticas sociales y la formas de intervención social en los servicios sociales, relacionar, por parte del alumno, el rol de los profesionales con sus impactos en los destinatarios de las mismas: las personas, la ciudadanía organizada del territorio y el resto de servicios y administraciones existentes. Por otra parte identificar los mecanismos de evaluación y trabajo conjunto del profesional con la institución para la mejora de las políticas y/o las intervenciones.

Como contenidos específicos encontramos:

La intervención individual, grupal y comunitaria en el territorio. Herramientas para el empoderamiento individual, grupal y comunitario. El análisis de las políticas sociales desde la perspectiva comunitaria. Herramientas para la resolución de conflictos en el ámbito comunitario. Aproximación a la transversalidad en las políticas.

**Módulo 7. Herramientas para la acción comunitaria.** 9 ETCS. Obligatorio. (Presencial)

El objetivo de este módulo es aportar herramientas a los alumnos para el análisis, diseño, dinamización e implementación de acciones comunitarias. Los contenidos abordados se centran en la planificación del proceso de acción comunitaria y en el conocimiento de metodologías para la intervención, posibilitando el despliegue de las acciones comunitarias, su organización, dinamización y el trabajo conjunto que de ello se deriva.

Como contenidos específicos encontramos: La evaluación de objetivos de proceso y de los objetivos de proyecto. Diseño de la estrategia de relación con los actores. Elaboración de la programación comunitaria. Planificación y dinamización de los espacios de coordinación, técnicos y vecinales. El diagnóstico comunitario como estratégica para la dinamización. La investigación-acción-participativa en la acción comunitaria. El análisis de redes comunitarias. Técnicas de mapeo para la acción comunitaria. Las metodologías participativas para la acción comunitaria.

**Módulo 8. Trabajo de fin de máster (TFM).** 9 ETCS. Obligatorio. (Presencial)

El objetivo del Trabajo de Fin de Máster (TFM) es la puesta en práctica de los aprendizajes adquiridos en el Máster permitiendo al alumno el desarrollo de una investigación a partir de una experiencia o estudio de caso concreto, que aborde alguno de los contenidos aportados en el desarrollo del Máster.

Las temáticas sobre las que desarrollar el TFM podrán ser a propuesta del alumno o de la coordinación del Máster, como explicaremos más adelante en la Guía del Trabajo de Fin de Máster, así como el tutor de referencia para la realización del TFM.

Guía del Trabajo de Fin de Máster

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) tiene como objetivo principal evaluar la integración de las competencias adquiridas en el Máster. Consiste en el desarrollo de un trabajo de investigación de una de las temáticas abordadas en el Máster o bien en la realización de un estudio de caso

o propuesta de intervención.

Al final de la realización del TFM se espera que los estudiantes sean capaces de:

(a) recabar y analizar información relevante sobre el estado de la cuestión en relación al tema de estudio; (b) diseñar y desarrollar una metodología que den respuesta a los objetivos planteados; (c) comunicar de forma apropiada tanto de forma escrita como oralmente los contenidos del trabajo elaborado ante un entorno similar al de un congreso científico.

El TFM podrá presentarse en catalán o castellano, y tendrá una extensión de entre las 10.000 y las 12.000 palabras sin contar los anexos y la bibliografía. En términos generales, la estructura del TFM sería la siguiente:

- Resumen: máximo 100 palabras que describa el objeto de estudio y las principales líneas de interés
- Palabras clave: un mínimo de 3 palabras clave (o conceptos teóricos) y un máximo de 5, que permitan situar la investigación o propuesta de intervención
- Índice: donde se recojan los apartados que parecen en el trabajo
- Apartados del Trabajo

### **En cuanto apartados a desarrollar en el trabajo encontramos:**

#### 1. Introducción y justificación del tema escogido.

Presentación del tema del trabajo, y respuesta al porqué se ha escogido este tema en relación a una perspectiva personal, profesional y relacionada con los contenidos abordados en el desarrollo del Máster.

#### 2. Desarrollo del tema, preguntas de investigación y objetivos.

Definición y desarrollo del tema o problema a estudiar (estado de la cuestión). Delimitar las preguntas de investigación escogidas. Definir los objetivos que se persiguen (los objetivos del trabajo podrán tener una orientación analítica y/o de comprensión del fenómeno estudiado, o bien incorporar también una propuesta más aplicada). Determinar cómo acotamos este tema: a partir de uno o varios de los casos visitados o de alguna experiencia concreta que se desee estudiar (en este caso también se deberá poder hacer una aproximación real, trabajo de campo para conocerla).

#### 3. La fundamentación teórica del tema, la definición de las hipótesis y la propuesta metodológica.

A partir del tema o problema escogido, construir el marco teórico sobre el tema o problema a partir de los autores seleccionados: presentar las líneas argumentales que expliquen el tema o fenómeno, los conceptos centrales de análisis y las dimensiones de los mismos que se quieren analizar. Presentar entonces proposiciones o hipótesis para esta investigación en concreto. Construir entonces una propuesta metodológica (prisma en que se va a observar la realidad: perspectiva cuantitativa/cualitativa/mixta, porqué y como se trabajarán) con las técnicas de recogida de datos que se quieren realizar.

#### 4. Síntesis, análisis e interpretación de la información recogida

Sistematización de la información recogida en las visitas de estudio de caso y/o del trabajo de campo realizado, documentos, observación participante, entrevistas, etc.  
Análisis de las cuestiones clave planteadas e interpretación de su significado.

#### 5. Conclusiones y consideraciones finales o propuesta de intervención concreta

Conclusiones y/o constatación de proposiciones o validación de las hipótesis, consideraciones finales y propuestas (de continuidad para futuras investigaciones o mejora)

#### 6. Bibliografía

#### 7. Anexos

#### Elección o asignación del tema para la realización el TFM

Cada alumno tendrá asignado un tutor/a para la realización de su trabajo de fin de Máster. Este tutor/a es asignado a los alumnos entre el profesorado del Máster de acuerdo con sus intereses en relación a la temática sobre la que el alumno quiere desarrollar su TFM.

Para facilitar el proceso de asignación de tutores se demandará a los alumnos los intereses de los temas a trabajar para su TFM, y a su vez se publicará un listado de posibles trabajos a realizar propuestos por el Máster, los cuales irán acompañados de un resumen de los objetivos y los datos disponibles para realizar el proyecto. Los alumnos que así lo deseen podrán presentar su propia propuesta, la cual deberá ser valorada y aceptada por la comisión de coordinación del Máster. En estos casos, una vez evaluada su viabilidad la organización asignará el tutor acorde a los contenidos de la propuesta.

Una vez asignado el tutor, en la primera entrevista, se pactará el calendario de trabajo y seguimiento del alumno.

La supervisión del trabajo consistirá en la elaboración por parte del estudiante de entregas parciales de los avances de la memoria, que permitirán al estudiante recibir orientaciones y correcciones.

Esta supervisión se desarrollará de manera individualizada de forma general, aunque en algunas ocasiones se realizará de manera grupal para promover el intercambio y reflexión conjunta entre el alumnado.

El calendario previsto para la planificación de la tutorización y seguimiento del TFM será la siguiente:

Octubre: Sesión informativa sobre el TFM para el conjunto de alumnos y explicación del proceso y calendario previsto, temáticas propuestas por el Máster para realizar el TFM, o marco sobre el cual los alumnos pueden presentar sus propuestas de tema de TFM.

Diciembre: (primera quincena) Elección del tema del trabajo y asignación de tutores.  
(segunda quincena) Primera entrevista con el tutor.

Enero: Presentación en clase de pre-proyecto de investigación: tema objetivos y lecturas previstas.

Febrero: Seminario para la presentación del proyecto de investigación (objetivos, método y exploración bibliográfica).

Febrero-Junio: seguimiento y tutorización individualizado.

Junio (segunda quincena) o septiembre (primera semana): presentación de la memoria final y defensa pública.

#### Evaluación del TFM

El sistema de evaluación del TFM contempla tanto el trabajo escrito como la presentación oral ante el tribunal. En la evaluación participan únicamente los miembros del tribunal.

Evaluación:

- Aspectos de forma en la presentación oral: máximo 1 punto
  - Discurso claro y estructurado en la exposición.
  - Énfasis en la exposición de las ideas principales.
- Aspectos de forma en el trabajo escrito: máximo 2 puntos
  - Discurso claro y estructurado.
  - Énfasis en la exposición de las ideas principales.
  - Escritura y formato de fácil comprensión.
  - Contextualización adecuada del trabajo
  - Uso adecuado del sistema de citas y referencias
- Contenido del TFM: máximo 6 puntos
  - Pertinencia y viabilidad de los objetivos planteados
  - Correspondencia entre objetivos, metodología y resultados
  - Uso de bibliografía relevante para el tema estudiado

- Coherencia y profundidad en las conclusiones
- Adecuado tratamiento de las preguntas y observaciones del tribunal: máximo 1 punto

Los resultados de la evaluación serán registrados en la Intranet del Máster para asegurar la integración de datos y su conocimiento por parte de los alumnos.

#### Distribución de competencias-módulos

	B6	B7	B8	B9	B10	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2	T3	T4
M1					x	x	x							x			x
M2					x	x	x							x			x
M3					x	x	x							x			x
M4	x	x											x				
M5	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x				x	x	x
M6	x	x	x	x	x	x			x	x					x	x	x
M7	x	x	x	x	x			x	x		x				x	x	x
M8		x	x	x	x		x	x	x			x	x	x		x	x

#### Sistema de coordinación docente y supervisión

La coordinación general será realizada por la Comisión de coordinación del Máster, compuesta por el Coordinador del Máster y los coordinadores de los respectivos módulos, participantes en el Máster. Esta comisión, en reuniones periódicas, evaluará los objetivos docentes planificados y supervisará el correcto funcionamiento organizativo. Esta Comisión se reunirá, como mínimo, a principios del curso, a mitad del curso y a finales del curso.

Corresponderá al coordinador del Máster, en primera instancia, recibir y canalizar las propuestas de mejora, las sugerencias y las posibles reclamaciones del alumnado. De manera más concreta, el Coordinador del Máster tendrá las siguientes funciones:

- Velar por las buenas prácticas docentes y por la calidad de la enseñanza del máster.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del máster.
- Velar por la adecuada orientación académica de los estudiantes.
- Organizar y coordinar las diferentes actividades del máster.
- Elaborar y actualizar los diferentes instrumentos de información y orientación (página web, guías docentes).

Cada módulo tendrá, a su vez, un/a coordinador/a que velará por el seguimiento y la correcta impartición de las materias, teniendo las siguientes funciones:

- Preparar el programa del módulo, incluyendo una programación detallada de cada sesión (fecha, hora, profesor, lecturas, etc.) y coordinar con los demás profesores/as los contenidos del mismo, la metodología docente y la evaluación.
- Asegurar la información de los estudiantes a través del campus virtual y del correo electrónico (programa, lecturas, materiales).
- Facilitar a los profesores de su módulo una lista con los nombres de los estudiantes matriculados antes del inicio de la primera sesión.
- Acompañar a los profesores invitados en su módulo en el desarrollo de sus tareas.
- Recopilar las evaluaciones de los profesores participantes, calificar a los estudiantes y cumplimentar las actas.

El coordinador del módulo tendrá el soporte y orientación del coordinador del Máster para el buen desarrollo de sus funciones.

Por su parte, el profesorado del Máster tendrá las siguientes funciones y competencias:

- Colaborar con el coordinador del módulo en la programación detallada y anticipada de las sesiones (contenidos y lecturas) y en los aspectos docentes necesarios para que el módulo tenga coherencia (programación, metodología docente, evaluación).
- Facilitar el acceso a lecturas y materiales a través del coordinador y del campus virtual al menos una semana antes de la sesión correspondiente.
- Facilitar la resolución de las dudas y cuestiones que los estudiantes puedan tener respecto a los contenidos de la materia que imparten y respecto a los TFM de los estudiantes que tutorizan.
- Evaluar la asistencia, la participación y los trabajos entregados por los estudiantes, comentar dicha evaluación con cada estudiante y remitirla al coordinador para la evaluación final de los estudiantes.
- Supervisar el desarrollo de los TFM de los cuales son tutores.

### **Evaluación y sistema de calificación**

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

### **Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad**

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
2. La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
3. Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
4. Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
5. El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
6. La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
7. Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo al Título.

## **Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad**

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el *Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad*. El protocolo tiene como instrumento básico el *Plan de actuación individual* (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación. En el plan se especifican los responsables de ejecutar las diferentes actuaciones y los participantes en las mismas, así como un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

### **Alta en el servicio**

A partir de la petición del estudiante, se le asigna un técnico de referencia del servicio y se inicia el procedimiento de alta con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la *LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal*, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autònoma Solidària. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

### **Elaboración del Plan de actuación individual**

#### Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, se le dirige a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, o con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

#### Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen y consensuan con el estudiante y, en caso de ser necesario, con el tutor o profesor, las medidas que deberían introducirse. Algunas de estas medidas son:

- Entrega por avanzado del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado

a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.

- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

### Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas que deben llevarse a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

### Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

### Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

## **Ejecución del Plan de actuación individual**

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

## **Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual**

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

### Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

## **5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

### **Programas de movilidad**

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes, como de profesorado y de personal de administración y servicios.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB.

### **Movilidad que se contempla en el título**

No se contempla movilidad específica, fuera de la reflejada en el punto anterior.

### **Estructura de gestión de la movilidad**

#### **1. Estructura centralizada**, unidades existentes:

**Unidad de Gestión Erasmus.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

**Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

**International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

## **2. Estructura de gestión descentralizada**

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

### **El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS**

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su Learning Agreement, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del Learning Agreement para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

### 5.3 Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo: 1.- Fenómenos sociales y cambio de época. Nuevas estrategias para nuevos problemas y nuevas políticas				
ECTS:	6	Carácter	OB	
Idioma/s:	Castellano 70% - catalán 30%			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre	
Descripción	<p>(Este módulo tiene la posibilidad de ser seguido por streaming (videoconferencia. Ver observaciones)</p> <p>El objetivo de este módulo es facilitar al estudiante la comprensión de los cambios sociales actuales, aportando una visión de escala global y local, micro y macro.</p> <p>Como contenidos específicos se aborda:</p> <p>Conflicto social contemporáneo y cambio de época. Relación entre conflicto, ciudadanía y políticas sociales. Escalas en los impactos: global-local, micro-macro. Respuestas actuales a los problemas complejos. Formas emergentes de acción social y gestión del común. Resistencias y oportunidades al cambio.</p>			
Competencias y de Resultados de aprendizaje	<b>Básicas</b>			
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>			
	E1	Identificar, relacionar y aplicar conceptos y herramientas para el abordaje del conflicto orientándolo hacia la promoción de políticas sociales y acciones comunitarias.		
	E1.1	Describir las diferentes aproximaciones teóricas y disciplinares al conflicto social aplicándolas a casos específicos.		
	E2	Analizar políticas sociales desde una perspectiva tanto micro como macro, identificando las relaciones de interdependencia entre problemáticas y políticas sociales de diferentes niveles de la administración.		
	E2.1	Realizar un ejercicio escrito de análisis de las políticas sociales sobre las perspectivas tanto micro como macro puestas en interrelación.		
	E2.2	Diferenciar las diferentes escalas de impacto de las políticas sociales.		
	E2.3	Describir las distintas formas emergentes de la acción social y gestión del común.		
	<b>Generales/transversales</b>			
GT1	Reflexionar de forma crítica sobre el desempeño propio, identificando puntos fuertes y áreas de mejora.			
GT4	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimientos			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	15	105
	% presencialidad	100%	10 %	0%
Metodologías docentes	<p><u>Actividad dirigida:</u> Clases magistrales Debates</p> <p><u>Actividad supervisada:</u> Tutorías de seguimiento</p> <p><u>Actividad autónoma:</u></p>			

	<p>Elaboración de un trabajo. Lectura de artículos/ capítulos libro /informes de interés Visualización de material audiovisual Estudio personal</p>	
<b>Sistemas de evaluación</b>		<b>Peso Nota Final</b>
	<b>Asistencia y participación activa en clase</b>	<b>10-20%</b>
	<b>Evaluación de trabajos por escrito*</b>	<b>80-90%</b>
	<p>El sistema de evaluación descrito constará de un mínimo de tres actividades evaluativas ninguna de las cuales representará más del 50% de la calificación final del módulo.</p>	
<b>Observaciones</b>	<p>Los alumnos de forma previa a las clases magistrales reciben lecturas previas y/o material audiovisual. La lectura de estos materiales de forma previa a la clase junto con los contenidos trabajados en la sesión permitirán realizar preguntas, abrir el debate y la reflexión compartida en el desarrollo de las clases. Una vez finalizada la clase los alumnos dispondrán de lecturas y/o audiovisuales complementarios. A la finalización del módulo los alumnos deberán presentar ejercicios por escrito que aborden los contenidos trabajados. Los alumnos disponen de los espacios en el centro donde se imparten las clases para promover el intercambio y reflexión compartida a la hora de realizar sus trabajos. De forma previa a la presentación de los trabajos los alumnos realizaran una tutoría colectiva sobre los trabajos a entregar, y otra una vez estos hayan sido evaluados.</p> <p>Las clases presenciales de este módulo podrán ser seguidas en directo vía streaming por los alumnos que así lo soliciten. Estos alumnos tendrán la oportunidad de hacer preguntas en directo o pedir orientación o tutorización de forma posterior al coordinador del Máster (dicha tutorización se podrá hacer vía skype). El seguimiento de este módulo por streaming no eximirá al alumno de presentar los trabajos correspondientes, teniendo los mismos criterios de evaluación que los alumnos que siguen las clases de manera presencial.</p> <p>*Nota de los trabajos de módulo: la nota vendrá determinada por el nivel de coherencia en la argumentación de las respuestas en base a: los contenidos expuestos en clase, los materiales complementarios (lecturas /audiovisuales) y los propios debates generados en clase.</p>	

Módulo: 2.-Políticas Sociales y ámbitos de Bienestar				
ECTS:	6	Carácter	OB	
Idioma/s:	Castellano 70% - catalán 30%			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre	
Descripción	<p>(Este módulo tiene la posibilidad de ser seguido por streaming (videoconferencia. Ver observaciones)</p> <p>El objetivo de este módulo es aportar al estudiante una visión de la relación de las políticas sociales en sus diferentes dimensiones.</p> <p>Como contenidos específicos que se abordan encontramos: Introducción a las políticas públicas. Participación y gobernanza en las políticas sociales. Las políticas sociales en el cambio de época. El proceso de construcción de las políticas públicas. Recorrido histórico y comprensión de los elementos constitutivos de las políticas sociales. Contextos organizativos, sistemas y ámbitos del bienestar. Modelos de gestión. La evaluación de las políticas sociales. La innovación en las políticas sociales.</p>			
Competencias y de Resultados aprendizaje	<b>Básicas</b>			
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>			
	E1	Identificar, relacionar y aplicar conceptos y herramientas para el abordaje del conflicto orientándolo hacia la promoción de políticas sociales y acciones comunitarias.		
	E1.2	Identificar las estrategias para la gestión del conflicto por parte de las instituciones en el desarrollo de las políticas públicas.		
	E2	Analizar políticas sociales desde una perspectiva tanto micro como macro, identificando las relaciones de interdependencia entre problemáticas y políticas sociales de diferentes niveles de la administración		
	E2.4	Realizar un ejercicio escrito de análisis donde se pongan en relación las políticas macro y sus impactos en los sistemas organizativos y de gestión del ámbito local.		
	E2.5	Identificar i describir las formas de incorporación de la participación y la gobernanza en el diseño de las políticas.		
	E2.6	Describirr como se desarrollan los procesos de innovación en el diseño e implementación de las políticas.		
	E2.7	Orientar la definición de objetivos e indicadores para la evaluación de políticas sociales.		
	<b>Generales/transversales</b>			
	GT1	Reflexionar de forma crítica sobre el desempeño propio, identificando puntos fuertes y áreas de mejora.		
GT4	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimientos.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	15	105
	% presencialidad	100%	10 %	0%
Metodologías docentes	<u>Actividad dirigida:</u> Clases magistrales Debates <u>Actividad supervisada</u>			

	Tutorías de seguimiento <u>Actividad autónoma</u> Elaboración de un trabajo Lectura de artículos/ capítulos libro /informes de interés Visualización de material audiovisual Estudio personal		
<b>Sistemas de evaluación</b>			<b>Peso Nota Final</b>
		<b>Asistencia y participación activa en clase</b>	<b>10-20%</b>
		<b>Evaluación de trabajos por escrito*</b>	<b>80-90%</b>
	El sistema de evaluación descrito constará de un mínimo de tres actividades evaluativas ninguna de las cuales representará más del 50% de la calificación final del módulo.		
<b>Observaciones</b>	Los alumnos de forma previa a las clases magistrales reciben lecturas previas y/o material audiovisual. La lectura de estos materiales de forma previa a la clase junto con los contenidos trabajados en la sesión permitirán realizar preguntas, abrir el debate y la reflexión compartida en el desarrollo de las clases. Una vez finalizada la clase los alumnos dispondrán de lecturas y/o audiovisuales complementarios. A la finalización del módulo los alumnos deberán presentar ejercicios por escrito que aborden los contenidos trabajados. Los alumnos disponen de los espacios en el centro donde se imparten las clases para promover el intercambio y reflexión compartida a la hora de realizar sus trabajos. De forma previa a la presentación de los trabajos los alumnos realizaran una tutoría colectiva sobre los trabajos a entregar, y otra una vez estos hayan sido evaluados.  Las clases presenciales de este módulo podrán ser seguidas en directo vía streaming por los alumnos que así lo soliciten. Estos alumnos tendrán la oportunidad de hacer preguntas en directo o pedir orientación o tutorización de forma posterior al coordinador del Máster (dicha tutorización se podrá hacer vía skype). El seguimiento de este módulo por streaming no eximirá al alumno de presentar los trabajos correspondientes, teniendo los mismos criterios de evaluación que los alumnos que siguen las clases de manera presencial.  *Nota de los trabajos de módulo: la nota vendrá determinada por el nivel de coherencia en la argumentación de las respuestas en base a: los contenidos expuestos en clase, los materiales complementarios (lecturas /audiovisuales) y los propios debates generados en clase.		
<b>Módulo: 3.- Epistemología de la intervención social</b>			
<b>ECTS:</b>	6	<b>Carácter</b>	OB
<b>Idioma/s:</b>	Castellano 70% - catalán 30%		
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	Primer semestre
<b>Descripción</b>	<i>(Este módulo tiene la posibilidad de ser seguido por streaming (videoconferencia. Ver observaciones)</i>  El objetivo de este módulo es aportar al estudiante elementos para la comprensión de la intervención social en el marco de las políticas sociales. Como contenidos específicos que se abordan encontramos: La aproximación al conflicto desde la mediación, la acción comunitaria y la intervención social. La dimensión ética en la intervención social y de las organizaciones. La acción comunitaria como propuesta al cambio de época. La cultura de la mediación y la acción transformativa. La acción comunitaria y las estrategias para el empoderamiento. Herramientas interpersonales e intersubjetivas. Organización comunitaria y acción asociativa.		

<b>Competencias y de Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>			
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>			
	E1	Identificar, relacionar y aplicar conceptos y herramientas para el abordaje del conflicto orientándolo hacia la promoción de políticas sociales y acciones comunitarias.		
	E1.3	Identificar y describir las oportunidades que puede aportar la gestión del conflicto en su aplicación a casos específicos.		
	E2	Analizar políticas sociales desde una perspectiva tanto micro como macro, identificando las relaciones de interdependencia entre problemáticas y políticas sociales de diferentes niveles de la administración.		
	E2.8	Realizar un ejercicio escrito de análisis de la dimensión ética de la intervención social y en relación a las políticas sociales que promueven dicha intervención.		
	E2.9	Identificar y describir la acción comunitaria en sus diferentes modalidades, en base a las herramientas utilizadas y a los actores promotores.		
	<b>Generales/transversales</b>			
	GT1	Reflexionar de forma crítica sobre el desempeño propio, identificando puntos fuertes y áreas de mejora.		
GT4	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimientos.			
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	30	15	105
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>10 %</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<u>Actividad dirigida:</u> Clases magistrales Debates <u>Actividad supervisada</u> Tutorías de seguimiento <u>Actividad autónoma</u> Elaboración de un trabajo Lectura de artículos/ capítulos libro /informes de interés Visualización de material audiovisual Estudio personal			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	<b>Asistencia y participación activa en clase</b>			<b>10-20%</b>
	<b>Evaluación de trabajos por escrito*</b>			<b>80-90%</b>
El sistema de evaluación descrito constará de un mínimo de tres actividades evaluativas ninguna de las cuales representará más del 50% de la calificación final del módulo.				
<b>Observaciones</b>	Los alumnos de forma previa a las clases magistrales reciben lecturas previas y/o material audiovisual. La lectura de estos materiales de forma previa a la clase junto con los contenidos trabajados en la sesión permitirán realizar preguntas, abrir el debate y la reflexión compartida en el desarrollo de las clases. Una vez finalizada la clase los alumnos dispondrán de lecturas y/o audiovisuales complementarios. A la finalización del módulo los alumnos deberán presentar ejercicios por escrito que aborden los contenidos trabajados. Los alumnos disponen de los espacios en el centro donde se imparten las clases para promover el intercambio y reflexión compartida a la hora de realizar sus trabajos.			

De forma previa a la presentación de los trabajos los alumnos realizaran una tutoria colectiva sobre los trabajos a entregar, y otra una vez estos hayan sido evaluados.

Las clases presenciales de este módulo podrán ser seguidas en directo vía streaming por los alumnos que así lo soliciten. Estos alumnos tendrán la oportunidad de hacer preguntas en directo o pedir orientación o tutorización de forma posterior al coordinador del Máster (dicha tutorización se podrá hacer vía skype). El seguimiento de este módulo por streaming no eximirá al alumno de presentar los trabajos correspondientes, teniendo los mismos criterios de evaluación que los alumnos que siguen las clases de manera presencial.

\*Nota de los trabajos de módulo: la nota vendrá determinada por el nivel de coherencia en la argumentación de las respuestas en base a: los contenidos expuestos en clase, los materiales complementarios (lecturas /audiovisuales) y los propios debates generados en clase.

<b>Módulo: 4.- Métodos y técnicas de investigación social</b>				
<b>ECTS:</b>	6	<b>Carácter</b>	OB	
<b>Idioma/s:</b>	Castellano 70% - catalán 30%			
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	Primer semestre	
<b>Descripción</b>	<p>El objetivo de este módulo es capacitar a los alumnos con las herramientas suficientes para que puedan desarrollar una investigación que les permita realizar el Trabajo de Fin de Máster. Como contenidos específicos que se abordan encontramos:</p> <p>La planificación y diseño de una investigación. Aproximación al estudio de casos. Las técnicas cualitativas y cuantitativas, y la investigación acción. La utilización y técnicas de recogida/sistematización de información y datos. La perspectiva biográfica y etnográfica. Herramientas de análisis de redes en acción comunitaria.</p>			
<b>Competencias y de Resultados aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>			
	B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.		
	B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>			
	E8	Diseñar y desarrollar un proyecto de investigación y/o de intervención social o comunitaria poniendo en práctica las capacidades analíticas y metodológicas adquiridas.		
	E8.1	Planificar y diseñar una investigación		
	E8.2	Describir las principales características del estudio de casos		
	E8.3	Justificar el uso de las técnicas cualitativas y etnográficas en el diseño de la investigación		
	E8.4	Argumentar las posibilidad de aplicar metodologías de investigación-acción en el despliegue de la investigación diseñada		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	30	20	100
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>25 %</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<p><u>Actividad dirigida</u> Clases magistrales Ejercicios prácticos en grupo en el aula Debates</p> <p><u>Actividad supervisada:</u> Tutorías de seguimiento</p> <p><u>Actividad autónoma:</u> Lectura de artículos/ capítulos libro /informes de interés Elaboración de una propuesta de diseño de investigación Revisión bibliográfica Estudio personal</p>			
<b>Sistemas de evaluación</b>			<b>Peso Nota Final</b>	
	<b>Asistencia y participación activa en clase</b>		<b>10%</b>	
	<b>Exposición oral de la propuesta de investigación</b>		<b>40%</b>	
	<b>*Evaluación de la propuesta de diseño de investigación</b>		<b>50%</b>	

<b>Observaciones</b>	<p>La metodología docente combina de manera central clases magistrales, lecturas, ejercicios prácticos en grupo, tutoría, trabajo supervisado para la realización de ejercicios y la elaboración de una propuesta de diseño de investigación.</p> <p>Los alumnos de forma previa a las clases magistrales reciben lecturas. La lectura de estos materiales de forma previa a la clase junto con los contenidos trabajados en la sesión permitirán realizar preguntas, abrir el debate y clarificar dudas entorno a la aplicación de los métodos y técnicas de investigación trabajados.</p> <p>En el transcurso de cada clase se reservará un espacio para, de forma grupal, poner en práctica contenidos abordados en clase, los cuales se comentarán y presentarán de forma conjunta en el aula.</p> <p>Una vez finalizada la clase los alumnos dispondrán de lecturas y materiales complementarios. A la finalización del módulo los alumnos deberán presentar un trabajo por escrito que consistirá en la elaboración del diseño de una investigación.</p> <p>Los alumnos disponen de los espacios en el centro donde se imparten las clases para promover el intercambio y reflexión compartida a la hora de realizar sus trabajos.</p> <p>De forma previa a la presentación de trabajo los alumnos realizaran una tutoria colectiva sobre el trabajo a entregar, y otra una vez este haya sido evaluado.</p> <p>*La nota de la propuesta de diseño de investigación vendrá determinada por el nivel de coherencia de la propuesta, la justificación de métodos y técnicas de investigación a utilizar, y las acciones planteadas en base al tema y contexto en el que se plantea desarrollar la investigación.</p>
----------------------	--

Módulo: 5.- Herramientas para la comprensión de la realidad social			
CTS:	9	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano 70% - catalán 30%		
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan	Anual
Descripción	<p><i>(Este módulo se desarrolla con la metodología de visitas de estudios de caso, ver observaciones)</i></p> <p>El objetivo de este módulo es aproximar a los estudiantes a los cambios e impactos concretos del cambio de época en las realidades locales.</p> <p>Los contenidos que se abordan en el módulo son: Modelos de organización municipal. Relación entre proyectos, programas y planes sociales en la organización municipal y en el despliegue de las políticas sociales. Relación entre políticas sociales, encargo político, posicionamiento profesional y demandas de la población. Límites y oportunidades de la acción comunitaria a partir de su relación con las políticas definidas de forma supramunicipal.</p>		
Competencias y de Resultados aprendizaje	<b>Básicas</b>		
	B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	E1	Identificar, relacionar y aplicar conceptos y herramientas para el abordaje del conflicto orientándolo hacia la promoción de políticas sociales y acciones comunitarias.	
	E1.4	Elaborar un mapa de actores para la comprensión del conflicto de intereses existente en el territorio en relación a las políticas sociales y la acción comunitaria.	
	E2	Analizar políticas sociales desde una perspectiva tanto micro como macro, identificando las relaciones de interdependencia entre problemáticas y políticas sociales de diferentes niveles de la administración.	
	E2.10	Describir la relación entre los problemas locales identificados en las visitas de caso con las políticas de los diferentes niveles de la administración y los problemas globales.	
	E3	Conocer y aplicar metodologías participativas orientadas a la acción comunitaria.	
	E3.1	Utilizar metodologías participativas para la realización de un diagnóstico comunitario aplicado a las visitas de caso.	
	E4	Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el análisis de casos, de problemáticas y conflictos sociales específicos para definir objetivos operativos orientados a la acción comunitaria.	

	E4.1	Identificar los elementos clave a abordar para incidir sobre el conflicto de intereses entre actores existente en el territorio.		
	E6	Orientar metodológicamente el diseño de la evaluación de políticas, programas sociales y acciones comunitarias		
	E6.1	Identificar posibles metodologías de evaluación de políticas sociales a aplicar en realidades concretas.		
	<b>Generales/transversales</b>			
	GT2	Innovar en la búsqueda de nuevos espacios/ámbitos en su campo de trabajo.		
	GT3	Trabajar en equipo, generando sinergias que promuevan el trabajo colaborativo, la definición de responsabilidades y la coordinación de tareas.		
	GT4	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimientos		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	50	22'5	152'5
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>15%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<u>Actividad dirigida</u> Visitas de estudio de caso Clases magistrales Ejercicios prácticos en grupo en el aula Debates Exposición oral grupal sobre el análisis de una visita de estudio de caso <u>Actividad supervisada:</u> Tutorías de seguimiento Preparación en equipo de la visita de estudio de caso <u>Actividad autónoma:</u> Lectura de artículos/ capítulos libro /informes de interés Visualización de material audiovisual Elaboración de un trabajo Revisión bibliográfica Estudio personal			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	<b>Asistencia y participación activa en las visitas de estudio de caso</b>			<b>20%</b>
	<b>Exposición oral grupal</b>			<b>30%</b>
	<b>*Evaluación del trabajo escrito</b>			<b>50%</b>
<b>Observaciones</b>	<p>La metodología docente combina de manera central clases magistrales con visitas de estudio de caso, lecturas, ejercicios prácticos en grupo, tutoría, trabajo supervisado para la realización de ejercicios y la elaboración de un trabajo.</p> <p>Los alumnos a lo largo del desarrollo del módulo realizan visitas de estudio de caso a experiencias concretas. De forma previa a las visitas, los alumnos reciben clases magistrales, y lecturas y material audiovisual complementario, con el objetivo de aportar elementos teóricos y de análisis a poner en práctica o contrastar en la visitas.</p> <p>De forma posterior a las visitas de estudio de caso los alumnos reciben una clase magistral en la que se analizan, debaten y contraponen los elementos abordados en la visita.</p> <p>A la finalización del módulo los alumnos deberán presentar un trabajo por escrito sobre los contenidos abordados en las clases magistrales y las visitas de estudio de caso.</p> <p>Los alumnos disponen de los espacios en el centro donde se imparten las clases para promover el intercambio y reflexión compartida a la hora de realizar sus trabajos.</p> <p>De forma previa a la presentación del trabajo de fin de módulo los alumnos realizaran una tutoría colectiva sobre el trabajo a entregar, y otra una vez este haya sido evaluado.</p> <p>*Nota del trabajo escrito: la nota vendrá determinada por el nivel de coherencia en la</p>			

	argumentación de las respuestas en base a: los contenidos expuestos en clase y en las visitas, los materiales complementarios (lecturas /audiovisuales) y los propios debates generados en clase y en el marco de las visitas de estudio de caso.
--	---

**Módulo: 6.- Políticas Sociales, personas y territorio**

<b>ECTS:</b>	9	<b>Carácter</b>	OB
<b>Idioma/s:</b>	Castellano 70% - catalán 30%		
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	Segundo Semestre
<b>Descripción</b>	<p><i>(Este módulo se desarrolla con la metodología de visitas de estudios de caso, ver observaciones)</i></p> <p>El objetivo de este módulo es, a partir del análisis de las políticas sociales y la formas de intervención social en los servicios sociales, relacionar, por parte del alumno, el rol de los profesionales con sus impactos en los destinatarios de las mismas: las personas, la ciudadanía organizada del territorio y el resto de servicios y administraciones existentes. Por otra parte identificar los mecanismos de evaluación y trabajo conjunto del profesional con la institución para la mejora de las políticas y/o las intervenciones.</p> <p>Como contenidos específicos encontramos:</p> <p>La intervención individual, grupal y comunitaria en el territorio. Herramientas para el empoderamiento individual, grupal y comunitario. El análisis de las políticas sociales desde la perspectiva comunitaria. Herramientas para la resolución de conflictos en el ámbito comunitario. Aproximación a la transversalidad en las políticas.</p>		
<b>Competencias Resultados aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>		
	B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	E1	Identificar, relacionar y aplicar conceptos y herramientas para el abordaje del conflicto orientándolo hacia la promoción de políticas sociales y acciones comunitarias.	
	E1.5	Identificar el conflicto y tensiones entre los profesionales y los destinatarios de las políticas y acciones comunitarias, así como prejuicios y actitudes que facilitan o dificultan el despliegue de las mismas.	
	E4	Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el análisis de casos, de problemáticas y conflictos sociales específicos para definir objetivos operativos orientados a la acción comunitaria.	
	E4.2	Recoger una dimensión propositiva para la resolución del conflicto identificado entre profesionales y destinatarios de las políticas.	
	E5	Analizar el rol del profesional en el despliegue de una política social o acción	

		comunitaria.		
	E5.1	Describir el rol del profesional en una política social o acción comunitaria.		
	E5.2	Analizar la relación del profesional con otros profesionales, con las organizaciones e instituciones y la ciudadanía.		
	E5.3	Orientar sus funciones y su estrategia relacional en base a los actores.		
	<b>Generales/transversales</b>			
	GT2	Innovar en la búsqueda de nuevos espacios/ámbitos en su campo de trabajo.		
	GT3	Trabajar en equipo, generando sinergias que promuevan el trabajo colaborativo, la definición de responsabilidades y la coordinación de tareas.		
	GT4	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimientos.		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	50	22'5	152'5
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>15 %</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<u>Actividad dirigida</u> Visitas de estudio de caso Clases magistrales Ejercicios prácticos en grupo en el aula Debates <u>Actividad supervisada:</u> Tutorías de seguimiento Preparación en equipo de la visita de estudio de caso <u>Actividad autónoma:</u> Lectura de artículos/ capítulos libro /informes de interés Visualización de material audiovisual Revisión bibliográfica Estudio personal Elaboración de un trabajo			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
		<b>Asistencia y participación activa en las visitas de estudio de caso</b>		<b>20%</b>
		<b>*Evaluación de trabajos por escrito</b>		<b>80%</b>
	El sistema de evaluación descrito constará de un mínimo de tres actividades evaluativas ninguna de las cuales representará más del 50% de la calificación final del módulo.			
<b>Observaciones</b>	<p>La metodología docente combina de manera central clases magistrales con visitas de estudio de caso, lecturas, ejercicios prácticos en grupo, tutoría, trabajo supervisado para la realización de ejercicios y la elaboración de trabajos.</p> <p>Los alumnos a lo largo del desarrollo del módulo realizan visitas de estudio de caso a experiencias concretas. De forma previa a las visitas, los alumnos reciben clases magistrales, y lecturas y material audiovisual complementario, con el objetivo de aportar elementos teóricos y de análisis a poner en práctica o contrastar en las visitas.</p> <p>De forma posterior a las visitas de estudio de caso los alumnos reciben una clase magistral en la que se analizan, debaten y contraponen los elementos abordados en la visita.</p> <p>A la finalización del módulo los alumnos deberán presentar trabajos por escrito sobre los contenidos abordados en las clases magistrales y las visitas de estudio de caso.</p> <p>Los alumnos disponen de los espacios en el centro donde se imparten las clases para promover el intercambio y reflexión compartida a la hora de realizar sus trabajos.</p> <p>De forma previa a la presentación de los trabajos de fin de módulo los alumnos realizarán una tutoría colectiva sobre los trabajos a entregar, y otra una vez estos hayan sido evaluados.</p>			

	*Nota de los trabajos por escrito: la nota vendrá determinada por el nivel de coherencia en la argumentación de las respuestas en base a: los contenidos expuestos en clase y en las visitas, los materiales complementarios (lecturas /audiovisuales) y los propios debates generados en clase y en el marco de las visitas de estudio de caso.
--	--

Módulo: 7.- Herramientas para la acción comunitaria			
ECTS:	9	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano 70% - catalán 30%		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción	<p><i>(Este módulo se desarrolla con la metodología de visitas de estudios de caso, ver observaciones)</i></p> <p>El objetivo de este módulo es aportar herramientas a los alumnos para el análisis, diseño, dinamización e implementación de acciones comunitarias. Los contenidos abordados se centran en la planificación del proceso de acción comunitaria y en el conocimiento de metodologías para la intervención, posibilitando el despliegue de las acciones comunitarias, su organización, dinamización y el trabajo conjunto que de ello se deriva.</p> <p>Como contenidos específicos encontramos: La evaluación de objetivos de proceso y de los objetivos de proyecto. Diseño de la estrategia de relación con los actores. Elaboración de la programación comunitaria. Planificación y dinamización de los espacios de coordinación, técnicos y vecinales. El diagnóstico comunitario como estrategia para la dinamización. La investigación-acción-participativa en la acción comunitaria. El análisis de redes comunitarias. Técnicas de mapeo para la acción comunitaria. Las metodologías participativas para la acción comunitaria.</p>		
Competencias Resultados aprendizaje	<b>Básicas</b>		
	B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	E3	Conocer y aplicar metodologías participativas orientadas a la acción comunitaria.	
	E3.2	Utilizar metodologías participativas para la elaboración de un mapa de actores del territorio.	
	E4	Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el análisis de casos, de problemáticas y conflictos sociales específicos para definir objetivos operativos orientados a la acción comunitaria.	
E4.3	Diseñar un proceso de acción comunitaria orientado desde la Investigación-Acción-Participativa partiendo de las problemáticas identificadas en la visita de caso.		

	E6	Orientar metodológicamente el diseño de la evaluación de políticas, programas sociales y acciones comunitarias		
	E6.2	Utilizar metodologías de evaluación de proceso en las acciones comunitarias aplicándolas a realidades concretas.		
	<b>Generales/transversales</b>			
	GT2	Innovar en la búsqueda de nuevos espacios/ámbitos en su campo de trabajo.		
	GT3	Trabajar en equipo, generando sinergias que promuevan el trabajo colaborativo, la definición de responsabilidades y la coordinación de tareas.		
	GT4	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimientos		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	50	22'5	152'5
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>15 %</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<u>Actividad dirigida</u> Visitas de estudio de caso Clases magistrales Ejercicios prácticos en grupo en el aula Debates <u>Actividad supervisada:</u> Tutorías de seguimiento Preparación en equipo de la visita de estudio de caso <u>Actividad autónoma:</u> Lectura de artículos/ capítulos libro /informes de interés Visualización de material audiovisual Revisión bibliográfica Estudio personal Elaboración de un trabajo			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	<b>Asistencia y participación activa en las visitas de estudio de caso</b>			<b>30-40%</b>
	<b>*Evaluación de trabajos por escrito</b>			<b>60-70%</b>
El sistema de evaluación descrito constará de un mínimo de tres actividades evaluativas ninguna de las cuales representará más del 50% de la calificación final del módulo.				
<b>Observaciones</b>	<p>La metodología docente combina de manera central clases magistrales con visitas de estudio de caso, lecturas, ejercicios prácticos en grupo, tutoría, trabajo supervisado para la realización de ejercicios y la elaboración de trabajos.</p> <p>Los alumnos a lo largo del desarrollo del módulo realizan visitas de estudio de caso a experiencias concretas. De forma previa a las visitas, los alumnos reciben clases magistrales, y lecturas y material audiovisual complementario, con el objetivo de aportar elementos teóricos y de análisis a poner en práctica o contrastar en la visitas.</p> <p>De forma posterior a las visitas de estudio de caso los alumnos reciben una clase magistral en la que se analizan, debaten y contraponen los elementos abordados en la visita.</p> <p>A la finalización del módulo los alumnos deberán presentar trabajos por escrito sobre los contenidos abordados en las clases magistrales y las visitas de estudio de caso.</p> <p>Los alumnos disponen de los espacios en el centro donde se imparten las clases para promover el intercambio y reflexión compartida a la hora de realizar sus trabajos.</p> <p>De forma previa a la presentación de los trabajos de fin de módulo los alumnos realizaran una tutoría colectiva sobre los trabajos a entregar, y otra una vez estos hayan sido evaluados.</p> <p>*Nota de los trabajos por escrito: la nota vendrá determinada por el nivel de coherencia en la argumentación de las respuestas en base a: los contenidos expuestos en clase y en las visitas, los materiales complementarios (lecturas /audiovisuales) y los propios debates generados en la argumentación de las respuestas en base a: los contenidos expuestos en clase y en las visitas, los materiales complementarios (lecturas /audiovisuales) y los propios debates</p>			

	generados en clase y en el marco de las visitas de estudio de caso.
--	---

<b>Módulo: 8.- Trabajo de fin de Máster</b>			
<b>ECTS:</b>	9	<b>Carácter</b>	OB
<b>Idioma/s:</b>	Castellano 70% - catalán 30%		
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	Anual
<b>Descripción</b>	<p>El objetivo del Trabajo de Fin de Máster (TFM) es la puesta en práctica de los aprendizajes adquiridos en el Máster permitiendo al alumno el desarrollo de una investigación a partir de una experiencia o estudio de caso concreto, que aborde alguno de los contenidos aportados en el desarrollo del Máster.</p> <p>Para ello los alumnos realizarán una investigación o propuesta de intervención, a partir de la profundización en una de las visitas de caso, o bien a partir de un tema escogido por los alumnos entorno a políticas sociales o acciones comunitarias, sobre el que han de realizar una aproximación real y trabajo de campo para la investigación.</p>		
<b>Competencias Resultados aprendizaje</b>	<b>y de</b>	<b>Básicas</b>	
		B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
		B8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
		B9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
		B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
		<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>	
		E2	Analizar políticas sociales desde una perspectiva tanto micro como macro, identificando las relaciones de interdependencia entre problemáticas y políticas sociales de diferentes niveles de la administración.
		E2.11	Relacionar los problemas locales identificados en el marco de la investigación del TFM con las políticas y problemas globales.
		E3	Conocer y aplicar metodologías participativas orientadas a la acción comunitaria.
		E3.3	Utilizar metodologías participativas para la realización de la investigación o propuesta de intervención del TFM.
		E4	Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el análisis de casos, de problemáticas y conflictos sociales específicos para definir objetivos operativos orientados a la acción comunitaria.
		E4.2	Recoger en las conclusiones del TFM una dimensión propositiva con soluciones operativas.
		E7	Usar recursos teóricos, metodológicos y epistemológicos para analizar y dar respuesta a las nuevas problemáticas sociales desde un enfoque local e integral otorgando un papel a los actores implicados (administraciones públicas, entidades y movimientos sociales).
E7.1	Incorporar en la memoria del TFM un análisis de un tema o problema con reflejo en un determinado contexto territorial dando respuestas u orientaciones para la acción a los actores implicados en el mismo.		

	E8	Diseñar y desarrollar un proyecto de investigación y/o de intervención social o comunitaria poniendo en práctica las capacidades analíticas y metodológicas adquiridas.		
	E8.5	Seleccionar y aplicar las técnicas de investigación necesarias para la recogida, análisis y presentación de material empírico de carácter cualitativo.		
	E8.6	Justificar el uso de la metodología utilizada de análisis de casos en el marco de la investigación planteada en el TFM		
	E8.7	Aplicar y justificar el uso de las técnicas y métodos de investigación utilizados en el TFM		
	<b>Generales/transversales</b>			
	GT1	Reflexionar de forma crítica sobre el desempeño propio, identificando puntos fuertes y áreas de mejora.		
	GT3	Trabajar en equipo, generando sinergias que promuevan el trabajo colaborativo, la definición de responsabilidades y la coordinación de tareas		
	GT4	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimientos		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	22'5	32'5	170
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>20 %</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<u>Actividad dirigida</u> Seminarios Ejercicios prácticos en grupo en el aula Debates <u>Actividad supervisada:</u> Tutorías de seguimiento Defensa oral del TFM <u>Actividad autónoma:</u> Lectura de artículos/ capítulos libro /informes de interés Visualización de material audiovisual Elaboración de la memoria escrita del TFM			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	<b>Memoria escrita del TFM</b>			<b>80%</b>
	<b>Defensa oral</b>			<b>20%</b>
<b>Observaciones</b>	La metodología docente combina de manera central la tutorización colectiva en pequeños grupos, la realización de seminarios, la realización de una investigación o propuesta de intervención por parte del alumno, la realización de la memoria del TFM y el seguimiento y supervisión de forma continuada por parte del tutor. Los alumnos serán distribuidos en pequeños grupos de entre 4 y 6 personas, según preferencias temáticas u orientaciones de las investigaciones/propuestas de intervención del TFM , y les será asignado un tutor. Este tutor orientará los trabajos de los alumnos y fomentará el intercambio entre estos, la realización de seminarios temáticos, etc. Los alumnos en ese espacio de intercambio y supervisión deberán ir presentado los avances en su trabajo, según la pauta que vaya indicando el tutor. Finalmente los alumnos deberán redactar un borrador definitivo del TFM, a contrastar con el tutor, de forma previa a su presentación como documento final. Una vez validado el documento por el tutor, este deberá presentar la versión definitiva y defenderla de forma oral ante el correspondiente tribunal.			

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

#### Profesorado de cada una de las universidades participantes:

	Universidad	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
1	Escola FUABf	Doctor en Ciencias Económicas	Catedrático	Sí	Ciencias Políticas y Sociología	35 años	6
2	Escola FUABf	Doctora en Sociología	Agregada	Sí	Ciencia Política y Derecho Público	12 años	3
3	Escola FUABf	Doctor en Ciencia Política	Colaborador docente	Sí	Ciencia Política y Derecho Público	10 años	3
4	Escola FUABf	Doctor en Sociología	Titular	Sí	Sociología	24 años	6
5	Escola FUABf	Licenciada en Antropología y Diplomada en Trabajo Social	Colaborador docente	Sí	Trabajo Social y Servicios Sociales	29 años	2,5
6	Escola FUABf	Licenciado en Sociología	Colaborador docente	Sí	Sociología y Trabajo Social	15 años	2,5
7	Escola FUABf	Licenciada y Máster en Sociología	Colaborador docente	No	Trabajo Social y Servicios Sociales	17 años	1
8	Escola FUABf	Licenciada en Antropología y Diplomada en Trabajo Social	Colaborador docente	No	Trabajo Social y Servicios Sociales	20 años	1
9	Escola FUABf	Doctora en Antropología Social	Colaborador docente	Sí	Antropología, Filosofía y Trabajo Social	23 años	1,5
10	Escola FUABf	Doctora en Antropología Social	Colaborador docente	Sí	Antropología, Filosofía y Trabajo Social	30 años	1
11	Escola FUABf	Licenciado en Pedagogía Social y Diplomado en Trabajo Social	Colaborador docente	No	Antropología, Filosofía y Trabajo Social	13 años	1
12	Universitat de Girona	Doctor en Ciencia Política	Catedrático	Sí	Ciencias Políticas y Sociología	25 años	3
13	Universitat de Girona	Doctor en Sociología (Manel Barbero)	Titular	Sí	Educación y Psicología	20 años	2,5
14	Universitat de Girona	Doctora en Psicología (Carme Montserrat)	Agregada	Sí	Educación y Psicología	10 años	1,5
15	Universitat de Girona	Doctor en Antropología Social (Carles Serra)	Agregado	Sí	Educación y Psicología	20 años	1,5
16	Universitat de Lleida	Doctor en Sociología (Xavier Pelegrí)	Titular	Sí	Geografía y Sociología	30 años	5
17	Universitat de Lleida	Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración (Mariona Lladonosa)	Asociada	No	Geografía y Sociología	4 años	2
18	Universitat de Vic	Doctora en Sociología	Agregada	Sí	Ciencias de la Salud y el Bienestar	9 años	4

19	Universitat de Vic	Doctora en Psicología Social	Agregada	Sí	Ciencias de la Salud y el Bienestar	15 años	3
							51

\* Solo para personal académico con contrato laboral con la UAB

\*\* Solo se consideran los créditos de formación académica, excluyendo al Trabajo de Fin de Máster.

El profesorado asignado para la tutorización de los trabajos de Fin de Máster formará parte del equipo docente y será asignado por la comisión coordinadora del Máster.

La comisión coordinadora en el mes de diciembre solicitará a cada uno de los alumnos cuáles son sus principales inquietudes y temas de interés para realizar su Trabajo de Fin de Máster.

A partir de su respuesta, teniendo como criterio el perfil de los alumnos y sus temas de interés, la comisión coordinadora hará una valoración y asignará como tutor/a al profesor/a del equipo docente que pueda satisfacer de mejor forma los intereses del alumno y que a su vez pueda facilitar que este se capaz de realizar el TFM según los criterios establecidos por el Máster.

### **Experiencia investigadora del conjunto de Universidades participantes:**

Presentamos a continuación una recopilación de proyectos y publicaciones en los que han participado el profesorado detallado en la tabla anterior.

#### **Proyectos de investigación y publicaciones de profesorado de la Escuela**

##### **Proyectos de investigación profesorado:**

##### **Welfare Capitalism in Southern Europe –CABISE-**

Investigador responsable: Ana M. Guillén

Entidad financiadora: Ministerio de Economía

Periodo: 01/01/2013 – 31/12/2015

##### **Mobile Identities: Migration and Integration in Transnational Communities**

Investigador responsable: Margarita León

Entidad financiadora: European Fund for the Integration of third country nationals

Periodo: 1 enero 2014 - 30 junio 2015

##### **Políticas urbanas en el escenario del 2015. Tras 30 años de democracia local, análisis y propuestas sobre resiliencia y nuevas políticas urbanas**

Investigador responsable: Joan Subirats

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Periodo: 01/01/2012 – 01/01/2015

##### **Evaluación del impacto de los factores familiares, comunitarios y pedagógicos de las trayectorias de éxito escolar de alumnos de secundaria en entornos de pobreza relativa**

Investigador responsable: Jordi Riera Romani

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad

Periodo: 01/01/2013 – 01/01/2015

##### **Envejecimiento activo, ciudadanía y participación: valoración de las aspiraciones, necesidades y estrategias asociadas a la autonomía y empoderamiento de viejas y nuevas generaciones de personas mayores**

Investigador responsable: Joan Subirats

Entidad financiadora: Fundación General del CSIC

Periodo: 01/01/2012 – 01/01/2015

**Repensant el concepte de treball. Quines ocupacions per a quins joves? Trobar feina o crear feina?**

Investigador responsable: Joan Subirats  
Entidad financiadora: ACUP (1ª convocatoria Recercaixa)  
Periodo: 01/01/2012 – 01/01/2015

**Barrios desfavorecidos frente a la crisis: segregación urbana, innovación social y capacidad cívica.**

Investigador responsable: Ismael Blanco.  
Entidad financiadora: Recercaixa  
Periodo: 01/01/2013 – 31/12/2014

**Prácticas locales y discursos globales en la reproducción de las comunidades rurales. Desarrollo rural, Agroecología y Soberanía Alimentaria**

Investigador responsable: Montserrat Soronellas Masdeu  
Entidad financiadora: URV-Santander  
Periodo: 01/01/2012 – 01/01/2014

**“Monitorització dels projecte de Desenvolupament Comunitari, treball en xarxa i inclusió educativa vinculada a les entitats i professionals del Programa CaixaProinfància”.** Convenio entre la Fundació Blanquerna y la Fundació 'la Caixa'. IP. Dr. Jordi Riera. Obra Social Fundació La Caixa. Tipo de participación: Investigadora y asesora. (2014)

**Programa de promoción y desarrollo integral de la infancia en situación de pobreza y vulnerabilidad social**

Investigador responsable: Jordi Riera Romani  
Entidad financiadora: Obra Social Fundació 'LA CAIXA'  
Periodo: 01/01/2011 – 01/01/2014

**Transdisciplinariedad, Aprendizajes en Trabajo Social**

Investigador responsable: Marta Llobet  
Entidad financiadora: Universitat de Barcelona  
Periodo: 01/01/2011 – 01/01/2013

**Social organisation of care. Spain in comparative perspective**

Investigador responsable: Margarita León  
Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología  
Periodo: 01/01/2012 – 31/12/2013

**Youth and unemployment as a new social risk**

Investigador responsable: Margarita León y Joan Subirats  
Entidad financiadora: RecerCaixa 2011  
Periodo: 01/01/2012 – 31/12/2013

**Análisis, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas.**

Investigador responsable: Quim Brugué.  
Entidad financiadora: AGAUR (Agència d'Universitats i Recerca de Catalunya).  
Periodo: 30/09/2009 – 31/12/2013

**Democracia deliberativa y política de aguas: experiencias de participación en el contexto de la directiva marco del agua.**

Investigador responsable: Quim Brugué.  
Entidad Financiadora: MICIN (Ministerio de Ciencia e Innovación)  
Periodo: 01/01/2010 – 30/06/2013

**Los malestares de los adolescentes**

Investigador responsable: Àngel Martínez Hernàez  
Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación  
Periodo: 01/01/2010 – 01/01/2013

### **Grupo de Antropología Social**

Investigador responsable: Jordi Roca i Girona

Entidad financiadora: Consell Interdepartamental de Recerca i Innovació Tecnològica.

Generalitat de Catalunya.

Periodo: 01/01/2009 – 01/01/2013

**“Assessorament en el desenvolupament de xarxes socioeducatives i meses locals d'infància”.** Convenio entre la Fundació Blanquerna i la Fundació 'la Caixa'. IP. Dr. Jordi Riera. Obra Social Fundació La Caixa. Tipo de participación: Investigadora y asesora (2013)

### **La innovación administrativa como respuesta a la incertidumbre.**

Investigador responsable: Quim Brugué.

Entidad financiadora: EAPC (Escola d'Administració Pública de Catalunya)

Periodo: 23/11/2011 – 22/07/2012

### **Smart Institutions for territorial development-SMART-IST.**

Investigador responsable: Quim Brugué.

Entidad financiadora: European Commission (ESPO Programme)

Periodo: 30/09/2010 – 15/06/2012:

### **Study on the contribution of local development in delivering interventions co-financed by the European Regional Development Fund (ERDF).**

Investigador responsable: Quim Brugué.

Entidad financiadora: European Commission

Periodo: 03/01/2011 – 02/01/2012

**“Estudi diagnòstic i pla estratègic del Programa CaixaProinfància. Convenio entre la Fundació Blanquerna i la Fundació 'la Caixa”.** IP. Dr. Jordi Riera. Obra Social Fundació La Caixa. Tipo de participación: Investigadora y asesora (2012)

### **La migració de dones estrangeres a la Catalunya rural en el context de la transformació econòmica i social de les comunitats locals**

Investigador responsable: Joan Josep Pujadas

Entidad financiadora: Direcció General d'Immigració. Departament d'Innovació, Universitats i Empresa. Generalitat de Catalunya

Periodo: 01/01/2010 – 01/01/2011

### **Mapa de la participación de Paraguay.**

Investigador responsable: Quim Brugué.

Entidad financiadora: AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)

Periodo: 01/12/2010 – 30/09/2011:

### **Conflicto, paz y democracia en el ámbito local. Una propuesta de análisis comparativo.**

Investigador responsable: Quim Brugué.

Entidad financiadora: Generalitat de Catalunya (ICIP: Institut Català Internacional per la Pau).

Periodo: 01/10/2010 – 30/06/2011

### **Participación, democracia y políticas públicas.**

Investigador responsable: Quim Brugué.

Entidad financiadora: Generalitat de Catalunya (DG de Participació Ciutadana)

Periodo: 01/03/2010 – 31/12/2010

### **Políticas públicas de promoción de las cooperativas en España. Una visión comparada entre Comunidades Autónomas.**

Investigador responsable: Quim Brugué.

Entidad financiadora: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Periodo: 01/04/2010 – 30/10/2010

**Las comisiones interdepartamentales: de la especialización al diálogo en el funcionamiento de la administración catalana.**

Investigador responsable: Quim Brugué.

Entidad financiadora: EAPC (Escola d'Administració Pública de Catalunya)

Periodo: 01/01/2010 – 30/09/2010

**Trayectorias transnacionales y procesos locales. Familia, red social y formas de mediación**

Investigador responsable: Montserrat Soronellas Masdeu

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Plan Nacional

Periodo: 01/01/2006 – 01/01/2009

**Models emergents de sostenibilitat dels continguts audiovisuals en la era digital: Noves formes de publicitat i altres fons de sostenibilitats**

Investigador responsable: Joan Subirats

Entidad financiadora: Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC)

Periodo: 28/02/2011 – 15/12/2011

**Internet no és un martell. Canvis en l'accés i gestió de la informació, la cultura i el coneixement i els efectes en les interaccions ciutadania-institucions. Cap un nou Policy Making?**

Investigador responsable: Joan Subirats

Entidad financiadora: Escola d'Administració Pública de Catalunya

Periodo: 01/12/2010 – 24/09/2011

**Les raons i les realitats de la tria d'escola de les famílies estrangeres a la ciutat de Barcelona i els seus efectes sobre la igualtat d'oportunitats en l'àmbit educatiu.**

Investigador responsable: Joan Subirats

Entidad financiadora: Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca

Periodo: 04/10/2010 – 08/09/2012

**Efectes de la composició social dels centres d'ensenyament obligatori sobre el rendiment i les expectatives de l'alumnat d'origen estranger.**

Investigador responsable: Miguel Ángel Alegre Canosa

Entidad financiadora: Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca

Periodo: 12/04/2010 – 11/04/2012

**Políticas de inclusión y de igualación de oportunidades en educación. Una comparativa europea**

Investigador responsable: Miguel Ángel Alegre Canosa

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Periodo: 01/01/2010 – 24/05/2010

**Xarxes interculturals als centres de secundària: una anàlisi dels aspectes organitzatius i pedagògics afavoridors de la integració relacional dels alumnes immigrants.**

Investigador responsable: Joan Subirats

Entidad financiadora: Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca

Periodo: 10/03/2009 – 20/07/2010

**Transformaciones de la gobernanza urbana en el contexto de la crisis. Evolución y perspectivas de la gobernanza participativa en España y el Reino Unido**

Investigador responsable: Ismael Blanco

Entidad financiadora: Ministerio de Economía e Innovación

Periodo: 01/01/2013 – 31/12/2015

**Study on the contribution of local development in delivering interventions**

Investigador responsable: Bruno Dente.

Entidad financiadora: European Regional Development Fund (ERDF)

Periodo: 01/01/2000 – 01/01/2006 y 01/01/2007 – 01/01/2013

**Redes, participación y políticas de regeneración urbana en centros históricos.**

Investigador responsable: Ismael Blanco

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación, Programa Nacional de I+D+i.

Periodo: 01/01/2007 – 01/01/2010

**Modes and impacts of citizen participation in urban regeneration policy.**

Investigador responsable: Joan Subirats

Entidad financiadora: AGAUR, Programa Batista i Roca

Periodo: 01/01/2008 – 01/01/2009

**Los Consejos de Personas Mayores, la participación social y el Envejecimiento Activo.**

Investigador responsable: Mercè Pérez

Entidad financiadora: IMSERSO, Plan Nacional de I+D+i.

Periodo: 01/01/2008 – 01/01/2009

**Exclusión Social Urbana en España. Bases Conceptuales y Análisis Comparado.**

Investigador responsable: Mercè Pérez

Entidad financiadora: IMSERSO, Plan Nacional de I+D+i.

Periodo: 01/01/2008 – 01/01/2009

**Vic, Ciudad amiga de las personas mayores: conversaciones ciudadanas para el s. XXI**

Investigador responsable: Laura Torrabadella

Entidad financiadora: Ayuntamiento de Vic

Periodo: 01/01/2011 – 01/01/2012

**Consecuencias de las políticas de participación ciudadana del Gobierno de Aragón**

Investigador responsable: Ismael Blanco y Quim Brugué

Entidad financiadora: DGPC, Gobierno de Aragón

Periodo: 01/02/2011 – 01/10/2011

**Políticas de Inclusión Social y Democracia Participativa**

Investigador responsable: Ramon Canal

Entidad financiadora: Comisión de Democracia Participativa e Inclusión Social, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU); Dirección General de Participación Ciudadana, Generalitat de Catalunya

Periodo: 01/06/2010 – 01/06/2010

**Biografías de Figueres: La exclusión dicha y la exclusión vivida**

Investigador responsable: Laura Torrabadella

Entidad financiadora: Ayuntamiento de Figueres

Periodo: 01/01/2009 – 01/01/2010

**Actitudes Políticas y Comportamiento Electoral en Cataluña**

Investigador responsable: J.M. Vallès

Entidad financiadora: Generalitat de Catalunya, Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació, Direcció General de Participació Ciutadana

Periodo: 01/06/2007 – 01/12/2007

**Cara a Cara con la violencia**

Investigador responsable: Elisabet Tejero

Entidad financiadora: Ayuntamiento de Gavà

Periodo: 01/01/2006 – 01/01/2007

**Construyendo una transversalidad real en diez asignaturas a partir de la percepción de los estudiantes**

Investigador responsable: Jordi Sancho

Entidad financiadora: Universitat de Barcelona

Periodo: 01/01/2004 – 01/01/2006

### **Publicaciones profesorado:**

Griggs, S., Blanco, I., Sullivan, H. (2014) "Reappraising the local: Neoliberalism, crisis and urban governance transformation", *Urban Studies*, aceptado para publicación.

Parés, M., Martí, M., Blanco, I. (2014) "Geographies of governance: how place matters in urban regeneration policies", *Urban Studies*, publicado en iFirst <http://usj.sagepub.com/content/early/2014/01/08/0042098013513647.full.pdf+html>

León, M. (2014) (ed.) *The Transformation of Care in European Societies*. Palgrave Macmillan, forthcoming (manuscript submission February 2014).

Pavolini, E.; León, M.; Guillén, A.M. & Ascoli, U. (2014) "From Austerity to Strain: welfare state reform in Italy and Spain" *Comparative European Politics* ISSN: 1472-4790 (special issue: "The sovereign debt crisis, the EU and welfare state reform" edited by De la Porte, C. and E. Heins) . Impact Factor: 0.583 SSCI (JCR 2011)

León, M., Ranci, C. & Rostgaard, T. (2014) "Actors, discourses and institutional adaptations: explaining convergence and divergence in European Care Regimes" in León (2014) Op. Cit forthcoming

León, M. & Lombardo, E. (2014) "Igualdad de género y políticas sociales" in Informe CIS Situación Social España 2015. Cap 10 Políticas Sociales forthcoming

Puig, C. (2014). *Supervision of child social care teams: a method to ensure quality services*. Rumania: Revista de Cercetare si Interventie Sociala, vol. 45, págs. 200-214.

Soronellas, Montserrat; Bodoque, Yolanda i Torrens, Ramona (2014) "The migration of foreign women to rural Catalonia (Spain) in the context of economic and social transformation in local communities" A: *Acta Universitatis Carolinae, Geographica*. En prensa

Soronellas, Montserrat.; Bodoque, Yolanda; Blay, Jordi; Roquer, Santiago i Torrens, Ramona (2014) "Inmigrar a la Cataluña rural. Contextos de ruralidad y migraciones de mujeres extranjeras hacia pequeños municipios". A: *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 16.

Carceller, N.; Puig, C.; Vega, C.; Martínez, À. (coords.) (2013) Orientaciones para las buenas prácticas en la atención psicosocial de jóvenes y adolescentes. Resultados de un proyecto participativo con jóvenes y profesionales. En "Orientaciones para las buenas prácticas en la atención psicosocial de jóvenes y adolescentes. Resultados de un proyecto participativo con jóvenes y profesionales". ISBN: 978-84-695-9171-0

Soronellas, Montserrat; Bodoque, Yolanda i Torrens, Ramona (2013) "Las mujeres extranjeras en las nuevas ruralidades". A: *Gazeta de Antropologia*, 29 (2).

Puig, Carmina i Torrens, Ramona (2013) "Trabajando con sentido y en red entre profesionales. Cuando la coordinación y la relación son aliados" A: *Revista Regional de Trabajo Social* 27. Uruguay

Puig, C.; Calvo, L. (2013) La supervisión en Trabajo social: entrevista a la Prof. Dra. Carmina Puig Cruells.

Puig, C. Trabajo social Familiar. Transdisciplina y supervisión; Calvo, L. (comp.) (2013) ESPACIO EDITORIAL. Buenos Aires (ARGENTINA) (ISBN: 978-950-802-364-3)

Navarro, J (2013). *L'educació social com a forma pedagògica del Treball Social*. Revista Educativa Educa43. Número 7 Juny 2013. Pàg 4-10. Article de divulgació.

Puig, C.; Torrens, R. (2013). *Trabajando con sentido y en red entre profesionales. Cuando la coordinación y la relación son aliados*. Revista Regional de Trabajo Social, vol. 27, nº 58, págs. 1-9.

León, M. & Pavolini, E. (2013) "Cross-national variations in care" in León (2014) Op. Cit *forthcoming*

Ibáñez, Z. & León, M. (2013) "Resisting the crisis at what cost? Migrant care workers in private households" in Anderson, B. and Shutes, I. (2013) (eds) *Care and Migrant Labour: Theory, Policy and Politics* Palgrave forthcoming

Drobnic, S. & León, M. (2013) "Agency Freedom for Worklife Balance in Germany and Spain" in Hobson, B. *Work-Life Balance: The Agency and Capabilities Gap across European and Asian Societies*. Oxford University Press.

León, M. & Migliavacca, M. (2013) "Italy and Spain: Still the case of familistic welfare models?"

León, M. and Migliavacca, M. (2013) *Population Review* Vol 25 (1): 25-42. E-ISSN 1549-

León, M. & Subirats, J. (2013) "Descentralización del sector público y protección social" *Presupuesto y Gasto Público* 71: 137-145, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales .

Aguilar Hendrickson, M. (2013) *Los servicios sociales en la tormenta* Documentación social, ISSN 0417-8106, Nº 166, 2013 (Ejemplar dedicado a: De la coyuntura a la estructura: los efectos permanentes de la crisis), págs. 145-167

Aguilar Hendrickson, M. (2013). *Retos de los servicios sociales. Presupuesto y gasto público*, ISSN 0210-5977, Nº 71, 2013, págs. 277-296

Tejero, E. (2013): 'Estudio antropológico del Polígono de las Joyas' dentro del Proyecto de Superación de la Pobreza para el Polígono de Las Joyas del Parque de Innovación de la Salle Bajío, auspiciado por el IMPLAN.

Tejero, E. (2013): 'Estudio antropológico del municipio de San Juan de la Vega' dentro del Proyecto Modernización Económica del municipio coordinado por el Parque de Innovación de La Salle Bajío y auspiciado por la secretaría de Agricultura de Celaya (México).

León, M. (2011) "Ideas, políticas y realidad: Análisis crítico de la ley de dependencia" en *Papeles de Economía Española*. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorro. N.129 pp: 170-181. ISSN: 0210-9107

León, M. *A House too easy to blow away: the Spanish Long Term Care System during times of austerity* (part of SOSC project. Expected submission to *International Journal of Social Welfare* December 2013)

Aguilar Hendrickson, M; Llobet, M; Pérez Eransus, B. (2012) *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria = Revista de servicios sociales*, ISSN 1134-7147, Nº. 51, 2012, págs. 9-26

Blanco, I. & León, M. *Who's the containment dike? The Spanish Mortgage Victims Platform as a driver of social innovation* (presented at the international conference "Interrogating Urban Crisis: Governance, contestation and Critique". De Montfort University 9-11 September 2013. Expected submission to *Urban Studies* November 2013)

Blanco, I. (2012) "From networks to hegemony... and back to networks?" *Book review Forum, Dialogues in Human Geography*, 2(3): 363-377.

Blanco, I., Subirats, J. (2012) "Políticas urbanas en España: dinámicas de transformación y retos ante la crisis", *Geopolítica(s)*. Revista de estudios sobre

espacio y poder, 3(1): 15-33.

Font, J. and Blanco, I. (2012): "Was steckt hinter dem Partizipationsangebot?"; in: Herzberg, C., Sintomer, Y. and Kleger, H. (Eds.): Hoffnung auf eine neue Demokratie. Bürgerhaushalte in Lateinamerika und Europa. Frankfurt/New York: Campus Verlag, pp. 61-82.

Blanco, I., Fleury, S., Subirats, J. (2012) "Nuevas miradas sobre viejos problemas: periferias urbanas y transformación social", Volumen Temático, Gestión y Política Pública, pp 3-40.

Blanco, I., Fleury, S., Subirats, J. (eds) (2012) "Políticas públicas, periferias urbanas y participación ciudadana", Volumen Temático en Gestión y Política Pública.

Brugué, Q. i Canal, R. (2012). La Gestió Pública davant la Planificació Estratègica. Barcelona: Diputació de Barcelona

Vallès, JM y Ballart, X (Ed) (2012). Política para apolíticos. Barcelona: Ariel

Bernat Albaigés; Toni Rivero; Blanca Igual; Joaquim Brugué; Leonardo Díaz; Marta Roig; Ismael Martín; Marta Jofra; Ramon Canal; Ignasi Puig; Juanjo Iraegui; Miquel Salvador (2012). Politiques públiques dels municipis catalans. Barcelona: Fundació Carles Pi i Sunyer

Brugué, Q. (2012). És la Política, Idiotes! Girona: Accent

Brugué, Quim (2012). Informe sobre les Polítiques Locals de Consum a la Província de Barcelona (1999-2008). Barcelona: Diputació de Barcelona

Rebollo, Oscar (2012). "La Transformación social urbana. La acción comunitaria en la ciudad globalizada" en: Gestión y Política Pública. Volumen Temático 2012 Políticas Públicas, Periferias Urbanas y Participación Ciudadana. México. Pp.159-186.

Torrens, Ramona (2012) "La contratación de mujeres inmigrantes. ¿Una alternativa a la crisis del cuidado de las personas?". A: Portularia Vol. XII, N° Extra.

León, M. & Salido, O. (2012) " políticas de conciliación entre la vida familiar y la laboral" in Del Pino, E. y Rubio, J. Transformaciones del Estado de Bienestar en perspectiva comparada. Editorial Tecnos.

Ibáñez, Z. & León, M. (2012) Book Review: Towards a Social Investment Welfare State. Journal of European Social Policy forthcoming

Tejero, E. (2012): 'Vic Ciudad amigable con la gente mayor: conversaciones ciudadanas en el Siglo XXI'. Ayuntamiento de Vic (Barcelona) y Universidad de Vic. premio Dolors Arteman 2014.

Parra, B.; Iannitelli, S.; Lopez, A. (2012). Reflexividad y epistemología en la enseñanza de grado de trabajo social. En "Epistemología, teoría y modelos de intervención en trabajo social". Editorial: Emma Sobremonte de Mendicuti .(ESPANYA) ISBN:

Repensar las políticas urbanas. Apuntes para la agenda urbana.(España): Diputació de Barcelona,01/01/2012 .

Subirats, Joan; Barbieri, Nicolas. Political change, change in cultural policies. Barcelona Cultura 11.pp. 89 - 94.(España): Ajuntament de Barcelona,01/01/2012 .ISBN LUAB502927

Subirats, Joan.#¿Nuevas políticas urbanas?. Ocho argumentos a favor de una reconsideración de las políticas urbanas en España en un entorno de creciente complejidad#.Repensar las políticas urbanas. Apuntes para la agenda urbana.pp. 231 - 248.(España): Diputació de Barcelona,01/01/2012.

Subirats, Joan.#Repensar la ciencia política, repensar las ciencias sociales en los nuevos escenarios. Efectos en los formatos de evaluación académica y de financiación de la investigación# .Conocimiento y Formación de Posgrado. Debate y perspectivas críticas.pp. 71 - 94.(Argentina): CLACSO,01/01/2012 .

Blanco, Ismael; Subirats, Joan.#Políticas urbanas en España: dinámicas de transformación y retos ante la crisis#, .Geopolítica(s), Revista de estudios sobre espacio y poder.3 - 3,pp. 15 - 33.01/01/2012 .

Barbieri, Nicolas; Fina, Xavier; Subirats, Joan.Culture and urban policies: dynamics and effects of third cultural sector actions in Barcelona (forthcoming, accepted February 2012).Revue Métropoles.1 - 11,pp. - - .revues.org,01/01/2012 .ISSN 1957-7788

Gallego, R.; Subirats, J."Spanish and Regional Welfare Systems: Policy Innovation and Multi-level Governance".Regional and Federal Studies.22 - 3,pp. 269 - 288.Frank Cass,01/01/2012 .ISSN 1359-7566

Navarro, J (2012). *Amb les butxaques plenes de tècniques*. Revista Educativa Educa43. Número 6 Juliol 2012. Pàg 4-7. Article de divulgació.

Navarro, J (2012). *Repensem l'acció social. Desafiaments en temps de crisi*. Revista Educativa Educa43. Número 5 Juny 2012. Pàg 4-12. Article de divulgació.

Puig, C. (2012). *Trabajo social y supervisión: un encuentro necesario para el desarrollo de las competencias profesionales . Documentos de Trabajo social*. Documentos Trabajo social . Revista de Trabajo social y Acción social, nº 49, págs. 47-43.

Puig, C. Modelo de acción social Programa Caixa pro-infancia. (2012) OBRA SOCIAL LA CAIXA . BARCELONA (ESPANYA) ISBN: --- Dipòsit legal: 7172-2013

Blanco, I., Bonet,J. y Walliser, A. (2011) "Urban governance and regeneration policies in historic centers: Madrid and Barcelona", Urban Research and Practice,4(3): 326-343.

Blanco, I., Lowndes, V. y Pratchett, L (2011) "Policy networks and network governance: towards greater conceptual clarity", Political Studies Review, 9(3): 297-308.

Blanco, I. y Ballester, M. (2011) "¿Participar para transformar? La experiencia de los Presupuestos Participativos en la provincia de Barcelona", Gestión y Análisis de Políticas Públicas, enero-julio, 5: 117-144.

Blanco, I. (2011) "Identitat, activitat i vincle. L'acció local transformadora en un context de crisi", Nous Horitzons, 200: 14-21

Blanco, I. (2011) "Participación y gobierno local en Europa y América Latina: aspiraciones, resultados y retos", en R. Garcia y S. Arzaluz (coords.) Gobiernos Municipales: Desarrollo, Cohesión Social y Democracia Participativa. México, D.F.: IGLOM.

León, M. (2011) "The Quest for Gender Equality" in Guillén & León (2011) (eds.) The Spanish Welfare State in the European Context. Ashgate: 59-74.  
Op.Cit

Gallego, R.; Subirats, J.Regional welfare regimes and multi-level governance.The Spanish welfare state in the European context.pp. 97 - 118.(Reino Unido): Routledge,01/01/2011 .ISBN 1409402932

Gallego, R.; Subirats, J.Descentralització i desigualtats en l'Estat del benestar: Evolució socioestructural, percepcions i polítiques autonòmiques.Autonomies i desigualtats a Espanya: Percepcions, evolució social i polítiques de benestar.pp. 410 - 487.(Espanya): Institut d'Estudis Autonòmics -Generalitat de Catalunya,01/01/2011 .ISBN 8439387032

Gallego, Raquel; Subirats, Joan. Descentralización política y equidad. Regímenes de Bienestar en España. El estado de bienestar en la encrucijada: nuevos retos ante la crisis global. 1, pp. 87 - 102. (España): Federación Cajas de ahorros Vasco-navarras, 01/01/2011. ISBN 8493428965

Josep Lluís Espluga, Alba Ballester, Nuria Hernández Mora, Joan Subirats. Participación pública e inercia institucional en la gestión del agua en España. Revista Española de Investigaciones Sociológicas. 134, pp. 3 - 26. Centro de Investigaciones Sociológicas, 01/01/2011. ISSN 0210-5233

Espluga, J.; Ballester, A.; Hernández-Mora, N.; Subirats, J. Participación pública e inercia institucional en la gestión del agua en España. Revista Española de Investigaciones Sociológicas. 134, pp. 3 - 26. Centro de Investigaciones Sociológicas, 01/01/2011. ISSN 0210-5233

Grau-Solés, Marc; Íñiguez-Rueda, Lupicínio & Subirats, Joan. ¿Cómo gobernar la complejidad? Invitación a una gobernanza urbana híbrida y relacional. Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación social. 11 - 1, pp. 63 - 84. UAB, Servei de publicacions, 01/01/2011. ISSN 1578-8946

Puig, C. (2011). Trabajo Social y supervisión: un encuentro necesario para el desarrollo de las competencias profesionales. Documentos Trabajo social. Revista de Trabajo social y Acción social.

Puig, C. (2011). La supervisión en los servicios sociales: una ocasión para el cuidado profesional y el pensamiento. México: Revista Perspectivas Sociales / Social Perspectives Universidad Autónoma de Nuevo León y U de Tennessee, U. de Texas, vol. 3, nº 1, págs. 169-193.

Puig, C. (2011). La supervisión en Trabajo Social. Entre la formación y el apoyo a sus profesionales. Brasil: Revista Educação Skepsis Revista Educação Skepsis, vol. 3, nº 2, págs. 1979-2006.

Puig, C. (2011). La supervisió en la intervenció social i educativa: una oportunitat de reflexió i pensament per als professionals que atenen la infància-adolescència. Infancia REVISTA ON LINE, nº 46.

Puig, C. (2011). La supervisión de los equipos de Servicios Sociales: una oportunidad para la reflexión, el pensamiento y el cuidado de los profesionales. Cuadernos de Trabajo Social. Publicaciones Universidad Complutense de Madrid (págs. 123-133).

Subirats, Joan. #¿Qué democracia y qué administración para la nueva época?. Internet y la gestión pública#. Ekonomia. Revista Vasca de Economía. 80, pp. 70 - 91. 01/01/2011.

Torrens, Ramona (2011) "La dimensió privada i la dimensió pública de la societat civil. Les entitats d'iniciativa social d'atenció a la discapacitat". A: Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials Aplicades (1)

Torrens Bonet, Ramona (2011). L'atenció a les persones amb discapacitat. A: Xavier Pelegrí (Coord.) Els Serveis Socials a Catalunya. Aportacions per al seu estudi. Edicions Universitat de Lleida i Universitat Rovira i Virgili.

Brugué, Q.; Canal, R. y Paya, P. (2010). Transversalidad en los Proyectos Locales: de la Teoría a la Práctica. Gijón: Ediciones Trea

León, M. (2010) "Migration and care work: the domestic sector revisited" Social Policy and Society, Volume 9, No. 3, July 2010. Cambridge University Press.

Blanco, I. (2009) "Does a 'Barcelona Model' really exist? Periods, territories and actors in the process of urban transformation", Local Government Studies, 35(3):335-349.

Blanco, I. (2009) "Gobernanza urbana y políticas de regeneración: el caso de

- Barcelona”, Revista Española de Ciencia Política, 20: 123-144.
- Grau, Marc; Íñiguez-Rueda, Lupicinio; Subirats, Joan. La perspectiva sociotécnica en el análisis de políticas públicas. *Psicología Política*. 41, pp. 61 - 80. Promolibro, 01/01/2010 .ISSN 1138-0853
- Subirats, J. y Blanco, I. (2009) “¿Todo lo urbano es social y todo lo social es urbano? Dinámicas urbanas y dilemas de políticas públicas”, *Medio Ambiente y Urbanización*, 70: 3-15.
- Fleury, S., Subirats, J., Blanco, I. (eds.) (2009) *Respuestas locales a inseguridades globales. Innovación y cambio en Brasil y España*. Barcelona: CIDOB. (edición en portugués, 2010).
- Aguilar Hendrickson, M. (2010) *La huella de la beneficencia en los Servicios Sociales*. Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria = Revista de servicios sociales, ISSN 1134-7147, Nº. 48, 2010, págs. 9-16
- Brullet, C. Torrabadella, L. Tejero, E. Iannitelli, S. Alemany, R. (2010). *Familia y Diversidad*. Ministerio de Sanidad y Política Social. ESPAÑA
- Puig, C. (2010). *Del Supervisar y de la Supervisión en la intervención social*. Revista de Treball Social, nº 189.
- Puig, C. (2010). *Lo que el ojo no ve. La mirada en la supervisión o el arte de comprender lo disfrazado. Etnografía y procesos de supervisión de profesionales*. Quaderns d'Antropologies: Antropologia de la medicina (Especial).
- Subirats, J., Font, N. *Water management in Spain: the role of policy entrepreneurs in shaping change*. *Ecology and Society*. 15,- ,01/01/2010 .ISSN 1708-3087
- Subirats, J. *Les polítiques socials a Catalunya. Algunes reflexions en plena transformació social*. Revista de Treball Social. 191, pp. 9 - 19. Col·legi Oficial de Diplomats en Treball Social i Assistents Socials de Catalunya., 01/01/2010 .ISSN 0212-7210
- Subirats, J. *Si la respuesta es gobernanza, ¿cuál es la pregunta? Factores de cambio en la política y en las políticas*. *Gobernanza y Competitividad Territorial*, *Ekonomiaz*. 74, pp. 16 - 35. Argitaipena, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 01/01/2010 .ISSN 0213-3865
- Subirats, J. *Evaluar desde el reconocimiento de la diversidad. La evaluación de políticas públicas en un sistema altamente descentralizado: el caso de España*. *Análisis Local*. 88, pp. 7 - 16. Consultores de Administraciones Públicas, 01/01/2010 .ISSN 1575-5266
- Subirats, J., Collet, J. *Nuevas familias, nuevas políticas: orientaciones para el apoyo familiar a lo largo de la vida en el ámbito local*. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*. 90, pp. 111 - 132. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 01/01/2010 .ISSN 1130-7633
- Subirats, J. *Saber si lo que hacemos sirve de algo. La evaluación de políticas en España*. *Revista Temas*. 192, pp. 27 - 31. Iniciativas Editoriales Sistema, 01/10/2010 .ISSN 1134-6574
- Subirats, J. *Políticas urbanas en España. Grandes ciudades, actores y gobiernos locales*. (España): Editorial ICaria, 01/01/2010 .ISBN 8498883857
- Subirats, J. *Democrazia, partecipazione e trasformazione sociale. Sulla democrazia. Realtà e immagini nel mondo contemporaneo*. pp. 211 - 222. (Italia): Bulzoni Editore, 01/01/2010 .ISBN 8878704725
- Subirats, J. *¿Es la descentralización política la responsable de la aparente diversidad de regímenes de bienestar en España*. *Anuario 2010*. pp. 211 - 222. (España): Fundación 1 de Mayo, 01/01/2010 .ISBN EAW34507

Subirats, J. ¿Tenemos las políticas públicas que necesitamos? Gobernanza y factores de cambio en la política y en las políticas. El Estado y las políticas públicas en América Latina. pp. 163 - 190. (Argentina): Editorial Universitaria La Plata, 01/01/2010 .ISBN 8471979055

Subirats, J. Spanish devolution and regional welfare systems: policy innovation and multilevel governance. Spain in America. The First Decade of Asturias Chair in Spanish Studies at Georgetown University. pp. 239 - 262. (España): Endesa Foundation, 01/01/2010 .ISBN 8461438213

Subirats, J. El papel de los ciudadanos. Ciudadanía activa y nueva cultura política. pp. 89 - 108. (España): Diputación Foral de Guipúzcoa, 01/01/2010 .ISBN 847907633X

Tejero, E. (2010): 'Vidas al descubierto. Historias de vida de los sin techo', Ed. Icaria, Barcelona.

Tejero, E. (2010): 'Biografías de Figueras. La exclusión dicha y la exclusión vivida'. Plan de Inclusión Social del Ayuntamiento de Figueras

Torrens, Ramona (2010) Las entidades de iniciativa social y su relevancia como agentes del Bienestar Social. Algunos trazos del pasado y trayectorias de futuro. A: Rodríguez, A. i Raya, E. (Coord.). Una Europa social y plural: VII Congreso Estatal de Escuelas Universitarias de Trabajo Social. Editorial Universidad de Granada

Blanco, I. (2009) "Urban Regeneration Policies in Barcelona: periods, territories and agents" en Diamond, J., Liddle, J., Southern, A. Osei, Ph. (eds.) Urban Regeneration Management: International Perspectives. Londres: Routledge.

Blanco, I. (2009) "Las consecuencias de la participación: evaluación del Consejo Municipal de Bienestar Social de Barcelona", en Parés, M. (coord.) Participación ciudadana y calidad democrática: evaluando las nuevas formas de democracia participativa. Barcelona: Ariel.

Blanco, I., Martí, M., Bonet, J. y Parés, M. (2009) "Gobernanza y participación en las políticas de regeneración urbana", en Parés, M. (coord.) Participación ciudadana y calidad democrática: evaluando las nuevas formas de democracia participativa. Barcelona: Ariel.

Subirats, J., Parés, M. y Blanco, I. (2009) "Calidad democrática y redes de gobernanza: evaluar la participación desde el Análisis de las Políticas Públicas", en Parés, M. (coord.) Participación ciudadana y calidad democrática: evaluando las nuevas formas de democracia participativa. Barcelona: Ariel.

Blanco, I. (2009) "Gobernanza local y políticas para la inclusión social. Reflexiones desde la experiencia de Barcelona" en Jaráiz, G. (coord.) Actuar ante la exclusión social. Análisis, políticas y herramientas para la inclusión social. Madrid: FOESSA.

Martí, M., Blanco, I. y Parés, M. (2009) "Barris, exclusió social i polítiques de regeneració" a M. Martí i M. Parés (coords.) Llei de Barris: cap a una política de regeneració urbana participada i integral? Barcelona: Generalitat de Catalunya.

Blanco, I. y Subirats, J. (2009) "¿Existen territorios socialmente excluyentes? Contra lo inexorable", a Fleury, S., Subirats, J., Blanco, I. (eds.) Respuestas locales a inseguridades globales. Innovación y conios en Brasil y España. Barcelona: CIDOB, 2008.

León, M. (2009) "Gender Equality and the European Employment Strategy: The Work/Family balance debate" Social Policy and Society Vol. 8(2). Cambridge University Press

Font, Nuria; Subirats, Joan. Spanish water management in transition: transition management watered down?. Rediscovering Public Law and Public Administration in Comparative Policy Analysis: a Tribute to Peter Knoepfel. (Desconocido): ,01/01/2009 .ISBN 2880748437

Blanco, I. y Subirats, J. (2008) "Social exclusion, area effects and metropolitan governance. A comparative analysis of five large Spanish cities", *Urban Research and Practice*, 1 (2): 130-148.

León, M. / Millns, S. (2007) "Parental, Maternity and Paternity Leave: European Legal Constructions of Unpaid Care Giving" *Northern Ireland Legal Quarterly* Vol 58 (3): 342 ISSN 0029-3105

León, M. (2007) "Speeding up or holding back? Institutional factors in the development of childcare provision in Spain" *European Societies* Vol 9 (3): 315-337. Taylor & Francis Group

Laparra, M.; Aguilar Hendrickson, M; Corera, C.(2000) Vías para profundizar en el conocimiento de los fenómenos de desigualdad y pobreza. Cuadernos de Gobierno y Administración, ISSN 1576-0529, Nº 2, 2000, págs. 165-186

Laparra, M.; Aguilar Hendrickson, M; Corera, C.(2000). La incorporación sociolaboral en el Plan de Lucha contra la Exclusión en Navarra. Documentación social, ISSN 0417-8106, Nº 117-118, 1999-2000 (Ejemplar dedicado a: Las Empresas de Inserción a Debate), págs. 189-236

Laparra, M; Gaviria, M; Labarta; Aguilar Hendrickson, M (1994) Documentación social, ISSN 0417-8106, Nº 96, 1994 (Ejemplar dedicado a: La pobreza en España, hoy), págs. 201-222

Llobet, M; Aguilar Hendrickson, M; Doménech, N; Morral Nadal, N (2012). La integración de métodos a partir de una experiencia práctica con familias monoparentales en un municipio de Cataluña. En: Epistemología, teoría y modelos de intervención en trabajo social: reflexión sobre la construcción disciplinar en España / Emma Sobremonde de Mendicuti (ed. lit.), 2012, ISBN 978-84-9830-359-9, págs. 401-407

Aguilar Hendrickson, M (2010) Problemas de la descentralización de los servicios sociales en España. En *II Congreso Nacional sobre Planificación en Servicios Sociales: Logroño*, 18 y 19 de noviembre de 2010, 2011, págs. 53-64

Aguilar Hendrickson, M (2009). Servicios sociales: las tributaciones de un sector emergente. En: *Reformas de las políticas del bienestar en España* / coord. por Luis Moreno Fernández, 2009, ISBN 978-84-323-1379-0, págs. 171-206

Iannitelli, S; Llobet, M; Tejero E. (2008). La mediación comunitaria como práctica de creatividad social y de construcción de ciudadanía. *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*. ESPANYA ISSN: 0417-8106

Iannitelli, S.; Mestres, M.(2008) Evolución histórica de los métodos de trabajo social de casos. En *Libro: Trabajo social con casos*. Editorial: Alianza Editorial. Madrid (ESpanya) ISBN: 84-206-9115-1

Iannitelli Muscolo, S.; Alemany, R.M. (2004). Deconstruyendo las barreras sociales. Nuevos imaginarios sociales. *Revista: 206501 - Portularia. Revista de Trabajo Social*. ESPANYA ISSN: 1578-0236

<b>Proyectos de investigación y publicaciones del profesorado adscrito a la Universidad de Girona (UdG):</b>
--

**Proyectos de investigación del profesorado UdG:**

**Barrios desfavorecidos frente a la crisis: segregación urbana, innovación social y capacidad cívica.**

Investigador responsable: Ismael Blanco.

Entidad financiadora: Recercaixa

Periodo: 01/01/2013 – 31/12/2014

**Democracia, participación y educación inclusiva en centros de educación primaria.  
Ministerio de Economía y Competitividad**

Investigador responsable: Jordi Feu i Gelis (UdG).

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad (proy. EDU 2012-39556-C02-01).

Periodo: 01/01/2012 – 31/12/2015

**Impacto de la violencia machista en la infancia y adolescencia, en las madres y las relaciones materno-filiales, y procesos de recuperación.**

Investigador responsable: Dr. Ferran Casas y Dra Carme Montserrat

Entidad financiadora: Ayuntamiento de Barcelona

Periodo: 01/12/2012 – 31/12/2014

**Investigación aplicada sobre la intervención con infancia en riesgo social en el marco de los servicios sociales básicos.**

Investigador responsable: Dra Carme Montserrat y Dr. Ferran Casas

Entidad financiadora: Institut Municipal de Serveis Socials del Ayuntamiento de Barcelona

Periodo: 01/01/2013 – 01/01/2015

**Children's worlds.** International survey of children's well-being. Commissioned by UNICEF Geneva and the International Society for Child Indicators (ISCI).

Entidad financiadora: Jacob's Foundation

Periodo: 01/01/2013 – 01/01/2014

**Análisis, evaluación y mejora de los procesos de intervención para la emancipación de jóvenes en dificultad y/o riesgo.**

Investigador responsable: IGAXES3

Entidad financiadora: Mecanismo Financiero EEA 2009-2014 (Proyecto competitivo del Programa de Ciudadanía Activa)

Periodo: 01/01/2014 – 01/01/2015

**El bienestar subjetivo de 9 a 16 años. Estudio longitudinal (continuación) y evaluación de intervenciones con TIC para mejorar el bienestar escolar**

Entidad financiadora: I+D de MINECO

Periodo: 01/01/2014 – 01/01/2016

**La situación escolar de los adolescentes acogidos en centro residencial, familia de acogida ajena y extensa.**

Investigador responsable: Dra Carme Montserrat y Dr. Ferran Casas

Entidad financiadora: Generalitat de Catalunya

Periodo: 01/09/2008 – 30/06/2013

**Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión social.**

Investigador responsable: Dr Miguel Melendro (UNED)

Entidad financiadora: ISOS y Fundación Opción3

Periodo: 01/01/2011 – 01/01/2013

**Evolución del bienestar personal entre los 10-15 años. Aspectos evaluados por distintos instrumentos, correlatos y consistencia temporal en diferentes cohortes de sujetos(I+D)**

Entidad financiadora: MINECO (Ministerio)

Periodo: 01/01/2011 – 01/01/2013

**Estudio sobre la atención a jóvenes ex-tutelados: Evolución, valoración y retos de futuro.**

Investigador responsable: Dra Carme Montserrat y Dr. Ferran Casas

Entidad financiadora: Federació d'Entitats amb Projecte i Pisos Assistits (FEPA)

Periodo: 01/10/2012 – 01/06/2013

**Proyecto piloto para favorecer los aprendizajes y mejorar los resultados académicos en la ESO de los chicos y chicas tutelados por el sistema de protección a la infancia de Catalunya.**

Investigador responsable: Dra Carme Montserrat y Dr. Ferran Casas

Entidad financiadora: Generalitat de Catalunya

Periodo: 01/01/2011 – 01/01/2012

**Estudio comparativo sobre bienestar personal y otros constructos psicosociales durante la adolescencia en España y Brasil**

Entidad financiadora: Programa de cooperación España-Brasil

Periodo: 01/01/2011 – 01/01/2012

**Los itinerarios educativos de los jóvenes ex tutelados en Europa** (Young people from a public care background: pathways to education in Europe) (SSH-2007-217297). <http://tcru.ioe.ac.uk/yippee>

Investigador responsable: Dr Ferran Casas (Dirección equipo español) y Dra Carme Montserrat

Entidad financiadora: 7º Programa Marco de la Unión Europea

Periodo: 01/01/2008 – 01/01/2010

**Realización de un conjunto de actuaciones y estudios sobre la mejora de sistemas de prevención, detección y abordaje de los malos tratos a la infancia en Catalunya (082/07 06/09/2007)**

Investigador responsable: Dr Ferran Casas

Entidad financiadora: Generalitat de Catalunya

Periodo: 01/01/2007 – 01/01/2010

**Asociacionismo e inmigración africana: funciones latentes y manifiestas.**

Investigador responsable: Jordi Garreta Bochaca

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación (Plan Nacional I + D, proy. cso2008-01122/soci)

Periodo: 01/01/2008 – 01/01/2011

**Famílies immigrades i escola. Dinàmiques de relació a Catalunya. Generalitat de Catalunya.**

Investigador responsable: Jordi Garreta Bochaca

Entidad financiadora: Secretaria per a la Immigració – Generalitat de Catalunya (Programa d'Ajuts a la recerca, proy. 2009ARF100024).

Periodo: 01/01/2009 – 01/01/2010

**Regímenes escolares y equidad educativa. Una aproximación comparativa apoyada en encuestas internacionales y estudios de caso.**

Investigador responsable: Miquel Àngel Alegre Canosa

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) (Programa Plan Nacional I+D, proy. CSO2009-09954)

Periodo: 01/01/2009 – 01/01/2011

**Proyecto Rossinyol/Nightingale: proyecto de mentoría con estudiantes universitarios dirigido a alumnos de origen extranjero.**

Investigador responsable: Jordi Feu i Gelis (UdG).

Entidad financiadora: Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR).

Generalitat de Catalunya (proy. 2009 ARF1 00023).

Periodo: 01/04/2010 – 01/04/2011

**Eurodistricte Catalan transfrontalier. DG for Regional Policy.**

Investigador responsable: Maria Luisa Perez Cabani.

Entidad financiadora: European Commission (REGIO) (Programa IR4A – UE INTERREG IV A, proy. EFA 139/09)

Periodo: 01/03/2010 – 01/02/2013

**La democracia y sus discursos en los centros de primaria y secundaria.**

Investigador responsable: Jordi Feu i Gelis (UdG).

Entidad financiadora: Universitat de Girona  
Periodo: 01/01/2011 – 01/01/2012

**La democracia y la participación en los centros de secundaria: evaluación de los impactos del programa 3D y creación de un sistema de indicadores extrapolable para la evaluación de la calidad democrática.**

Investigador responsable: Jordi Feu i Gelis (UdG).

Entidad financiadora: Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca- AGAUR (proy. 2013 DEMOC 00023).

Periodo: 01/07/2013 – 01/07/2014

**Publicaciones del profesorado UdG:**

Montserrat, C., Casas, F., Muner, J., Vilarrubias, N., Pérez, M. y Sadurní, M. (2014). *De las observaciones a los indicadores: el módulo de apoyo a la gestión del riesgo en la infancia y adolescencia*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Benestar Social i Família. Col·lecció Eines, número 17. [http://benestar.gencat.cat/ca/detalls/Article/Eines\\_17](http://benestar.gencat.cat/ca/detalls/Article/Eines_17)

Montserrat, C., Dinisman, T., Baltatescu, S., Grigoras, B.A., Casas, F. (2014). The Effect of Critical Changes and Gender on Adolescents' Subjective Well-Being: Comparisons Across 8 Countries. *Child Indicators Research*, DOI: 10.1007/s12187-014-9288-9. <http://link.springer.com/article/10.1007/s12187-014-9288-9>

Llosada-Gistau, J., Montserrat, C. & Casas, F. (2014) The subjective well-being of adolescents in residential care compared to that of the general population, *Children and Youth Services Review*, <http://dx.doi.org/10.1016/j.childyouth.2014.11.007>  
<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0190740914003958>

Montserrat, C. (2014). The child protection system from the perspective of young people: messages from three studies. *Social Sciences*, 3, 687–704, doi: 10.3390/socsci3040687 <http://www.mdpi.com/2076-0760/3/4/687>

Montserrat, C. & Casas, F. (2014). Stability and extended support. In S. Jackson and C. Cameron (Ed), *Improving access to further and higher education for young people in public care. European policy and practice*. Jessica Kingsley Publishers, pp. 178-214. <http://www.jkp.com/uk/improving-access-to-further-and-higher-education-for-young-people-in-public-care.html>

Montserrat, C. (2014). Kinship care. Messages from research. *Child & Family Social Work*, 19, 367–376 <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/cfs.12028/abstract>

Silva, L. & Montserrat, C. (2014). Jóvenes que estuvieron en el sistema de protección social a la infancia. Reflexiones a partir de una investigación realizada en Girona. *Psicologia-Reflexao e Critica*, 27 (1), 198-206 <http://www.scielo.br/pdf/prc/v27n1/22.pdf>

Montserrat, C. (2014). Care, Foster. In: Michalos AC (Ed.). *Encyclopedia of Quality of Life and Well-Being Research*. Springer, Dordrecht, Netherlands: Springer, pp 546-549. ISBN 978-94-007-0752-8. [http://link.springer.com/referenceworkentry/10.1007%2F978-94-007-0753-5\\_1081](http://link.springer.com/referenceworkentry/10.1007%2F978-94-007-0753-5_1081)

Montserrat, C. (2014). Forschungsergebnisse zur Verwandtenpflege in Spanien. *Forum Erziehungshilfen*, 2, 108-113. <http://sowiport.gesis.org/search/id/dzi-solit-000211332>

Melendro, M., Cruz, L., Iglesias, A. & Montserrat, C. (2014). *Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo de exclusión*. Madrid: UNED <http://www.e-uned.es/product/product.php?prdctID=457>

Montserrat, C., Casas, F. & Malo, S (2013). Delayed educational pathways and risk of social exclusion: The case of young people from public care in Spain. *European Journal of Social Work*, 16, 1, 6-21. <http://www.tandfonline.com/toc/cesw20/current>

Montserrat, C., Casas, F. y Bertran, I. (2013). Desigualdad de oportunidades educativas entre los adolescentes en acogimiento residencial y familiar. *Infancia y Aprendizaje*, 36, 4, 443-453 <http://www.fia.es/revistas/infanciayaprendizaje/home>

Casas, F., Fernández-Artamendi, S., Montserrat, C. Bravo, A., Bertrán, I. & del Valle, JF (2013). El bienestar subjetivo en la adolescencia: Estudio comparativo de dos Comunidades Autónomas. *Anales de Psicología*, 29, 1, 148-158. <http://revistas.um.es/analesps>

López, M., Montserrat, C., Bravo, A. & Del Valle, JF. (2013). Factors associated with family reunification for children in foster care. *Child & Family Social Work*, 18, 2, 226-236 <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1365-2206.2012.00847.x/abstract>

Casas, F., González, M., Malo, S., Navarro, D., Viñas, F., Montserrat, C., Aligué, M. & Crous, G. (2013). *Evolució del benestar subjectiu entre els 10 i els 15 anys. Estudi del benestar des de la perspectiva dels infants i adolescents*. Girona. Documenta Universitària. <https://www.udg.edu/grupsrecerca/ER%C3%8DDIQV/Not%C3%ADciesiagenda/Arxiudenot%C3%ADcies/tabid/19905/p/39000/language/ca-ES/Default.aspx>

Carles Serra, Josep Miquel Palaudàrias, Núria Llevot i Jordi Garreta "Famílies immigrades i escoles. Dinàmiques de relació a Catalunya ." Recerca i Immigració V (Col·lecció Ciutadania i Immigració - núm. 9). Barcelona (ESP): Generalitat de Catalunya. Departament de Benestar Social i Família. Direcció General per a la Immigració, 2013

Carles Serra i Salamé "Antropologia i filosofia moral. Embolics i perills en l'ús de conceptes propis de l'antropologia per part d'experts en filosofia moral." *Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials Aplicades* 2 (2013): 20-42.

Palaudàrias, Josep M. i Carles Serra Salamé "Asociaciones de inmigrantes africanos. Educación y formación." *Revista Internacional de Sociología* 71 (2013): 189-214.

Dinisman, T: Montserrat, C. & Casas, F. (2012). The subjective well-being of Spanish adolescents: Variations according to different living arrangements. *Children and Youth Services Review*, 34, 12, 2374-2380. <http://www.sciencedirect.com/science/journal/01907409/34>

Castellá Sarriera, J., Morais Ximenes, V., Bedin, L, Lopes Rodrigues, A., Friedrich Schütz, F., Montserrat, C. & Lima Silva, C. (2012). Bem-estar pessoal de pais e filhos e seus valores aspirados. *Aletheia*, 37, 91-104. <http://www.ulbra.br/psicologia/files/aletheia37.pdf>

Casas, F. & Montserrat, C. (2012). Percepciones de distintos agentes sociales acerca de la educación formal de los chicos y chicas tutelados. *Educatio siglo XXI*, 30, 2, 185-206 <http://revistas.um.es/educatio/issue/view/11091/showToc>

Montserrat, C., Casas, F., Malo, S. y Bertran, I. (2012). Els itineraris educatius dels joves extutelats. Generalitat de Catalunya, Departament de Benestar Social i Família.

Casas, F. & Bello, A. (Coords.) (2012) ¿Qué afecta al bienestar de niños y niñas españoles de 1º de ESO? Madrid: Unicef España. Depósito legal: Gi-656-2012.

Palaudàrias, Josep Miquel; Serra, Carles "L'Escala, port de cultures? ." Escola Empúries, 75 anys fent camí. L'Escala (ESP): Pagès editors, 2012.

Barbero, J.M. (2011). Posicions social i paradoxes en el Treball social. *Pedagogia i Treball Social; Revista de ciències socials aplicades*. Girona.

Montserrat, C., Casas, F., Malo, S. y Bertran, I. (2011). Los itinerarios educativos de los jóvenes ex-tutelados. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

López, M., Del Valle, J.F., Montserrat, C. Y Bravo, A. (2011). Factors affecting foster care breakdown in Spain. *The Spanish Journal of Psychology*, 14, 1, 111-122

Fullana, Judit, Serra, Carles, Pallisera, Maria "The social professions in Spain: past and present." *European Journal of Social Education* (2011): 34-44.

Paludàrias, J.M.; Serra Salamé, C. "Le Cheminement des élèves étrangers au-delà de la scolarité obligatoire en Catalogne." *Canadian Issues/Thèmes canadiens* (2011): 91-96.

Serra Salamé, Carles; Paludàrias Martí, Josep Miquel "Educación social e inmigración: ámbitos y perspectivas ." *Población inmigrante y escuela: conocimientos y saberes de investigación*, de García Cataño, F.J. i Carrasco, S. (eds.). Madrid (ESP): IFIIE-CREADE, 2011.

López, M., Del Valle, J.F., Montserrat, C. Y Bravo, A. (2010). *Niños que esperan. Estudio sobre casos de larga estancia en acogimiento residencial*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social. NIPO: 840-10-052-6 Depósito Legal: M-35551-2010

Montserrat, C. & Casas, F. (2010). Educación y jóvenes ex-tutelados: revisión de la literatura científica española. *Educación XX1*, 13 (2), 117-138.

Montserrat, C., Casas, F. & Navarro, D. (2010). Els acolliments familiars en l'àmbit internacional: el debat de la professionalització. Barcelona: Generalitat de Catalunya. ISBN: 978-84-393-8535. Dipòsit Legal: B 37.315-2010

López, C, Montserrat, C., Del Valle, J.F. y Bravo, A. (2010). El acogimiento en familia ajena en España. Una evaluación de la práctica y sus resultados. *Infancia y Aprendizaje*, 33 (2), 269-280

Montserrat, C., González, M. & Malo, S. (2010) Podem identificar alguns factors d'èxit en l'acolliment d'infants i adolescents en els CRAE? *Inf@ncia. Butlletí dels professionals de la infància i l'adolescència*, 41, 1-6. <http://www.gencat.cat/dasc/publica/butlletiDGAlA/num41/>

Montserrat, C., Casas, F., González, M., Malo, S., Araujo, L., Navarro, D. & Bertrán, I. (2010). Factors d'èxit en infants atesos en CRAE. Girona: Fundació Plataforma Educativa. Pàgines (inicial-final): 1-129. Dipòsit legal: GI- 507-2010

Casas, F. & Montserrat, C. (2010). Young People from a Public Care Background: establishing a Baseline of Attainment and Progression beyond Compulsory Schooling in Five EU countries. The YIPPEE project. Available at <http://tcru.ioe.ac.uk/yippee>

Casas, F., Montserrat, C. & Malo, S. (2010). Young people from a public care background pathways to education in Spain. The case study report. The YIPPEE project. Available at <http://tcru.ioe.ac.uk/yippee>

Casas, F., Montserrat, C. & Malo, S. (2010). Spanish national report summary: Education and young people from a public care background. *Disponible també en català i castellà* a <http://tcru.ioe.ac.uk/yippee>

Montserrat, C., Casas, F. & Bertran, I. (2010). La situació escolar dels adolescents acollits en centre residencial, família extensa o aliena a Catalunya. Informe presentat a la Jornada de debat sobre el sistema públic de protecció als infants i igualtat d'oportunitats educatives: una conciliació possible? 3/11/2010 a Barcelona.

Montserrat, C. & Casas, F. (2010) What are the problems in improving the participation in education of children in care? In E.J. Knorth, M.E. Kalverboer & J. Knot-Dickscheit (Eds.), *Inside Out. How interventions in child and family care work: An international source book pp 457-460*. Antwerp: Garant Publishers. ISBN: 978-90-441-2697-6.(pp.

Serra Salamé, C.; Paludàrias, J.M. "Deficiencias en el seguimiento del abandono escolar y trayectorias de continuidad del alumnado de origen inmigrado ." *Revista de educación* (2010): 283-305.

Montserrat, C. López, M. Del Valle, J. & Bravo, A. (2010) Children in long-term residential care: who are they and why are they still there? In E.J. Knorth, M.E. Kalverboer & J. Knot-Dickscheit (Eds.), *Inside Out. How interventions in child and family care work: An international source book* ISBN: 978-90-441-2697-6.(pp. 313-315). Antwerp: Garant Publishers.

Fullana, J.; Panas, A.; Pallisera Díaz, M.; Tesouro, M.; Guiu Puget, E.; Serra Salamé, C. "Avaluació de les competències i qualitat de la docència. Participació d'estudiants i professorat en una experiència realitzada el grau des de la UdG ." 6è Congrés Internacional de Docència Universitària i Innovació.Cd de les jornades . (ESP): , 2010.

Serra Salamé, C. "Política a ciegas. Déficit de atención en el seguimiento de las trayectorias académicas del alumnado inmigrante en el paso de los estudios obligatorios a los postobligatorios ." Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes. Rompiendo estereotipos, de Grupo Interdisciplinario de Investigador@s Migrantes (coord.). Madrid (ESP): IEPALA Editorial, 2010.

Josep Miquel Paludàrias i Carles Serra "El diari reflexiu ." Fullana, Judit i Pallisera, Maria (coords.), El desenvolupament personal i professional dels estudiants d'educació social. Eines i orientacions des de. Girona (ESP): Servei de Publicacions de la Universitat de Girona, 2010.

Barbero, J.M. (2010). El naixement del treball comunitari. Desenvolupament comunitari 1958-1975 en Planella, J.; Vilanou, C. (eds) De la Compasió a la ciutadania. Una història de l'educació social. Barcelona: Editorial UOC

Barbero, J. M. (2010). Retos metodológicos en trabajo social comunitario. III Jornada de trabajo Social: Redefiniendo el Trabajo Comunitario. Vitoria/Gasteiz: EHU/UPV

Barbero, J. M.; Feu, M.; Vilbrod, A. (2009). Representaciones de la profesionalidad y debilidad de la formación. Servicios Sociales y Política Social. Madrid.

Barbero, J.M; Feu, M. I col·laboradores (2009). El Treball social a Catalunya 1932-1978. Barcelona: Editorial Hacer/Col·legi DTS i AS de Catalunya.

Serra Salamé, C.; Alegret, J.L. "الأنتروبولوجيا واطر إدماج البماعت المهاجرة" (L'anthropologie sociale devant les processus d'intégration des groupes immigrés). " .بحوث في مجال التراث الثقافي". Tlemcen (DZA): Université Abou Bekr Belkaïd Tlemcen, 2009.

Serra Salamé, C.; Alegret, J.L. "الأنتروبولوجيا واطر إدماج البماعت المهاجرة" (L'Étude de la Culture Matérielle) " .بحوث في مجال التراث الثقافي". Tlemcen (DZA): Université Abou Bekr Belkaïd Tlemcen, 2009.

Paludàrias, J.M.; Serra Salamé, C. "Disposición del alumnado y de las familias de origen inmigrado frente a los estudios secundarios obligatorios y postobligatorios ." VI Congreso sobre las migraciones en España (A Coruña, 7-19 de septiembre de 2009). Libro de abstracts. A Coruña (ESP): Universidade da Coruña. Servicio de Publicacions, 2009

## **Proyectos de investigación y publicaciones del profesorado adscrito a la Universidad de Lleida (UdL):**

### **Proyectos de investigación del profesorado UdL:**

#### **El hecho migratorio en Cataluña y los procesos de identificación nacional en la población recién llegada.**

Investigador responsable: Fidel Molina

Entidad financiadora: Generalitat de Catalunya (ARAFI 2009)

Periodo: 01/01/2009 – 01/01/2011

### **Familias y escuelas. Discursos y prácticas cotidianas sobre la participación en la educación obligatoria**

Investigador responsable: Jordi Garreta Bochaca

Entidad financiadora: NPOL - Programa Nacional de Ciencia Política, Sociología y Geografía (CPOL, SOCI y GEOG) del MEYC - Ministerio de Economía y Competitividad

Periodo: 01/01/2013 – 01/01/2015

### **Estudio Soporte al Modelo de Organización de los Servicios Sociales Básicos**

Investigador responsable: Miquel Gómez

Entidad financiadora: Área de Bienestar Social de la Diputació de Barcelona, a través de la Fundació Bosch i Gimpera

Periodo: 01/01/2009 – 31/12/2009

### **La situación de la pobreza en Lleida: estudio de los principales factores económicos que generan situaciones de vulnerabilidad**

Investigador responsable: Pere Enciso

Entidad financiadora: Ayuntamiento de Lleida

Periodo: 01/01/2009 – 31/12/2009

### **Estudio sobre la situación de lea personas con trastorno mental severo en el territorio de Lleida**

Investigador responsable: Xavier Pelegrí

Entidad financiadora: FECA - Federación catalana de asociaciones de familiares y personas con problemas de salud mental, Terres de Lleida

Periodo: 01/01/2012 – 31/12/2012

### **Sociedad lleidatana e inmigración**

Investigador responsable: Jordi Garreta

Entidad financiadora: Observatorio Permanente de la Inmigración, Universitat de Lleida y Diputació de Lleida.

Periodo: 01/01/2013 – 31/12/2013

### **Publicaciones del profesorado UdL:**

Pelegrí, Xavier (2014) "L'obra social de la Mancomunitat. Beneficència, sanitat i política social" a J. Barrull (ed.) *L'obra de la Mancomunitat de Catalunya a les terres de Lleida (1914-1923)*. Lleida, Pagès editors.

Pelegrí, Xavier (2014) "Trabajo social y servicios sociales: una complementariedad diferenciada. Notas para el cambio de época" a *Acciones e investigaciones sociales*, nº 34, pp. 7-24. Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Universidad de Zaragoza.

Pelegrí, Xavier (2013) "Ética de las organizaciones de Servicios sociales (Parte I)" a *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol 26, nº 1, pp. 139-148.

Pelegrí, Xavier (2013) "Ética de las organizaciones de Servicios Sociales (Parte II)" a *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol 26, nº 2, pp. 359-369.

Pelegrí, Xavier (2012) "Usuaris, entitats i professionals: renovar-se o morir" a *Quaderns d'Educació Social* 14, pp. 30 – 43

Pelegrí, Xavier (2012) "La respuesta de los servicios sociales a la situación de la infancia y adolescencia más vulnerable" a A. Pardial (coord.) *El acogimiento y otras medidas de protección de la infancia y adolescencia desamparada*. pp. 29 – 50. Edicions de la Universitat de Lleida.

Pelegrí, Xavier (ed.) (2011) *Els serveis socials a Catalunya. Aportacions per al seu estudi*. Edicions de la Universitat de Lleida. Autor o coautor dels següents capítols:

Pelegrí, Xavier (2011) "L'emprenedoria en treball social. Es pot viure fent treball social per compte propi?" a *Revista de Treball Social* 194, pp. 97 – 102. Col·legi Oficial de Diplomats en Treball Social i Assistents Socials de Catalunya

Pelegrí, Xavier (2010) "Marc Teòric", *Obstacles i oportunitats de les dones amb discapacitat intel·lectual i/o malaltia mental en el camí cap a la promoció laboral*. pp. 23 – 48. Edicions de la Universitat de Lleida

Pelegrí, Xavier (2010) "El futur dels serveis socials" a *Quaderns d'Acció Social i Ciutadania*, 9, setembre de 2010.

Pelegrí, Xavier (2010) *El sistema català de serveis socials (1977-2007): cultura i política*, Generalitat de Catalunya, Departament d'Acció Social i Ciutadania, Col·lecció Serveis Socials nº 1

Pelegrí, Xavier (2009) "Atando cabos: Del con-tacto entre organizaciones sociales al impulso de iniciativas de cooperación interinstitucional" a *XI Congreso Estatal de trabajo social. Trabajo social: sentido y sentidos*. Zaragoza. Pen-drive, maig 2009.

### **Proyectos de investigación y publicaciones del profesorado adscrito a la Universidad de Vic (UVIC):**

#### **Sistemas de organización social del cuidado: España en Perspectiva comparada**

Investigador responsable: Margarita León

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación, Plan Nacional I+D+i

Periodo: 01/01/2012 – 01/01/2015

#### **Abordar los múltiples aspectos de la sostenibilidad: políticas públicas y proyectos de vida**

Investigador responsable: Susana Narotzky

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación, Plan Nacional I+D+i

Periodo: 01/01/2012 – 01/01/2015

#### **Active aging, citizenship and participation. Assessing the aspirations, needs and strategies related to autonomy and empowerment of old and new generations of elderly people in Spain.**

Investigador responsable: Joan Subirats

Entidad financiadora: Fundació CSIC

Periodo: 01/01/2012 – 01/01/2014

#### **Grassroot economies**

Investigador responsable: Susana Narotzky

Entidad financiadora: Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA)

Periodo: 01/09/2011 – 01/01/2012

#### **Famílies i cicles de vida: històries de vida (Direcció i Coordinació)**

Investigador responsable: Sandra Ezquerra

Entidad financiadora: Diputació de Barcelona

Periodo: 01/03/2010 – 01/02/2011

#### **Against Homophobia European Local Administration Devices**

Entidad financiadora: Co-funded by the European Union's Fundamental Rights and Citizenship Programme

Periodo: 01/01/2010 – 01/06/2011

### **Les cooperatives al servei de les persones i les famílies en entorns rurals**

Investigador responsable: Sandra Ezquerra

Entidad financiadora: Departament de Treball, Generalitat de Catalunya

Periodo: 01/09/2010 – 01/03/2011

### **Anàlisi dels processos d'exclusió social a Sant Boi de Llobregat. Rellevància de l'àmbit relacional i familiar (Direcció i Coordinació)**

Investigador responsable: Sandra Ezquerra

Entidad financiadora: Ajuntament de Sant Boi de Llobregat

Periodo: 01/03/2010 – 01/12/2010

### **Estudi de les polítiques d'espai públic a l'entorn metropolità de Barcelona**

Investigador responsable: Mikel Aramburu

Entidad financiadora: Diputació de Barcelona; Ajuntament de Badalona; Ajuntament de l'Hospitalet

Periodo: 01/02/2009 – 01/12/2009

### **Publicaciones del profesorado UVIC:**

EZQUERRA, Sandra (2013). Hacia una reorganización de los cuidados: ¿entre lo público y lo común? Viento Sur, nº 130

Ezquerra, Sandra (2013): Economic Crisis and the New Enclosure of the Reproductive Commons in Spain. Monthly Review

CRUELLES, Marta & EZQUERRA, Sandra (2013). Procesos de voluntad democratizadora: la expresión feminista en el 15-M. An International E-Journal for Critical Geographies

EZQUERRA, Sandra (2013). Hacia una economía política de los comunes: el caso de los cuidados, en CICODE (eds.) Género y desarrollo en un contexto de crisis global: amenazas y oportunidades. Editorial Universidad de Granada, Granada

EZQUERRA, Sandra. (2013) El cuidado de las personas también es trabajo: la lucha por el reconocimiento de los derechos laborales de las cuidadoras en California (Estados Unidos), en Grau, Elena; Mir, Jordi; Renom, Mercè (eds.) Revueltas en femenino. Mujeres en movimientos sociales a lo largo de la historia y en los tiempos presentes.

EZQUERRA, Sandra & CRUELLES, Marta (2013) Movilización, discursos y prácticas feministas del 15M, en Cruells, M. & Ibarra, P. (eds.) La democracia del futuro. Icaria Editorial, Barcelona (ISBN: 9788498884821)

EZQUERRA, Sandra; CAMPRUBÍ, Andreu (2013). Impactos de las redes relacionales en los procesos de exclusión social, en Subirats, J. (ed.) Ciudades y pueblos que puedan durar. Políticas locales para una nueva época. Icaria Editorial, Barcelona

COLLET, Jordi; EZQUERRA, Sandra; ELORRIETA, Aiala (2013) Nuevas familias, nuevas políticas: las familias como objeto y sujeto de las políticas públicas locales, en Subirats, J. (ed.) Ciudades y pueblos que puedan durar. Políticas locales para una nueva época. Icaria Editorial, Barcelona

EZQUERRA, Sandra (2012) Nuevos horizontes del 15-M: hacia una perspectiva estratégica, en Sevilla, C., Fernández, J. & Urbán, M. (eds.) Ocupemos el mundo. Icaria editorial, Barcelona ISBN: 978-84-9888-407-4

EZQUERRA, Sandra (2012) Women's Crises: Spanish economic recession and political responses from a feminist perspective, en Onaran, O. & Leplat, F. (eds.) Capitalism, Crisis, and

Alternatives. : International Institute for Research and Education (London, UK). ISBN: 978-0-902869-63-9

EZQUERRA, Sandra (2011). Hogar privado y responsabilidad pública: un recorrido histórico por la regulación del trabajo doméstico en el Estado español; en Terradas, Ignasi (coord.) Antropología jurídica de la responsabilidad. Andavira Editora ISBN: 978-84-8408-601-7

EZQUERRA, Sandra (2011) Visiones feministas ante la crisis; en Del Río Martínez, Amaia & Sanz Moral, Marisa (eds.) Feminismos en la agenda del desarrollo. Instituto Hegoa. Universitat del País Basc

EZQUERRA, Sandra (2010) Transformar el cuidado para transformar la sociedad y viceversa en Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español (ed.) Granada, treinta años después. Aquí y ahora. Jornadas feministas estatales. Belviarte Dipòsit legal: M-24030-2010

EZQUERRA, Sandra (2010) Dentro y fuera. De lo doméstico. De lo público; Canals, Roger (coord.) Catálogo de la Exposición Doméstic, Obra Social Caja Madrid. Barcelona: The Private Space and Photographic Social Vision

EZQUERRA, Sandra. (2010) Prólogo; Arruzzo, Cinzia. Las sin parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo. Espacio Alternativo (Madrid) Dipòsit legal: SE-1332-2010

EZQUERRA, Sandra (2008) Hacia un análisis interseccional de la regulación de las migraciones: la convergencia de género, raza y clase social; Santamaría, Enrique (ed.) Los retos epistemológicos de las migraciones transnacionales. Anthropos (Barcelona). ISBN: 978-84-7658-857-4

EZQUERRA, Sandra (2008) Undocumented Domestic Workers in the Private Household Economy, a Wagner, Judith Ann (ed.) Battleground: Migration. Greenwood Publishing Group (Wesport: CT) ISBN: 978-0-313-34413-8

### **Experiencia profesional:**

Parte del profesorado vinculado al Máster tiene experiencia profesional o actualmente está activo profesionalmente en los ámbitos referentes al Máster:

### **Profesorado de la Escuela FUABf**

#### Oscar Rebollo:

(2008- 2014) Hasta finales del 2014 ha colaborado como asesor, y formador de equipos de servicios sociales para el despliegue de acciones comunitarias. Ayuntamiento de Barcelona. Área de Qualitat de Vida, igualtat i esports.

#### Elisabet Tejero :

Actualmente combina su actividad docente a tiempo parcial con la de freelance en el asesoramiento y acompañamiento a proyectos de intervención social y participación ciudadana.

#### Silvia Iannitelli:

(2009) Formación a profesionales del Ayuntamiento de Reus entorno al tema de Trabajo social comunitario.

(2009-2010) Asesoramiento técnico a junta directiva del Casal d'Infants del Raval.

(1983-1986) Coordinadora área de Trabajo Social Patronat pro persones amb disminució psíquica del Maresme. Mataró.

(1983-1986) Coordinadora área de Trabajo Social Centro de higiene mental de Nou Barris. Barcelona.

Rosa Maria Alemany:

(2004 a la actualidad) Combina su actividad docente a tiempo parcial con su actividad profesional como trabajadora social en el ayuntamiento de Gavà. Desde hace 10 años es Directora del Departamento de Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Gavà y actualmente también Directora del Área de Bienestar, Familia y Educación del Ayuntamiento de Gavà.

Jordi Navarro:

(2012 a la actualidad). Actualmente combina su actividad docente a tiempo parcial con la de coordinador y Trabajador Social a tiempo completo en el EAIA (Equipo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia) de la comarca del Alt Camp-Conca de Barberà. (Consell Comarcal Alt Camp).

Presidente de la Fundació Casal L'Amic de Campclar. Fundació privada de iniciativa social, dirigida a la acción socioeducativa, la prevención, promoción, formación e inserción personal y social de la infancia, adolescencia y juventud en riesgo.

**Profesorado de la Universidad de Girona (UdG):**

Josep Manel Barbero (UdG):

(1981-1994) Trabajador social en el Ayuntamiento de Girona, desarrollando varias funciones: como miembro de equipos de atención primaria (trabajador social), en el diseño y evaluación de proyectos y en la dirección de un centro cívico.

Carme Montserrat (UdG):

(1990-2003). Pedagoga desarrollando su actividad profesional en los Equipos de Atención a la infancia y Adolescencia (EAIA) de los distritos de Nou Barris, Eixample y de Gracia de Barcelona. (Ayuntamiento de Barcelona)

(1985-1990). Maestra del Colegio Público Font d'en Fargues de Barcelona. . Departament d'Ensenyament. Generalitat de Catalunya.

(1982-1983). Educadora y coordinadora de pisos asistidos para niños/as con discapacidad grave (1983-1985) y Educadora del Taller Ocupacional. Fundación Pere Mitjans.

(1980-1982) Educadora escuela de educación especial. Associació Paràlisi Cerebral Camí.

**Profesorado de la Universidad de Lleida (UdL):**

Mariona Lladonosa (UdL):

(2009-2010) Consultora autónoma en participación ciudadana (y Consultora autónoma y secretaria técnica y organización ejecutiva del "Congreso de Convivencia en la ciudad" (2008-2014) organizado por la Regiduría de Derechos Civiles del Ayuntamiento de Lleida y Suggestiment SCP.

(2007-2009). Responsable de proyectos y formación de GREC (Grupo de Investigación y Estudio de los Conflictos) (2007-2009): Coordinación, diseño de proyectos de intervención social, participación, mediación y resolución de conflictos e intervenciones comunitarias en varios municipios de Cataluña. Coordinación e impartición de formación profesional en mediación, facilitación y resolución de conflictos.

Xavier Pelegrí (UdL):

En los últimos años, ha realizado supervisión de equipos de servicios sociales. Anteriormente en Discapacitados (entidad privada), en Servicios sociales de Atención primaria (Ayuntamiento de Lleida), en Infancia (Diputació de Lleida), en gestión (Colegio profesional).

**Información adicional:**

**Resumen personal académico**

Categoría Académica		Número acreditados	Créditos	Número doctores
Categoría	Núm.			
Catedráticos	2	2	9	2
Titulares	3	3	13,5	3
Agregados	5	5	13	5
Colaboradores docentes	8	5	13,5	3
Asociados	1		2	
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>51</b>	<b>13</b>

## Personal de administración y servicios Escuela FUABf

El personal de administración y servicios referente al Máster será aportado por la Escuela FUABf.

Personal de apoyo	Vinculación a la Universidad	Experiencia profesional	Dedicación laboral
Administración	1 administrativa secretaria del máster	Más de 10 años de experiencia en gestión administrativa universitaria.	Matriculación, atención al estudiante, seguimiento de las necesidades de los estudiantes y académicos a nivel administrativo.
Gestión económica	1 responsable contable del máster	Más de 10 años de experiencia en gestión económica de programas formativos universitarios.	Gestión de matrículas y honorarios. Gestión económica del máster.
Coordinación académica	1 responsable de la coordinación general del programa	4 años de experiencia en la universidad	Coordinación entre dirección, profesores y coordinadores. Seguimiento de las necesidades de los estudiantes y académicos a nivel de programa formativo
Servicio de Informática	1 técnico responsable	Más de 5 años de experiencia en la Universidad en formación online	Creación y mantenimiento tecnológico de la plataforma virtual. Soporte a la creación y desarrollo de aulas virtuales. Soporte tecnológico a estudiantes, académicos y equipos de gestión
Servicio de asesoramiento pedagógico	2 técnicas responsable de proyectos pedagógicos en el ámbito de la salud.	Más de 10 años de experiencia en la Universidad en el ámbito de la formación online y los últimos 5 en el ámbito de las ciencias de la salud	Asesoramiento y prestación de servicios a los docentes e investigadores en la planificación de los módulos, las estrategias educativas y evaluativas así como en la creación de material didáctico: tratamiento didáctico de la información, Formación de formadores, asesoramiento en cuestiones de enseñanza aprendizaje

## Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el "Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrenio 2013-2017".

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.
4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados *honoris causa*, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación y transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.
11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.
14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.

15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.

16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.

17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.

18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.

19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

#### Recursos materiales y servicios disponibles

El Màster U. en Polítiques Socials i Acció Comunitària es impartido por la Escola Fundació Universitat Autònoma de Barcelona–Formació utilizando las instalaciones del IGOP (Instituto de Gobierno y Políticas Públicas) de la UAB, en las aulas ubicadas en su Escuela de Políticas Sociales y Urbanas, ubicada en el Passeig Urrutia 17 de Barcelona. Para el uso de dichas instalaciones se ha firmado un acuerdo de colaboración entre el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la UAB y la FUAB en representación de la Escuela FUABf.

Las instalaciones puestas a disposición de la realización del Máster se detallan a continuación:

<b>Edificio</b>	<b>Espacio</b>	<b>Denominación</b>	<b>Superficie</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Recursos</b>
Edificio. Passeig Urrutia 17-BCN (IGOP – UAB)	Aula 1	Aula 1	43,4 m2	25 personas		Climatització, red wifi y cable a internet, 12 mesas, 25 sillas negras Acuestil, 1 PC portàtil, 1 Projector, 1 Pizarra Danalit 2,5, 1 Pantalla projecció, 1 colgador ropa metàlico color negro
Edificio. Passeig Urrutia 17-BCN (IGOP – UAB)	Aula 2	Aula 2	29 m2	15 personas		Climatització, red wifi y cable a internet, 1 mesa oficina, 1 PC, 12 sillas negras con soporte de escritura, 1 Pizarra Danalit 2,5, 1 Pantalla projecció, 1 colgador ropa metàlico color negro
Edificio. Passeig Urrutia 17-BCN (IGOP – UAB)	Sala de conferencias	Aula 3	75 m2	30 personas		Climatització, red wifi y cable a internet, 2 mesas oficina, 2 sillas Admira con ruedas, 10 sillas negras con soporte de escritura, 2 PC, 1 Pizarras Danalit, 1 Retroproyector, 1 colgador ropa metàlico color negro
Edificio. Passeig Urrutia 17-BCN (IGOP – UAB)	Sala de reuniones	Despacho Coordinación	20 m2	6 personas		Climatització, red wifi y cable a internet, 2 mesas oficina, 2 sillas Admira con ruedas, 1 mesa redonda, 4 sillas negras Acuestil, 2 PC, 1 colgador ropa metàlico color negro, 2 Armarios
Edificio. Passeig Urrutia 17-BCN	Despacho/Sala investigación	Sala de investigación	30 m2	6 personas		Climatització, red wifi y cable a internet, 6 mesas de oficina, 6 sillas Admira con ruedas, 6 PC, 2 Armarios

(IGOP – UAB)						1 colgador ropa metálico color negro
Edificio. Passeig Urrutia 17-BCN (IGOP – UAB)	Aula/ Sala de investigació n	Aula 4	73,6 m2	40 personas		<p>Climatización, red wifi y cable a internet, 1 mesa oficina, 1 silla Admira con ruedas, 40 sillas negras con soporte de escritura, 1 Pizarra Móvil Danalit de 2,5</p> <p>1 Pizarra VILED A con patas</p> <p>1 Pantalla de proyección con trípode</p> <p>1 PC portátil, 1 Proyector, 3 Armarios</p> <p>2 colgadores ropa metálicos color negro</p> <p>Equipo completo para impartición de sesiones formativas por streaming: 1 micrófono inalámbrico, 1 micrófono de diadema, 1 micrófono de petaca, ordenador portátil con software correspondiente, mesa de mezclas sonido, cámara de video y trípode, y conexiones correspondientes</p>

Como otros recursos disponibles para la realización del Máster el IGOP pone a disposición el conjunto de servicios que le son prestados desde los servicios generales de la Universidad Autónoma de Barcelona (ya que el IGOP es un Instituto de la UAB) así como sus recursos propios de la Escuela de Políticas Sociales y Urbanas, y los propios de la Escuela FUABf

Los detallamos a continuación.

Servicios Informáticos y aplicaciones de soporte a la Docencia:

Servicios generales.

Acceso a Internet desde cualquier punto de la Escuela de Políticas Sociales y Urbanas del IGOP.

Acceso a wifi de la Escuela de Políticas Sociales y Urbanas del IGOP.

Plataforma virtual Moodle del campus virtual UAB (<https://cv.uab.es>).

Canal Vimeo (para la visualización de contenidos y materiales audiovisuales del Máster (<https://vimeo.com/igop>))

Canal bambuser para el seguimiento de clases a distancia, o visualización de sesiones en directo ([http://bambuser.com/channel/Escola\\_IGOP](http://bambuser.com/channel/Escola_IGOP))

Servicios de biblioteca a los alumnos:

Los alumnos inscritos al Máster dispondrán de un carnet de alumno, con un número de identificación NIA que les permitirá el acceso a las bibliotecas de la UAB y del conjunto de Universidades participantes.

Específicamente, en las bibliotecas de la UAB disponemos de una dotación importante de recursos documentales, materiales y de personal preparado adecuadamente.

Todos estos recursos (más de un millón de documentos, seiscientos bases de datos, cincuenta mil colecciones de publicaciones periódicas, también en formato electrónico, cerca de cinco mil puestos de lectura, etc.) los organismos para ofrecer los servicios que solicitan nuestros

usuarios. Esta carta de servicios es un compromiso formal para garantizar la prestación de estos servicios con un nivel de calidad elevado. Periódicamente revisamos la carta de servicios, así como sus indicadores de calidad. Regularmente nos sometemos a auditorías y a controles internos y externos de calidad. De esto, son una prueba las diferentes acreditaciones CONSEGUIDAS (ISO 9001, evaluación de la AQU, certificación de la ANECA, etc.)

Servicios que se ofrece:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de formación y equipamientos para la reproducción del fondo documental.
- Atención a las consultas e información con personal especializado en cuestiones documentales.
- Formación para conocer los servicios, los recursos y los espacios de las bibliotecas.
- Préstamo domiciliario de la mayor parte del fondo.
- Acceso remoto a la amplia colección de recursos digitales, <http://www.uab.cat>
- La certificación ISO 9001 que tiene el servicio de bibliotecas desde el año 2000, marca el estándar de calidad y garantiza el logro de los compromisos adquiridos.
- Garantiza el acceso a la bibliografía básica que ha sido facilitada por los profesores y contesta a preguntas de compra.
- Pone a disposición los documentos de bibliotecas de otros campus (Bellaterra, Sabadell o unidades docentes hospitalarias).
- Responde a las quejas, consultas o sugerencias que se formulén a través del buzón institucional.
- El material solicitado para préstamo interbibliotecario a la bibliotecas externas a la UAB lo pone a disposición en once días laborales de media.
- Mantiene nuestra web permanentemente actualizada con contenidos de internet para la comunidad universitaria.

### **Mecanismos de revisión y mantenimiento**

El Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) revisa de forma permanente el estado de sus instalaciones con el fin de conseguir una buena conservación y mantenimiento de sus espacios y equipamientos.

En el caso concreto de la Escuela de Políticas Sociales y Urbanas donde se realizan las clases del Máster, ubicada en el Passeig Urrutia 17 de Barcelona, esta tarea está encomendada al personal responsable de la apertura y cierre de las instalaciones (personal contratado por el IGOP-UAB).

Las necesidades de reparaciones y mantenimiento generales de los espacios (electricidad, baja tensión, calefacción, climatización, agua, teléfonos, mobiliario, etc.) son notificadas al servicio de mantenimiento realizado por la UAB, el cual dedica un día semanal la reparación y mantenimiento de las infraestructuras de la Escuela de Políticas Sociales y Urbanas.

En caso de tratarse de algún tipo de reparación más compleja se pasa la notificación a los servicios generales de mantenimiento de la UAB, para procederse a su reparación a través de los mecanismos establecidos.

Por otra parte, de forma anual, la dirección del IGOP mantiene una reunión con el personal encargado de la apertura y cierre de la Escuela, y con los responsables de los estudios que se desarrollan en la misma, según la programación anual. Dichos referentes son, el coordinador del Máster en Políticas Sociales y Acción Comunitaria, el coordinador del Posgrado en económica cooperativa, y el coordinador del proyecto de “formación para emprender colaborativamente. Estarter”. En esta reunión son identificadas las necesidades de realización de algún tipo de obra si fuese necesario, así como la compra o actualización de material inventariable utilizado en la docencia (proyectores, ordenadores, cámaras, micrófonos, etc.) Dichas reuniones permiten a su vez tener una buena planificación de los espacios para realizar un uso correcto a lo largo del año.

## Accesibilidad de los espacios

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

### 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

En la actualidad, la Escuela FUABf y el IGOP (Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la UAB) disponen de todos los recursos materiales y de los servicios necesarios para la puesta en marcha del máster que se propone. Corresponde a la Comisión de Coordinación del Máster identificar las necesidades futuras y proponer y ejecutar todas las actuaciones que puedan ser necesarias en lo concerniente a la adquisición de recursos y servicios.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Tasa de graduación	85 %
Tasa de abandono	15 %
Tasa de eficiencia	90%

La estimación que se presenta en este apartado se basa en los datos recopilados de la trayectoria del Máster propio en las tres últimas ediciones de las que se disponen de datos, los cuales presentamos a continuación.

<b>Indicador</b>	<b>Edición 2009-2010</b>	<b>Edición 2010-2011</b>	<b>Edición 2011-2012</b>
Tasa de graduación	100%	91,66%	97,05%
Tasa de abandono	0%	8,33%	2,94%
Tasa de eficiencia	100%	98.96%	100%

Aunque la tasa de graduación del Máster propio en la última edición es baja (un 70,5%), la atribuimos a factores personales muy concretos de algunos alumnos que les han imposibilitado finalizar los estudios según lo previsto. Tenemos la previsión que la tasa de graduación volverá a tener resultados similares a ediciones anteriores, por este motivo la situamos en un 85%.

La trayectoria del Máster propio nos dice, por otra parte, que por motivos personales, laborales o familiares siempre existe un cierto grado de abandono. El paso de una estructura de Máster propio que se cursaba en tres semestres, a una estructura de Máster oficial que se cursará en 2 semestres, implicará un aumento en las cargas de trabajo por parte de los alumnos.

En cuanto a la tasa de eficiencia la prevemos en un 90%, situándose próxima a la que teníamos en ediciones anteriores.

## **8.2 Progreso y resultados de aprendizaje**

### **PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS**

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada<sup>1</sup> que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas (si las hay) y la eventual incorporación de profesionales externos a la universidad en los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PO06 (Evaluación del estudiante) y PO07 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del

<sup>1</sup> Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

### 8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

#### 1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

En este punto, la recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos<sup>2</sup>. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la estrategia de evaluación que se seguirá para evaluar a los estudiantes, que debe adecuarse a la definición de competencias y resultados de aprendizaje que define al módulo en la memoria acreditada a la normativa de evaluación de la UAB y a los criterios generales establecidos por el Centro, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos, y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente. La estrategia de evaluación del estudiante en cada módulo queda reflejada, con carácter público, en la correspondiente Guía Docente.

**Evidencias:** Son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

#### 2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

El proceso PS04 Seguimiento y evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, regula la administración de la encuesta a recién egresados, que se pasa a los estudiantes cuando solicitan su título.

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

---

<sup>2</sup> Las asignaturas de los Másters en la UAB reciben el nombre de módulos

Las prácticas profesionales (si las hay), el Trabajo Fin de Máster y otros espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la titulación y/o al Centro y/o a la universidad. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales, investigadores, etc.) de las prácticas externas, trabajos fin de máster y similares.

La universidad recomienda fuertemente la inclusión en los tribunales de evaluación del Trabajo Fin de Máster, dentro de las capacidades propias de la titulación, de profesionales externos a la misma, sobre todo en aquellos Másters que no disponen de prácticas externas.

**Evidencias:** Así pues, son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos y en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, y
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados.

### **8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:**

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PO07 definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

### **8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:**

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.

3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención de los departamentos, del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO**

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGQ) de la Escuela FUABf se encuentra en el siguiente enlace:

[Manual de SGIQ de la Escola FUABformació](#)

## **10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

### **10.1 Calendario de implantación de la titulación**

Está previsto impartir el Máster Universitario en Políticas Sociales y Acción Comunitaria a partir del curso 2016-2017.

### **10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio**

No procede

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

La presente propuesta de estudios extinguirá el título propio de Máster en Políticas Sociales y Medicación Comunitaria.